



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Comisión Nacional de Bioética
Oficina del Comisionado

Comisión Nacional de Bioética

Informe del Desempeño

**periodo 01 de enero
al 31 de diciembre de 2020**

18 de mayo de 2021



I. DIAGNÓSTICO

Mencionar la problemática que prevalecía en el ámbito de la institución y sector, así como programas principales al inicio del periodo de evaluación, señalando las acciones previstas para su solución en el transcurso del ejercicio fiscal, en concordancia con el objeto fundamental.

Dirección del Centro del Conocimiento Bioético

Como parte de la modernización continua de la estructura orgánica de la Comisión Nacional de Bioética, y debido a la compactación de las plazas que integran el Centro del Conocimiento Bioético, así como a la plaza vacante, fue necesario la reorientación de algunas de sus funciones, con el propósito de cumplir con las actividades comprometidas, al tiempo que se buscó incrementar la calidad de sus servicios y dar a conocer a un mayor espectro de personas las acciones de la Comisión, partiendo del contexto de la necesaria alineación a las metas de la nueva administración en beneficio de la población mexicana. Debido al contexto ocasionado por el virus SARS-Cov-2, se privilegió el empleo de plataformas digitales para dar continuidad a las actividades institucionales, así como para minimizar los riesgos de contagio por parte del personal y el público usuario de los servicios del Centro del Conocimiento Bioético, al tiempo que una gran parte de los temas abordados se orientaron a la atención de lo relacionado al COVID-19.

- a) **Divulgación.** Para la Comisión Nacional ha sido primordial concretar su programa editorial conforme a los diversos contenidos generados por la institución y en conjunto con otros actores sociales en temas prioritarios en salud con implicaciones en bioética; otras tareas importantes a desarrollar son diversificar las modalidades de los productos que ofrece la Comisión en materia de divulgación, en consonancia con los nuevos lenguajes de transmisión de información (infografías, historietas, videos, *newsletter*, entre otros).
- b) **Gestión de información.** Con el objetivo de incrementar la calidad de los servicios a la población, la difusión de la información bibliográfica especializada en bioética y salud e impulsar las estrategias usando las tecnologías de la información y comunicación se implementaron múltiples acciones considerando siempre la atención a la población.

Se fortalecieron los servicios de información bibliográfica de la biblioteca CONBIOÉTICA a través de un portal electrónico para recibir las solicitudes de información de los usuarios por lo regular provenientes de la infraestructura nacional en bioética, estudiantes, académicos, personal de salud y población en general. De esta manera, se continuó con la atención en tiempo y forma haciendo frente a las limitaciones causadas por la pandemia del COVID-19, pues el 100% de las solicitudes de información especializada en bioética fueron atendidas, gracias al acervo digital con el que se cuenta.

Ofrecer materiales o documentos de información de relevancia en la materia fue una de las actividades que debía continuar desarrollando la Comisión Nacional de Bioética, a través de su biblioteca, la cual perfeccionó diversas actividades adaptándose a las necesidades informativas sobre COVID-19 y los temas afines a la bioética puesto que uno de los compromisos éticos como institución es contribuir en las acciones que hagan frente al virus SARS-COV-2. Un desafío adicional fue incrementar la proyección de los servicios de información que otorga el Centro del Conocimiento Bioético, en ese sentido, se debían ampliar los medios o canales de comunicación mediante los cuales los grupos de interés antes mencionados podrían acceder a los diversos contenidos bibliográficos y a la información especializada en bioética.

Con el propósito de contar con la mayor y mejor información sobre bioética y temáticas afines, la Biblioteca de la Comisión Nacional de Bioética incrementó gradualmente su acervo a través de la adquisición, donación y canje de nuevos títulos y/o ejemplares bibliográficos., así como la suscripción anual tanto de bases de datos de información electrónica especializada y multidisciplinaria.

Para apoyar a toda la población y específicamente a quienes han hecho frente a la atención de la pandemia –médicos, enfermeras, investigadores en áreas sociales, de la salud y de bioética y otros– desde que inició la fase de contingencia causada por la COVID-19 se enviaron “Campañas masivas de información sobre bioética” a una base de datos con aproximadamente cuatro mil personas potenciales con intereses en temas relacionadas sobre bioética. Cada semana se envían múltiples sugerencias bibliográficas, artículos científicos con relevancia temática sobre ética médica, bioética, y otros más. En esta dinámica de difusión también se entregan materiales editados y creados en la biblioteca. Y se dan a conocer las diferentes ofertas académicas sobre bioética en México.



- c) **Desarrollo académico.** La perspectiva de aprovechar las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación exigieron de un renovado impulso a la vocación del desarrollo de contenidos académicos en bioética, acordes al contexto actual y a las necesidades de la infraestructura institucional en bioética integrada fundamentalmente por los Comités Hospitalarios de Bioética, los Comités de ética en Investigación y las Comisiones Estatales de Bioética, al tiempo que se estimó conveniente fortalecer lazos con instituciones de educación superior, a fin de continuar con el impulso a la generación de oferta académica en bioética para en los ámbitos de formación, capacitación e investigación orientado a los recursos humanos en salud, y privilegiando los contenidos que contribuyan a la atención de la pandemia provocada por COVID-19.

Dirección de Desarrollo Institucional

En respuesta a los acontecimientos actuales, a las necesidades de la población y a las prioridades del sector, señaladas en el proyecto del Programa Sectorial de Salud y el Programa Nacional de Desarrollo, se ha requerido un trabajo intenso que atienda las temáticas de relevancia y prioridades de análisis bioético y derechos humanos, a fin de contribuir a la formulación y evaluación de políticas públicas en salud para el arraigo de una cultura de la bioética en el país. Entre las que se encuentra el abordaje de la pandemia SARS Cov -2 y a los desafíos vinculados en materia de prestación de servicios e investigación.

Por otra parte, el modelo de Atención Primaria de Salud-I, propuesto por la actual administración, ha representado una oportunidad para acercar la bioética a las áreas mayores de esta Secretaría y los otros componentes del Sistema de Salud, generando acciones de vinculación que incrementen el impacto y el alcance, con el fin último de mejorar los servicios en beneficio de la población.

El avance vertiginoso de la ciencia y la tecnología, que conllevan a riesgos en el manejo de información confidencial, datos personales, distribución inequitativa de los beneficios derivados de la investigación, riesgos en la integridad científica y otros temas que generan controversia, son una realidad en el ambiente cotidiano. Para atender esta cuestión, se busca incluir los principios bioéticos y la perspectiva de derechos humanos, equidad de género y no discriminación, en el diseño, elaboración y evaluación de políticas y programas públicos.

Respecto a las Comisiones Estatales de Bioética, componente fundamental de la infraestructura en bioética del país, se ha requerido un cambio en el abordaje de las problemáticas técnicas y operativas, por lo que en 2020 se establecieron los cuatro Consejos Regionales de Bioética para impulsar de manera conjunta el avance y abordaje de temáticas regionales, así como el aprendizaje colaborativo y basado en la experiencia de las Comisiones más avanzadas.

Una de las bondades tecnológicas utilizadas durante el 2020 fue la utilización de las TIC para fortalecer la participación en el ámbito internacional y la presencia dentro del mismo territorio nacional a través de los Foros de análisis y debate.

Dirección de Comités de Bioética

La Comisión Nacional de Bioética a través de la Dirección de Comités de Bioética durante 2020 continuó realizando las funciones del registro, renovación y seguimiento a los Comités de Ética en Investigación (CEI) y Comités Hospitalarios de Bioética (CHB), atribuciones previstas en el artículo 41 Bis de la Ley General de Salud, artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud y artículo 88 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Atención Médica. Lo anterior con el objetivo de lograr una cobertura y consolidación de operación homologada de ambos comités a nivel nacional, para asegurar que cumplan su objetivo y funciones previstas en la normatividad.

Asimismo, durante el ejercicio 2020 se continuó apoyando la capacitación de los integrantes de CHB y CEI a nivel nacional, a través de foros, cursos, simposio, talleres y demás actividades académicas en colaboración con Instituciones de Educación Superior, establecimientos de atención médica, agencias reguladoras nacionales e internacionales, industria farmacéutica y Comisiones Estatales de Bioética, entre otras, con la finalidad de atender las necesidades de capacitación y favorecer la competencia técnica de los integrantes de los comités, respecto a la evaluación de protocolos de investigación en seres humanos en el caso de CEI, así como la deliberación bioética en el ámbito de la atención médica en el caso de CHB, aplicando a la bioética como una herramienta de análisis para la toma de decisiones.



II. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Durante el ejercicio 2020, se celebraron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Comisión Nacional de Bioética en los meses de marzo, julio, octubre y diciembre, conforme al calendario aprobado; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero, numeral 1 tercer párrafo; así como en los numerales 45, 46, 61 y 68 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicados en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.

Sesión	Número de Acuerdos 2020			Problemáticas resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
Anteriores			3 (4ta sesión 2019)	Trece acuerdos fueron emitidos en las cuatro sesiones celebradas en el ejercicio 2020, mismos que se dieron por atendidos debido a que este Órgano Desconcentrado contó con los elementos suficientes para cumplir con los requerimientos planteados.
1	2	2	3	
2	3	3	2	
3	4	4	1	
4	4	0	5	
Total	13	9	14	

III. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.

III.1 Situación Operativa

Aspectos Relevantes

Destacar los aspectos relevantes y significativos de lo realizado y los resultados alcanzados en el periodo que se reporta, con base en los objetivos, metas y proyectos establecidos en el programa anual de trabajo y en su caso, en directrices sectoriales.

Dirección del Centro del Conocimiento Bioético

- **Programa Editorial CONBIOÉTICA**

En 2020 se gestionaron y revisaron los contenidos de los cuatro números de la Gaceta CONBIOÉTICA 2020, los cuales fueron publicados en formato digital en el portal web de la Comisión durante el 2020 bajo los siguientes números y títulos:

Publicación	Número	Título
Gaceta CONBIOÉTICA	35	La Bioética en la Atención Primaria de Salud
	36	La Bioética ante la pandemia de COVID-19
	37	El cambio climático también es un problema de bioética
	38	Bioética, salud y diversidad

Es importante destacar que los contenidos de las gacetas fueron redactados por expertos en cada una de las temáticas centrales, lo cual asegura la calidad de la publicación, sin perder de vista que se trata de un instrumento de divulgación que busca estimular la apropiación social de la bioética. Asimismo, al ser una publicación estrictamente electrónica, no se generaron gastos adicionales y su distribución se vio favorecida al incrementar el número de personas a quienes se les hace llegar la Gaceta.





En este contexto, y con el propósito ampliar la oferta de materiales de divulgación en materia de bioética, se elaboraron **3 Historietas** con los temas: *Conoce la Comisión Nacional de Bioética; el surgimiento y la importancia de la bioética; y Áreas en las que incide la bioética.*

También se diseñaron **7 Infografías** con temas prioritarios en salud con implicaciones bioéticas, dirigidos a la población en general que no es experta, pero que requiere de la bioética como una herramienta útil y de valor social para poder tomar decisiones libres e informadas en torno a su propia salud; **7 videos** editados con los temas Bioética y COVID-19, Comisiones Estatales de Bioética, Comités de Ética en Investigación, Comités Hospitalarios de Bioética, Historia de la Comisión Nacional de Bioética y su Consejo Consultivo, **1 libro** bajo el título *Bioética Clínica-una breve introducción*, en conjunto con la Universidad Autónoma de Querétaro y **3 Newsletter** que abarcaron información relevante de bioética del mes de julio a diciembre de 2020.

• **Servicios de información de la biblioteca**

Respuesta a las solicitudes de información bibliográfica. Durante el 2020 se atendieron **2568** solicitudes de información realizadas por los usuarios de los servicios de la biblioteca, lo cual refleja un incremento constante, producto de las múltiples estrategias para enriquecer la difusión y calidad de los contenidos bibliográficos.

La atención a los usuarios de la biblioteca ha tenido dos vertientes: física y virtual, por lo tanto, la obtención de contenido bibliográfico digital ha sido de gran apoyo para traspasar las barreras de la distancia con aquellas personas interesadas en temas afines a la bioética, particularmente en contextos de pandemia en los que la gestión de la información se ha volcado completamente al formato remoto y digital.

Cabe hacer mención que durante 2020 se utilizó la plataforma de bases de datos especializadas para proporcionar diversa bibliografía digital con base en publicaciones académicas de renombre como apoyo de investigación en línea. A los usuarios que solicitaron información especializada se les proporcionó asesoría para acceder a la consulta de diversos libros y artículos académicos. De esta forma se apoyó a los investigadores interesados en la Bioética y temas afines a la salud a reforzar el conocimiento que se comparte a la población en general.

Se actualizó el acervo bibliográfico impreso de la biblioteca considerando el contenido, cada material se revisó considerando el año, que los contenidos sean afines a la bioética, la salud, ética médica y otros, sobre todo este año se consideró estado físico de los ejemplares y si éstos tenían afinidad con una Biblioteca Especializada en Bioética, se depuraron revistas con moho previendo poner el riesgo los demás ejemplares reemplazándose diversos materiales en formato digital tomando en cuenta las necesidades actuales de los usuarios.

Asimismo, mediante la plataforma de envíos masivos se han distribuido artículos y bibliografía referentes a la producción institucional a un total de 16, 139 destinatarios, dentro de los que se incluyen el “Catálogo de publicaciones científicas en Bioética” con el envío de 10 ediciones, 44 concentrados de notas informativas y 440 recomendaciones literarias de materiales de difusión de información científica comprendidos en las respectivas campañas semanales dirigidas a 3,403 usuarios.

• **Ciclo de videoconferencias**

Se realizó el 9º Ciclo de Videoconferencias CONBIOÉTICA, el cual se compuso por **23** charlas a cargo de 21 expertos, quienes abordaron temas relativos al Ciclo Aportaciones de la Bioética al Manejo de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y Atención Primaria de la Salud (APS), la ética en la investigación, género, medicina familiar, sujetos o poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, entre otros.

	TEMA	PONENTE	CAPACITADOS
1	Mínimos éticos para la investigación biomédica en tiempos de COVID-19.	Samuel Weingerz Mehl	426
2	La salud mental del equipo médico.	Leticia Ascencio	487
3	Migración y vulnerabilidad en el contexto del COVID-19.-	Alma Eunice Rendón Cárdenas	
4	Conflicto de principios bioéticos.	Jennifer Hincapie Sánchez	
5	La bioética y la justicia distributiva frente a la escasez de recursos en trasplantes.	José André Madrigal Bustamante	



6	Educación para la salud en tiempos de COVID-19 –enfoque en la población de adultos mayores.	Eduardo Sosa Tinoco	475
7	Atención psicológica durante la pandemia.	Octavio Márquez Mendoza	467
8	COVID-19. Aspectos bioéticos y jurídicos.	Cristina Caballero Velarde	423
9	Bioética y salud mental en tiempos de confinamiento.-	Karen Herrera Ferrá	446
10	Desafíos éticos de la pandemia de SARS-CoV-2.	Susana Vidal	420
11	Excepcionalismos y desafíos en la investigación de SARS-CoV-2.	Susana Vidal	434
12	La intervención del trabajador social en la atención de pacientes con COVID-19.	Irma Leticia Canela Zambrano	421
13	Resiliencia ante la pandemia por SARS COV2.	Leonardo Souza García	360
14	Nuevas plataformas digitales COVID-19 y protección de datos personales.	Jonathan Mendoza Iserte	339
15	Ética en la Práctica Profesional en el Ámbito de la salud: Una Responsabilidad Social	Irma Leticia Canela Zambrano	393
16	Marco bioético para la toma de decisiones en una emergencia sanitaria	Carlos Viesca Treviño	375
17	Bioética y biojurídica en tiempos de COVID-19	Víctor Martínez Bullé-Goyri	263
18	Los desafíos éticos para la salud y la atención médica durante COVID-19	Jorge Alberto Álvarez Díaz	417
19	Sedación paliativa para pacientes críticos	María de la Luz Casas Martínez	450
20	La bioética frente a los retos del COVID-19.-	María Elizabeth de los Ríos Uriarte	390
21	Vacuna Sars-Cov-2 Aspectos Éticos	María de la Luz Casas Martínez	393
22	Aspectos Éticos en la Investigación en tiempos de COVID-19	Garbiñe Saruwatari Zavala	323
23	Cuidados Paliativos ante la emergencia sanitaria por COVI-19	Andrea del Rocío García Muñoz	342

Durante el 2020 se obtuvieron 2,284 nuevos suscriptores al canal de YouTube. La participación de las videoconferencias en el canal de la Comisión en YouTube ha tenido un efecto positivo en el desempeño del canal, ya que el 36% del total de las visualizaciones del canal se atribuyen a los materiales relativos al COVID-19. De igual manera se incrementó el número de suscriptores al Canal. Razón por la cual se puede inferir que los materiales han despertado interés en un número creciente de personas que buscan materiales de difusión y divulgación de la bioética para COVID-19.

- **Capacitación**

Se emitieron 13,222 constancias de capacitación, derivadas de las múltiples actividades de capacitación en formato virtual, implementadas por la Dirección del Centro del Conocimiento Bioético.

En colaboración con la UNESCO, y a propósito del 15° aniversario de la publicación de la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos, se celebró un foro que convocó a expertos de varios países para reflexionar sobre la importancia de este instrumento y su aplicación. Dicho encuentro fue presidido por el Secretario de Salud, Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, y por el Embajador Juan José Bremer de Martino, Representante Permanente de México ante la UNESCO. Se registró una audiencia de cerca de **500** personas de las **32** entidades federativas y de **7** países de la Región.

A fin de estimular el arraigo de la bioética entre el personal de enfermería, en coordinación con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, se celebró el VI Foro de Bioética en la Práctica de Enfermería, en el marco de 2020 Año Internacional del Personal de Enfermería y de Partería. Su propósito se enfocó en fortalecer y consolidar el conocimiento en bioética, así como estimular el pensamiento crítico y el análisis de los desafíos de los cuidados enfermeros en la realidad social y profesional de nuestro país, en el contexto de la emergencia global sanitaria provocada por el COVID-19; por lo cual se llevó a cabo de manera virtual capacitándose a aproximadamente **300** profesionales de enfermería.





En el 2019 se promulgó la Ley Federal en materia de Cuidados Paliativos, y en la actualidad, durante el estado de pandemia causada por el COVID-19, se ha puesto en evidencia la necesidad de los cuidados paliativos en casa para aliviar los síntomas de los enfermos de COVID-19, es por esto que la Facultad de Bioética de la Universidad Anáhuac y la CONBIOÉTICA crearon en 2020 la **Guía de cuidados paliativos** en casa para apoyar, principalmente a los cuidadores, en los cuidados en casa.

En este marco, la Comisión Nacional de Bioética, en conjunto con la Universidad Anáhuac retoman el compromiso que se tiene de estimular el desarrollo de espacios de reflexión sobre temas bioéticos, los cuidados paliativos y el final de la vida; motivo por el cual se organizó el *foro Aportaciones de la Bioética a los Cuidados Paliativos en casa* para abordar las implicaciones bioéticas de los cuidados paliativos, el respeto a la dignidad y a los derechos humanos, para ello se contó con la participación de diversos expertos que nos compartieran su visión desde múltiples perspectivas. Se capacitaron a **247** profesionales de la salud con esta actividad.

Se diseñó e implementó el *Curso virtual Aportaciones de la bioética al manejo de la emergencia sanitaria por COVID-19*, que capacitó a cerca de **500** profesionales de la salud

En el marco del Programa de Asistencia a los Comités Nacionales de Bioética, se llevó a cabo el conversatorio entre Comités Nacionales de Bioética de los países de la Región como parte del Programa Regional de Bioética UNESCO (Oficina Montevideo) en conjunto con la Red LAC de Comités Nacionales de Bioética.

Dirección de Desarrollo Institucional

• Actividades de vinculación

En la actual administración se ha impulsado la consolidación de un sistema de salud universal basado en la Atención Primaria de Salud, en este sentido, la Comisión Nacional de Bioética busca el arraigo de la bioética en el Modelo de Atención Primaria de Salud Integral e Integrada (APS-I-Mx) y con demás actores principales en la prestación de servicios.

Participación en la I Reunión Ordinaria del **Consejo Nacional de Salud**. 5 y 6 de marzo, en donde se da seguimiento al acuerdo 05/XIX/CONASA2018, para la creación de todas las Comisiones Estatales de Bioética, y se busca generar nuevos acuerdos que fortalezcan su quehacer.

Inclusión de la Bioética en las Reuniones regionales de la Dirección General de Calidad y Educación, **DGCES**. Durante el ejercicio 2020 la Comisión Nacional de Bioética participó en las reuniones regionales con el tema Factores Humanos y Riesgos Asociados a la Atención desde la Perspectiva Bioética, dirigido a los responsables de las áreas de calidad en las Entidades Federativas y generando alianzas para próximas colaboraciones.

Inclusión de la bioética en la actualización de manuales de Telesalud del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (**CENETEC**). Este año en el que se han enfrentado diferentes retos en materia de tecnología, se han abierto puertas para la vinculación y participación con áreas estratégicas de la Secretaría de Salud; una de ellas es la vinculación lograda con el CENETEC para la inclusión de la bioética en sus manuales de operación y en sus actividades de capacitación.

Inclusión de la bioética para la actualización de los Protocolos de Atención integral, PAI, del Instituto Mexicano del Seguro Social. Otro de los grandes logros de este año es el establecimiento de la colaboración con el **IMSS** para la inclusión del apartado de bioética en sus PAI, particularmente en los temas de VIH y salud mental, esclerosis múltiple y discriminación, envejecimiento saludable.

Acercamiento con la **DGPLADES** para la integración de la bioética en el modelo de Atención Primaria de Salud. Este año logramos un primer acercamiento a la Dirección de Nuevos Modelos de Atención para la inclusión de la bioética en los manuales operativos de la APS-I-Mx; por el momento se colaboró en la actividad de capacitación para las CEB y en la inclusión de un artículo en la Gaceta Bioética y APS de esta Comisión Nacional.

Participación en el conversatorio Derechos sexuales y reproductivos organizado por la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos Población y Migración y la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos el 30 de noviembre, con el tema "Reproducción asistida y derechos humanos".





• **Foros para la deliberación y el análisis de temas emergentes en bioética**

Con la finalidad de contribuir al análisis de los aspectos bioéticos de la protección de datos personales considerando la recolección, almacenamiento, procesamiento y publicación de este tipo de información– y la formulación de políticas públicas para beneficio de la población en general, la Comisión Nacional de Bioética, en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), organizaron los días 27 y 28 de febrero de 2020, el Foro: Bioética, transparencia y protección de datos personales, un encuentro entre expertos del ámbito nacional e internacional para el intercambio de experiencias y puntos de vista en la materia considerando el caso de nuestro país y las vulnerabilidades que enfrentan a mediano y largo plazo.

En conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia, en que se eliminó la homosexualidad de la clasificación internacional de enfermedades mentales por la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, en 1990, la Comisión Nacional de Bioética manifiesta su compromiso con la protección de los derechos humanos de la población LGTBTTIQ en el ámbito de la atención a la salud, en un marco de laicidad y pluralismo, por lo que se efectuó el Foro “La Bioética frente a la discriminación hacia la comunidad LGTBTTIQ” el día 20 de mayo.

La celebración del foro en conmemoración del Día de Acción Internacional por la Salud de las Mujeres, efectuado el 02 de junio, tuvo como objetivo reafirmar el derecho a la salud de las mujeres como un derecho humano con igualdad de oportunidades, manteniendo en las agendas públicas la lucha para lograr una respuesta integral ante las necesidades reales de las mujeres en toda su pluralidad y a lo largo del continuo vital.

En el marco del Día Nacional de la Persona Adulta Mayor, ratificamos el compromiso hacia la protección de los derechos humanos y la salvaguarda de la integridad de las personas adultas mayores, por ello se conformó Foro “Aspectos Bioéticos del Envejecimiento” 01 de octubre, para generar entendimiento común y fomentar el intercambio de experiencias, estudios, análisis e información en relación con la protección de los derechos humanos de personas adultas mayores en el ámbito de la salud, así como promover el autocuidado, considerando el contexto social y económico de nuestro país, con el apoyo de reconocidos expertos en ámbitos afines al quehacer bioético.

Con motivo del 10 de octubre, día mundial de la salud mental, se realizó el Foro “La Bioética Ante los Desafíos de la Salud Mental en México” el 16 de octubre, en él manifestamos nuestro compromiso institucional con la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en salud con el objeto de contribuir a reducir la carga de las enfermedades mentales, con énfasis en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. El objetivo fue abrir un espacio para estimular la reflexión y ofrecer pautas para orientar el desempeño de los profesionales de la salud y campos afines, en relación con el cuidado de la salud mental de la población en México, con un enfoque bioético.

En conmemoración del día mundial de protección de la naturaleza, se celebró el foro: La bioética contra en el antropocentrismo, mediante el cual la Comisión Nacional de Bioética hizo manifiesto su compromiso con la protección de las generaciones futuras y con el cuidado del planeta en general, reconociendo que nuestra relación con el medio y los seres vivos de este planeta exige de la responsabilidad individual y colectiva, a fin de fomentar un cambio de paradigma en la conducta y patrones de consumo, en todos los niveles de gobierno y entre todos los sectores de la población.

• **Conferencias Magistrales en Bioética**

En 2020 se celebraron las Conferencias Magistrales en Bioética, actividad que reconoce la trayectoria y aportaciones de destacados personajes y constituyen un espacio para la reflexión de temáticas emergentes desde una perspectiva bioética. Realizadas en modalidad virtual, acercaron el conocimiento bioético a diversos sectores interesados, como personal de los servicios de salud, científicos, académicos y estudiantes.

- CMB Enrique Argüelles Robles - 6 octubre -“Trato ético hacia los animales en el final de sus vidas” Realizada en el III Congreso Nacional de Bioética organizado por el CEB Zacatecas. La Conferencia, estuvo a cargo de la doctora Beatriz Vanda Cantón, investigadora de la Facultad de Medicina Veterinaria Zootecnista de la UNAM.





- CMB Rubén Lisker - 25 noviembre- “Perspectiva bioética de la transformación digital en el cuidado de la salud” Organizada por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) y la Conbioética, fue impartida por la doctora Ana Lilia Ruelas, vocal del Comité Hospitalario de Bioética del INCMNSZ.
- CMB Juliana González - 30 noviembre- “La bioética como filosofía del siglo XXI”

- **Pronunciamientos sobre temas emergentes en salud y bioética**

-

La bioética ante la pandemia del covid-19

Mediante este comunicado se reafirmó el rol de la Comisión Nacional de Bioética, en el marco de la pandemia de COVID-19, como cuerpo consultivo para el análisis de los desafíos que suponen la atención a la salud y la investigación con sujetos humanos, con la finalidad de asegurar la protección de los derechos de pacientes y sujetos de investigación; dar cauce a la innovación y desarrollo tecnológico en salud con perspectiva social; consolidar sistemas epidemiológicos y de investigación para fortalecer medidas de prevención y promoción de la salud.

Una cultura con perspectiva de género como imperativo bioético

La Comisión Nacional de Bioética, en el marco de sus atribuciones, promueve principios éticos y fomenta la no discriminación y la equidad de género en el Sistema Nacional de Salud, a fin de contribuir a generar mejores condiciones de vida para las niñas, adolescentes y mujeres. En este orden de ideas, se emitió este pronunciamiento para reiterar su compromiso con la erradicación de la violencia hacia las mujeres en la prestación de servicios de salud, así como la generación de conocimiento y estrategias que permitan contribuir a una sociedad que respete los derechos humanos de las personas sin distinción de género.

La protección de datos personales como imperativo bioético

Mediante este pronunciamiento, la Comisión Nacional de Bioética hizo manifiesto su compromiso con el impulso al desarrollo científico y tecnológico como vía para el mejoramiento de la salud de nuestra sociedad en armonía con la protección de la integridad de las personas y sus datos personales. Reconocemos la complementariedad entre bioética y derecho como un binomio fundamental para dar cauce a la innovación en salud hacia el bien común. Queda una agenda amplia por explorar y nos entusiasma la oportunidad de colaborar activamente en el análisis interdisciplinario, laico y plural de los desafíos que supone la protección de datos personales en salud.

La objeción de conciencia en el proceso de atención a la Salud

La objeción de conciencia, representa un ejemplo claro de las problemáticas derivadas de lagunas legislativas en el ordenamiento jurídico nacional en lo que refiere a aspectos fundamentales de la vida privada, como los nuevos usos y costumbres de la población en relación con la constitución y dinámica de la familia, los últimos desarrollos en materia de reproducción asistida o los dilemas al final de la vida. Ante este desafío, la Comisión Nacional de Bioética como órgano de consulta de los tres poderes del estado, manifiesta su compromiso con la labor de sensibilizar a los profesionales de la salud sobre la exigencia de garantizar el derecho a la protección de la salud de la población sobre cualquier otra consideración, así como la formulación de políticas públicas que contribuyan a consolidar la calidad de la atención en salud en nuestro país.

Toma de decisión para hospitalización o cuidados intensivos de personas mayores en el contexto de la pandemia de covid-19 documento de postura

Durante el abordaje temprano de la pandemia COVID-19, la Comisión Nacional de Bioética colaboró en la elaboración de un documento de postura referente a la atención de los adultos mayores en un contexto de recursos escasos y bajo el escenario supuesto de escases de recursos y saturación de servicios; en este sentido se exhortó a la toma de decisiones crítica, basada en evidencia científica y evitando incurrir en actos de discriminación por cuestión de edad.

- **Participación de la CONBIOÉTICA en la realización de actividades en bioética en el ámbito estatal**
 - Asesoría para capacitación de comités hospitalarios de bioética para la Sociedad Mexicana de Beneficencia, A.C., CEB Hidalgo, 06 enero.





- Asesoría para el registro de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación, CEB Ciudad de México, 09 febrero.
- Reinstalación de la CEB Colima, video mensaje del Comisionado Nacional de Bioética, 16 marzo.
- Curso virtual “COVID-19 y derechos humanos”, CEB Estado de México, 03 al 07 agosto.
- Consideraciones al proyecto “Creencias y actitudes del personal sanitario ante la pandemia covid-19 relacionadas con la ansiedad (rasgo-estado)”, CEB Tlaxcala, 04 agosto.
- Jornada Virtual de Investigación en Salud, CEB Puebla, 02 octubre.
- III Congreso Nacional de Bioética "Bioética al final de la vida", CEB Zacatecas, 06 de octubre.
- Coloquio “Bioética en el contexto de la pandemia”, CEB Jalisco, 19 octubre.
- Conversatorio “Diálogos sobre la muerte en la nueva normalidad: antropología, psicología, medicina y bioética”, Universidad Autónoma de Zacatecas, 31 octubre.
- Simposio “Bioética en tiempos de la pandemia. 50 años”, CEB Campeche, 30 octubre, 6, 13, 19 de noviembre.
- Curso Interdisciplinario de Bioética, CEB Jalisco, octubre a diciembre.
- Ciclo de conferencias virtuales "Bioética en tiempos de COVID-19": aspectos bioéticos en la atención del paciente con SARS-CoV-2 y aspectos bioéticos de la vacuna SARS-CoV-2, CEB Sonora, 25 y 27 de noviembre.
- XIV Encuentro Nacional de Bioética “XV Aniversario de la Comisión de Bioética del Estado de México”, CEB Estado de México, 3 y 4 diciembre.
- Curso Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación, CEB Sonora, 16 de diciembre.

● **Participación con organismos internacionales en el ámbito de la bioética.**

La Comisión Nacional de Bioética conduce la relación de la Secretaría de Salud con organismos, autoridades e instituciones internacionales en materia de bioética, fomentando el intercambio de información y experiencias, contribuyendo a la revisión especializada de iniciativas y reformas en salud e investigación científica.

En este sentido, la Comisión Nacional representó a México en 2020 en el COMMITTEE ON BIOETHICS, COUNCIL OF EUROPE, (DH-BIO), 17TH PLENARY MEETING, efectuada del 03 al 06 de noviembre de 2020. La Comisión Nacional participa desde 2009 como representante de la delegación mexicana, en calidad de invitado permanente, al interior del Comité de Bioética del Consejo de Europa (DH-BIO), con la finalidad de impulsar la adhesión de nuestro país a la Convención sobre Derechos Humanos y Biomedicina, así como contribuir en la revisión de diversas propuestas y herramientas legislativas para hacer frente a desafíos emergentes en el ámbito de la atención a la salud y la investigación con seres humanos.

La Comisión tuvo participación en el Grupo Medular para la elaboración de la Estrategia de Cooperación de la **Organización Panamericana de la Salud- México 2020-2025**. Se colaboró en la elaboración del proyecto medular de colaboración México- OPS para definir los aspectos prioritarios que serán abordados en la presente administración, uno de los logros principales fue la inclusión de la perspectiva bioética en la estrategia.

● **Opiniones técnicas-bioéticas sobre diversos temas**

Se dio respuesta al 100% de las solicitudes de opinión técnica-bioética procedentes en su mayoría las Cámaras del Congreso a través de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la SSa, así como de la sociedad civil, cuyos temas se mencionan a continuación:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y expide una Ley de Cuidados Paliativos y Muerte Digna, presentada el 21 de agosto de 2019 por diputados federales del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, encabezado por el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, así como de Movimiento Ciudadano, Morena y Partido del Trabajo.
- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 350-bis, de la Ley General de Salud, en materia de dignidad póstuma, presentada el 19 de mayo por la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero del grupo parlamentario de Morena.



- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un párrafo segundo al artículo 350 Bis 6 de la Ley General de Salud, que tiene por objeto establecer el procedimiento para registrar los cadáveres de fetos, presentada el 31 de marzo por la Diputada Margarita Flores Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Opinión técnica-bioética sobre la utilización de restos humanos momificados de parte de la ingeniera bioquímica y maestra en artes Paloma Robles Lacayo, de la sociedad civil, recibida el mes de junio.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, que tiene por objeto prohibir actos de discriminación del personal médico en el ejercicio de su derecho de objeción de conciencia, presentada el 26 de noviembre por la Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, integrante del grupo parlamentario de Morena.
- Posicionamiento en torno al pronunciamiento del Observatorio de Educación Médica y Derechos Humanos en relación con los procesos educativos en los establecimientos de salud, recibida de parte del mismo Observatorio OBEME el mes de diciembre.

• Comisiones Estatales de Bioética

Seguimiento a la creación de CEB

Durante el 2020, la Comisión Nacional de Bioética (Conbioética) mantuvo contacto con los enlaces designados por los titulares de las Secretarías de Salud de Baja California Sur y Sinaloa, entidades federativas pendientes de conformar una CEB. En el mes de noviembre, se realizó una reunión virtual con ambas entidades para conocer el avance y ofrecer asesoría sobre los documentos técnicos necesarios para crear la CEB, así como orientar sobre el cumplimiento de la normatividad relativa a comités. Lo anterior, atendiendo a lo suscrito en el seno del Consejo Nacional de Salud en lo referente a que “cada entidad federativa deberá contar con una Comisión Estatal de Bioética” (Acuerdo 05/XIX/CONASA/2018).

Reuniones virtuales de diálogo con las CEB

Se llevó a cabo el octavo ciclo de reuniones virtuales de diálogo con las Comisiones Estatales de Bioética, realizándose 32 reuniones en el periodo de julio a noviembre de 2020, de las cuales, treinta se efectuaron con las CEB registradas y dos con las entidades pendientes de crear la CEB, Baja California Sur y Sinaloa. Los temas abordados fueron: estatus de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación, operación de las CEB en el contexto de pandemia de Covid 19, actividades virtuales de capacitación en bioética, presentación y comentarios a la dinámica de los Consejos Regionales de Bioética.

Diagnóstico de necesidades y programa de capacitación para las CEB

Durante el segundo trimestre de 2020 se implementó el diagnóstico de detección de necesidades de capacitación de las CEB. A partir de los resultados se conformó un programa de capacitación que consideró las siguientes actividades virtuales en las que participaron representantes de las 32 entidades federativas:

- Reunión sobre Guía Bioética para Asignación de Recursos Limitados de Medicina Crítica en Situaciones de Emergencia del Consejo de Salubridad General– 13 mayo, 2020
- Foro Bioética y Atención Primaria a la Salud – 18 agosto, 2020
- Curso Trámites sobre Comités de Ética en Investigación – 1 y 8 septiembre, 2020

Instalación Consejos Regionales de Bioética (CRB)

En el periodo de agosto a noviembre de 2020 se realizó la instalación de los cuatro CRB (norte, occidente, centro, sureste), son concebidos como espacios para el análisis y detección de áreas de oportunidad y colaboración para fortalecer la bioética en la atención y la investigación en salud en las diferentes regiones del país; están conformados por representantes de las CEB, asesores y expertos convocados por la Conbioética. Los temas que se abordaron fueron: instalación, estructura y retos operativos de las CEB, identificación de temas prioritarios en bioética. Las reuniones se realizaron en las fechas siguientes:

- CRB Centro – 11 agosto (Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Guanajuato, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala)
- CRB Sureste- 10 septiembre (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán)
- CRB Norte- 30 octubre (Aguascalientes, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tlaxcala, Zacatecas)





- CRB Occidente- 01 diciembre (Baja California, Jalisco, Nayarit, Michoacán, Sonora)

XIII Reunión Nacional de CEB

Bajo el tema “Bioética y transformación social a la luz de la pandemia Covid 19”, la reunión fue realizada el 18 de diciembre en modalidad virtual y convocó a los representantes de las 32 entidades federativas. Como conferencista magistral, el doctor Samuel Weingerz, presidente del comité hospitalario de bioética y de ética en investigación del Hospital General Dr. Manuel Gea González, expuso sobre el “Consentimiento informado en la clínica y en la investigación durante la pandemia por Covid-19”. En el conversatorio “Reflexiones de las Comisiones Estatales de Bioética”, el doctor Rodrigo Ramos de la CEB Jalisco habló sobre “Las curvas del Covid 19 en la sociedad”; la doctora Perla Elizabeth Orozco de la CEB Nuevo León desarrolló el tema “Reconstruir para mejorar: reflexiones sobre la gestión de emociones y capacidades para el afrontamiento y participación comunitaria en el contexto de Covid-19”; finalmente, el doctor David Benítez de la CEB Ciudad de México, explicó el “Excepcionalismo ético y Covid 19”.

Dirección de Comités de Bioética

Las actividades más relevantes que se llevaron a cabo durante el periodo enero-diciembre 2020 respecto a los Comités Hospitalarios de Bioética (CHB) y los Comités de Ética en Investigación (CEI) son las siguientes:

Comités de Ética en Investigación (CEI)

Los Comités de Ética en Investigación son órganos colegiados, autónomos, institucionales, multidisciplinarios, plurales y de carácter consultivo, (Disposición General de CEI 2012, CUARTA)¹, integrados con la finalidad de proteger los derechos, dignidad y bienestar de los mexicanos que participen en investigaciones en salud. Ha sido evidente el papel y relevancia que estos CEI tienen en la investigación en salud a nivel nacional e internacional, como promotores de la ética en investigación y la integridad científica para posicionar a México como un país de clase mundial en lo relativo a la investigación en salud.

- **Registro de CEI**

Continuando con el registro de CEI, mismo que inició la Comisión Nacional de Bioética en enero de 2016, durante el 2020, la Comisión Nacional de Bioética emitió 23 nuevos registros de CEI a establecimientos de atención médica e instituciones de educación superior en el ámbito público, social y privado. Cerrando con un total acumulado de 365 registros a nivel nacional. Asimismo, en 2019 iniciaron las renovaciones de CEI, considerando que el citado registro tiene una vigencia de tres años, al respecto se emitieron 65 renovaciones en el 2020.

- **Actividades Intersectoriales**

En concordancia con el objeto institucional de la Comisión Nacional de Bioética, para promover la cultura bioética en el país, se participó activamente en 32 actividades a nivel interinstitucional e intersectorial, fomentando la aplicación de la bioética, el respeto a los principios éticos en la formación de personal para la salud y profesionales afines a la bioética, así como en apoyo a la capacitación de los integrantes de CEI.

- **Asesorías**

La Comisión Nacional de Bioética a través de la Dirección de Comités de Bioética, otorgó 200 asesorías vía electrónica y telefónica, en su mayoría, para atender dudas relacionadas con el proceso de registro de CEI, dando como resultado la presentación de solicitudes más completas por parte de los usuarios, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, así como identificar áreas de mejora para emitir las resoluciones de manera más eficaz y eficiente.

- **Seguimiento a CEI**

Durante 2020 continuaron las actividades de seguimiento a la integración y funcionamiento de los CEI, dando como resultado 297 informes de actividades recibidos en formato electrónico, analizados y retroalimentados a través de la Dirección de Comités de Bioética. A partir de la información recopilada de los informes anuales que presentan los CEI cada año, la Dirección de Comités de Bioética elabora el reporte de seguimiento correspondiente, el cual se difunde con el propósito de dar a conocer el escenario nacional en materia de CEI e

¹ ACUERDO por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética. Publicado el 31 de octubre de 2012.





informar las acciones que se han proyectado para fortalecer la operación y el funcionamiento de estos, para mayor referencia se puede consultar en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/588784/Informe_seguimiento_2020.pdf.

Comités Hospitalarios de Bioética (CHB)

La Comisión Nacional de Bioética a través de la Dirección de Comités de Bioética realizó distintas actividades con el objetivo de promover la integración, instalación, registro y continuidad de operación de los CHB, en concordancia a la función establecida en su Acuerdo de creación², incluyendo el envío de oficios de exhortación a los establecimientos de atención médica, al nivel directivo de las Instituciones de salud, así como a través de las Comisiones Estatales de Bioética

- **Registro y renovación de CHB**

Continuando con el registro y renovación de los CHB, mismo que inició la Comisión Nacional de Bioética en 2013, durante el 2020, la Comisión Nacional de Bioética emitió 58 nuevos registros y 222 renovaciones de CHB a establecimientos de atención médica del ámbito público, social y privado.

- **Asesorías**

La Comisión Nacional de Bioética a través de la Dirección de Comités de Bioética, otorgó 200 asesorías vía electrónica para atender dudas relacionadas con el proceso de registro, renovación, modificación y/o seguimiento de CHB, dando como resultado la presentación de solicitudes con menos inconsistencias y más completas por parte de los usuarios, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, así como identificar áreas de mejora para emitir las resoluciones de manera más eficaz y eficiente.

- **Seguimiento**

Durante 2020 continuaron las actividades de seguimiento a la integración y funcionamiento de los CHB, dando como resultado la recepción de 544 informes de actividades recibidos en formato electrónico, analizados y retroalimentados por la Dirección de Comités de Bioética. A partir de la información recopilada de los informes anuales que presentan los CHB cada año, la Dirección de Comités de Bioética elabora el reporte de seguimiento correspondiente, el cual se difunde con el propósito de dar a conocer el escenario nacional en materia de CHB e informar las acciones que se han proyectado para fortalecer la operación y el funcionamiento de estos logrando con ello un funcionamiento homogéneo, para mayor referencia se puede consultar en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607017/Informe_Seguimiento_CHB_Ejercicio_2019.pdf

Cumplimiento de Resultados.

Mencionar cómo los resultados obtenidos se orientan al cumplimiento de los compromisos asumidos en el periodo y en su caso, al término de la administración actual.

Dirección del Centro del Conocimiento Bioético

Capacitación en Bioética

En respuesta a los acontecimientos actuales, a las necesidades de la población y a las prioridades del sector salud, se ha requerido un trabajo intenso que atienda las temáticas de relevancia exigiendo de un renovado impulso a la vocación del desarrollo de contenidos académicos en bioética, acordes al contexto actual y a las necesidades de la infraestructura institucional en bioética, estimando como temas cardinales la investigación experimental para posibles medicamentos de tratamiento, y el rol y función de los Comités Hospitalarios de Bioética, Comités de Ética en Investigación, las Comisiones Estatales de Bioética y personal de salud; debido a lo fundamental de su actuar entre las que se encuentra el abordaje de la pandemia SARS Cov -2 y los desafíos vinculados en materia de prestación de servicios e investigación.

Es por ello, que gracias a las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación se logró dar cumplimiento a los compromisos, asumidos por esta área, ya que se fortalecieron lazos con instituciones de educación superior, a fin de continuar con el impulso a la generación de oferta académica en bioética en el ámbito de formación, capacitación e investigación orientado a los recursos humanos en salud, personal de salud y trabajador social.

² DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, publicado el 7 de septiembre de 2005.





Por tal motivo se realizó capacitación en bioética hacia el personal de enfermería y trabajo social con enfoque en APS, dando como resultado ampliar el valor social de la capacitación en bioética al personal de salud; A partir de los video-materiales especializado en bioética, incorporando la perspectiva bioética en el modelo de Atención Primaria de Salud mediante la socialización de dichos contenidos

Una de las bondades tecnológicas utilizadas durante el 2020 fue la utilización de las TIC para fortalecer la capacitación durante el noveno ciclo de videoconferencias consistente de 23 videoconferencias con la participación de 21 ponentes quienes abordaron temas relativos al Ciclo Aportaciones De la Bioética al Manejo de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, y a la Atención Primaria de la Salud (APS), la ética en la investigación, género, medicina familiar, sujetos o poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, entre otros. Las áreas abordadas en el Ciclo abarcan diversas temáticas orientadas a la ética de la investigación -incluidos los excepcionalismos-, con pacientes de COVID-19, vacunas, justicia distributiva, historia de las pandemias, entre otros.

Dichas videoconferencias, se orientaron a fungir como materiales de difusión sobre temas especializados en bioética, salud y temas afines, teniendo como función servir como instrumentos de capacitación con validez ante el Servicio Profesional de Carrera. Capacitando a **9,215** personas del sector salud.

De igual manera se llevaron diversos cursos y foros virtuales, tales como:

- Curso virtual Aportaciones de la bioética al manejo de la emergencia sanitaria por COVID-19

Teniendo como resultado una video-capacitación con expertos en cada uno de sus temas, a modo de facilitar al educando el acceso a criterios y orientaciones basados en la bioética clínica y la ética en investigación en estos tiempos de la Pandemia del COVID19., dirigido a decisores en salud, el personal sanitario que está codo a codo con el paciente y la población en general llevándose a cabo del 5 al 20 de octubre con un valor de 15 horas de capacitación y con una participación de 113 personas aprobadas.

- Foro: Bioética y Derechos Humanos a 15 años de la Declaración Universal

Realizado el 19 de octubre 2020, siendo de gran importancia ya que se cumplían 15 años desde el 19 de octubre 2005, La Conferencia General de la UNESCO aprobó la declaración Universal sobre la Bioética y Derechos Humanos, en donde los Estados Miembros se comprometían con ellos mismo y con la comunidad internacional a respetar y aplicar los principios fundamentales de la bioética reunidos en un contexto. En el evento, la Comisión obtuvo como resultado un espacio de reflexión para identificar los avances que tuvieron en ese periodo y analizar las perspectivas y desafíos que plantean el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la salud humana y en la salud ambiental para ello se contó con la participación de diversos expertos, muchos de los cuales pertenecen a la REDBIOETICA de la UNESCO, además del representante de la oficina en México de este organismo.

Cabe destacar que fue un evento en vivo donde se contaron 345 visualizaciones, tanto de México como de otros países. En la actualidad lleva 494 visualizaciones en el canal de YouTube de la Comisión.

- Bioética para personal de enfermería en el contexto de COVID-19

La Comisión Nacional de Bioética y el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER) organizaron en septiembre el VI Foro de Bioética en la Práctica de Enfermería, para conmemorar el año 2020 como Año Internacional del Personal de Enfermería y de Partería. Logrando fortalecer y consolidar el conocimiento en bioética, así como estimular el pensamiento crítico y el análisis de los desafíos de los cuidados enfermeros en la realidad social y profesional de nuestro país, en el contexto de la emergencia global sanitaria provocada por el COVID-19; por lo cual se llevó a cabo de manera virtual teniendo como resultado **260** profesionales de enfermería. Capacitados

Por otro lado, debido a la demanda obtenida del VI Foro de Bioética en la Práctica de Enfermería, se publicaron tres videoconferencias en el tema de Bioética para COVID19 específicamente dirigidas al personal de enfermería

1. Bioética y su importancia en el desempeño profesional del personal de enfermería https://youtu.be/QwRp6A_moms
2. Bioética para enfrentar los desafíos actuales del personal de enfermería <https://youtu.be/3Z1XLr10mM4>





3. Importancia de la Bioética para enfrentar los desafíos actuales del personal de enfermería.
<https://www.youtube.com/watch?v=JZrXLrj7GM4&t=13s>

Logrando capacitar a **916** trabajadores sociales y personal de enfermería

- Participación en la Red de Comisiones Nacionales de Ética y Bioética

En el marco del Programa de Asistencia a los Comités Nacionales de Bioética, el 25 de junio, se llevó el 2º Conversatorio entre Comités Nacionales de Bioética de países de la región. El encuentro fue una invitación del Programa Regional de Bioética UNESCO (Oficina Montevideo) en conjunto con la Red LAC de Comités Nacionales de Bioética y participaron los miembros de los CNB de Perú, Chile, Argentina, México, Colombia, Ecuador, El Salvador, Paraguay y República Dominicana.

En dicho conversatorio se compartieron las experiencias y recomendaciones desarrolladas por diversos países entre ellos México como parte de la colaboración Sur-Sur.

- CLIP

Se elaboró y publicó un clip Bioética ante el COVID-19 <https://youtu.be/GyAfdInP9x4> teniendo como resultado dar a conocer las posturas de la CONBIOÉTICA ante la pandemia, así como la incidencia de la bioética en la atención de la salud y la investigación.

Difusión y divulgación de la bioética

En el ámbito de las actividades de difusión y divulgación de la bioética, durante 2020, éstas se desarrollaron con base en la relevancia que guardan actualmente los medios digitales y su inclusión en los procesos de comunicación institucional y social. Es así que su uso ha sido fundamental para establecer una relación continua con los actores, grupos y sectores vinculados a la Comisión Nacional de Bioética, así como con los ciudadanos en general.

Los productos editoriales en formato digital, entre los que se encuentran los textos relativos a temas bioéticos prioritarios, la Gaceta CONBIOÉTICA, de periodicidad trimestral, y el *Newsletter* CONBIOÉTICA, de periodicidad bimestral, han contribuido al conocimiento social de la bioética y del quehacer institucional. Asimismo, los materiales de difusión y divulgación, como son las historietas e infografías sobre bioética y otros tópicos vinculados a la disciplina.

Todos los formatos de comunicación referidos han sido distribuidos, a través del Sitio Web institucional y la plataforma *Mailchimp*, con un compromiso ineludible de incursionar en fecha próxima en redes sociales.

De esta manera, los resultados obtenidos han cumplido adecuadamente con el compromiso asumido en el periodo anual mencionado, como es el de promover la reflexión, aprehensión y aplicación de la bioética. Lo anterior, particularmente entre los integrantes de la infraestructura nacional en bioética –como son los Comités de Ética en Investigación, Comités Hospitalarios de Bioética y Comisiones Estatales de Bioética, académicos, investigadores y especialistas en el ámbito de la salud o en otros campos del conocimiento, así como entre la población en general, que cuenta con conocimientos muy limitados o nulos sobre bioética. Todo esto desde una perspectiva estratégica con el propósito de contribuir al bienestar social.

El cumplimiento de los compromisos asumidos durante el periodo del 2020 a través de las actividades programadas durante dicho periodo en el Programa Anual de Trabajo (PAT), las Metas Institucionales, Programa de Administración de Riesgos (PTAR), Control Interno (PTCI) e Indicadores del Programa Presupuestario P-013 se efectuó satisfactoriamente. Los resultados cumplidos se orientan en las múltiples acciones y estrategias para coadyuvar en la formación y orientación sobre bioética de los integrantes de la infraestructura bioética, académicos, estudiantes y población en general siempre teniendo como criterio hacer más con menos, redefinir prioridades de acuerdo a la contingencia causada por la pandemia de la COVID-19 considerando un incremento en la utilización de las tecnologías de información y comunicación.



Dirección de Desarrollo Institucional

Entre los principales logros del 2020 se encuentran la vinculación con las áreas mayores de esta Secretaría y con el Instituto Mexicano del Seguro Social, mecanismos mediante los que se amplía generosamente la cobertura de las actividades de esta Comisión Nacional; el establecimiento de los Comités Regionales de Bioética, la elaboración de 6 foros de análisis y discusión, la emisión de cinco pronunciamientos y la atención al 100% de las opiniones técnicas solicitadas también se encuentran entre los logros más relevantes del ejercicio en cuestión.

A continuación, se describe los resultados en las actividades del Programa Anual de Trabajo, **por Dirección de Área responsable:**

Programa Anual de Trabajo 2020				
Análisis de resultados por Dirección de Área				
Dirección de Área	Actividades con resultado > programado	Actividades con resultado = programado	Actividades con resultado < programado	Total
Dirección de Comités de Bioética	6	5	2	13
Dirección de Desarrollo Institucional	2	14	1	17
Dirección del Centro del Conocimiento Bioético	3	12	0	15
Dirección de Administración y Finanzas	0	5	0	5
Total	11	36	3	50

Actividades del Programa Anual de Trabajo responsabilidad de la **Dirección de Comités de Bioética:**

ACTIVIDADES	METAS 2020		% ALCANZADO VS PROGRAMADO
	PROGRAMADO	ALCANZADO	
1 Evaluar y dictaminar las solicitudes de renovación de Comités Hospitalarios de Bioética.	110	122	202%
2 Evaluar y dictaminar las solicitudes de registro inicial de Comités Hospitalarios de Bioética recibidas.	80%	95%	119%
3 Analizar y retroalimentar el informe anual de actividades 2019 presentado por cada CHB registrado.	500	544	109%
4 Elaborar y publicar el informe anual de seguimiento a los CHB.	1	1	100%
5 Realizar actividades a nivel interinstitucional e intersectorial para la instalación y fortalecimiento desempeño de los CHB.	24	24	100%
6 Evaluar y dictaminar las solicitudes de renovación de Comités de Ética en Investigación recibidas.	70	78	111%
7 Evaluar y dictaminar las solicitudes de registro inicial de Comités de Ética en Investigación recibidas.	80%	51%	63%
8 Evaluar y dar seguimiento presencial a los Comités de Ética en Investigación.	25	0	0%
9 Analizar y retroalimentar los informes de actividades 2019 presentados por los CEI registrados.	290	297	102%
10 Elaborar y publicar el informe anual de seguimiento a los CEI.	1	1	100%
11 Atender las solicitudes de participación en actividades Interinstitucionales e intersectoriales para la instalación y fortalecimiento de los CEI.	24	29	121%
12 Supervisar los expedientes de registros y renovaciones de CEI emitidos	24	24	100%

13	Supervisar los expedientes de registros y renovaciones de CHB emitidos	16	16	100%
----	--	----	----	-------------

Actividades del Programa Anual de Trabajo responsabilidad de la **Dirección de Desarrollo Institucional:**

ACTIVIDADES	METAS 2020		% ALCANZADO VS PROGRAMA DO
	PROGRAMA DO	ALCANZA DO	
1 Organizar foros de deliberación y análisis sobre cuestiones bioéticas con la participación de los diversos sectores de la sociedad	6	6	100%
2 Emitir pronunciamientos sobre temas relevantes en bioética y ética en la investigación	4	5	125%
3 Desarrollar opiniones técnicas sobre iniciativas de ley y temas relativos a salud, bioética y afines	100%	100%	100%
4 Apoyar la participación de la Comisión Nacional de Bioética en foros internacionales para la deliberación y análisis de desafíos emergentes en salud.	2	2	100%
5 Desarrollar un análisis diagnóstico sobre políticas públicas en salud con enfoque bioético.	1	1	100%
6 Actualizar el código de bioética para el personal de salud publicado en 2002	1	1	100%
7 Instrumentar un programa de vinculación con las instituciones encargadas de la operación del Modelo de Atención Primaria en Salud (INSABI, SESAS, IMSS)	10	11	110%
8 Fortalecer la vinculación con el Consejo Nacional de Salud para apoyar la operación y sustentabilidad de las Comisiones Estatales de Bioética.	4	4	100%
9 Desarrollar un programa de actualización en bioética para Comisiones Estatales de Bioética	1	1	100%
10 Organizar reuniones de Consejos Regionales en Bioética	4	4	100%
11 Actualizar los lineamientos operacionales para las Comisiones Estatales de Bioética	1	1	100%
12 Organizar la XIII Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética	1	1	100%
13 Realizar reuniones de trabajo presenciales y/o virtuales con las Comisiones Estatales de Bioética	32	32	100%
14 Elaborar boletines de incidencias en bioética en las entidades Federativas.	4	4	100%
15 Realizar el seguimiento al Programa de Administración de Riesgos	4	4	100%
16 Elaborar Plan de Acción Específico alineado al Programa Sectorial de Salud 2019 – 2024	1		85%
17 Realizar el seguimiento y evaluación del programa anual de trabajo (PAT)	4	4	100%

NOTA: La meta trimestral #16, no fue alcanzada, se realizó un avance en la conformación de las acciones puntuales con base a reconfiguración del PAE, asimismo se elaboró propuesta de metas y parámetros de los tres objetivos prioritarios.





Actividades del Programa Anual de Trabajo responsabilidad de la **Dirección del Centro del Conocimiento Bioético:**

ACTIVIDADES		METAS 2020		% ALCANZADO VS PROGRAMA DO
		PROGRAMA DO	ALCANZA DO	
1	Implementar programa de capacitación virtual a integrantes de CHB, CEI y profesionales de la salud	9000	9028	100%
2	Realizar el Ciclo de videoconferencias CONBIOÉTICA 2020	20	24	110%
3	Instrumentar programa de formación y capacitación en bioética para recursos humanos de enfermería y trabajo social.	2000	3735	187%
4	Diseñar Estrategia Nacional de Formación y Capacitación en Bioética para Recursos Humanos en Salud	1	1	100%
5	Elaborar proyecto para que la Comisión Nacional de Bioética sea Centro Colaborativo de la OMS.	1	1	100%
6	Elaborar materiales de difusión y/o divulgación para la comunicación educativa y social en bioética	6	6	101%
7	Diseñar proyecto de comunicación social de la bioética en medios digitales.	1	1	100%
8	Editar textos sobre temáticas emergentes y prioritarias en bioética en formato digital.	2	2	100%
9	Editar y publicar la Gaceta CONBIOÉTICA en formato digital.	4	4	100%
10	Elaborar y difundir boletín (newsletter) de la Comisión Nacional de Bioética.	3	3	100%
11	Elaborar estudio de usuarios de los servicios del centro del Conocimiento Bioético.	1	1	100%
12	Generar estrategia de mejora y ampliación de los servicios del Centro del Conocimiento Bioético.	1	1	100%
13	Reestructurar mecanismo de generación y difusión de alertas informativas sobre noticias relevantes en bioética.	6	6	100%
14	Conformar sistema de monitoreo y difusión sobre generación y transmisión de conocimiento científico en bioética y temáticas afines.	6	6	100%
15	Atender las solicitudes información especializada en bioética	2530	2568	102%

Actividades del Programa Anual de Trabajo responsabilidad de la **Dirección de Administración y Finanzas:**

ACTIVIDADES		METAS 2020		% ALCANZADO VS PROGRAMA DO
		PROGRAMA DO	ALCANZA DO	
1	Realizar las gestiones para la regulación de los Manuales de Organización y Procedimientos pendientes de autorización.	1	1	100%
2	Elaborar Manual de Organización y perfiles de puesto conforme a la modificación de estructura orgánica 2020.	1	1	100%
3	Elaborar Manual de Procedimientos conforme a la modificación de estructura orgánica 2020.	1	1	100%
4	Elaborar y difundir la política institucional sobre medidas de seguridad administrativa, física técnica aplicables a los sistemas de datos personales de la Comisión Nacional de Bioética.	1	1	100%
5	Elaborar e instrumentar la política institucional para la gestión de expedientes de la Comisión Nacional de Bioética	1	1	100%





Indicadores de Gestión.

Cuadros resumen de los principales indicadores de gestión, comparativos en tres rubros (resultados 2019, resultados 2020, meta programada en 2020) y explicando las causas de las variaciones más significativas (mayores a 10%) en cada uno de ellos.

Cuadros resumen de los principales indicadores de gestión, comparativos en tres rubros (resultados 2019, resultados 2020, meta programada en 2020) y explicando las causas de las variaciones más significativas (más de 10%) en cada uno de ellos.

Indicadores de Gestión	Metas			Metas	Alcanzado 2020 VS Programado
	2019	2020			
	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
Incrementar el número de comités hospitalarios de bioética con registro vigente *No registrado en 2020	166 %	N/A	N/A	N/A	N/A
Reducir el tiempo de atención de la solicitud de registro/renovación de Comité Hospitalario de Bioética	NA	80%	92.5%	NA	115%
Incrementar el número de Comités de ética en investigación con registro vigente *No registrado en 2020	91 %	N/A	N/A	N/A	N/A
Reducir el tiempo de atención de la solicitud de registro/renovación de Comité de Ética en Investigación	NA	80%	57%	NA	72%
Realizar el seguimiento y evaluación de Comités Hospitalarios de Bioética. *Cambio de la denominación en 2020: Incrementar el seguimiento y la evaluación a los Comités Hospitalarios de Bioética registrados	102 %	500	109%	93.57%	109%
Realizar el seguimiento y evaluación de Comités de Ética en Investigación. *Cambio de la denominación en 2020: Incrementar el seguimiento y la evaluación a los Comités de Ética en Investigación registrado	100 %	209	102%	98.8%	102%
Incrementar las solicitudes de usuarios que atiende la biblioteca del Centro de Conocimiento Bioético *Esta meta fue modificada por: Incrementar el número de solicitudes atendidas de la biblioteca de Centro del Conocimiento Bioético	101 %	2530	101%	100%	101%
Apoyar la capacitación de integrantes de comités de hospitalarios de bioética. *No registrado en 2020	107 %	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyar la capacitación de integrantes de comités de ética en investigación *No registrado en 2020	115 %	N/A	N/A	N/A	N/A
Incrementar el número suscriptores al canal de You Tube de la Comisión Nacional de Bioética respecto a 2019	N/A	1000	228%	N/A	228%





Indicadores de Gestión	Metas			Metas	Alcanzado 2020 VS Programado
	2019	2020			
	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
Incrementar el número de constancias de capacitación por medios virtuales que emite la Comisión Nacional de Bioética respecto a 2019	N/A	9000	101%	NA	101%
Opinar y emitir pronunciamientos en temas relevantes de bioética y política pública afines ante organismos, instituciones y cuerpos consultivos a nivel nacional e internacional. *Cambio de la denominación en 2020: Incrementar el número de Documentos Técnicos en temáticas de relevancia e impacto social emitidos por la Comisión Nacional de Bioética.	100 %	20	95%	105.26%	95%
Generar consejos regionales en bioética con la participación de las Comisiones Estatales de Bioética e instituciones afines del ámbito público, privado y social para la aplicación de la bioética en la Atención Primaria en Salud. *No registrado en 2020	100 %	N/A	N/A	N/A	N/A
Actualizar los lineamientos operacionales de la Comisiones Estatales de Bioética	N/A	1	10%	N/A	100%

Explicación de variaciones significativas en indicadores de gestión 2020



La Dirección de Comités de Bioética siendo un área sustantiva de la Comisión Nacional de Bioética ha

Indicador de Gestión	% alcanzado 2020 VS Programado	Explicación de la variación
Incrementar el número suscriptores al canal de YouTube de la Comisión Nacional de Bioética respecto a 2019	228%	Durante el cuarto trimestre se registraron 1,045 nuevos suscriptores. Para un total acumulado de 2,284 durante 2020, resultado 228% a los 1,000 nuevos suscriptores programados en el ejercicio. El incremento en el resultado anual se relaciona con la emergencia sanitaria por COVID-19, lo cual creó la necesidad de privilegiar los medios virtuales de comunicación y capacitación, atrayendo un mayor número de personas interesadas hacia los aspectos éticos de la investigación en tiempos de COVID-19 y los aspectos bioéticos de la atención a pacientes con COVID-19. Debido al mandato que tiene la Comisión, el equipo de capacitación dio prioridad a la generación de contenidos en estos temas y en los medios virtuales, lo cual explica el incremento en los resultados.
Reducir el tiempo de atención de la solicitud de registro/renovación de Comité Hospitalario de Bioética	115%	La meta fue rebasada, como resultado de 1) La atención expedita por la Subdirección de CHB de las consultas de los usuarios recibidas vía correo electrónico; 2) La emisión de 6 comunicados difundidos y publicados en la página web institucional, dirigidos a los usuarios, relativos a la continuidad de operación de la Dirección de Comités de Bioética aún en tiempos de contingencia sanitaria por COVID-19.
Reducir el tiempo de atención de la solicitud de registro/renovación de Comité de Ética en Investigación	72%	Al respecto, cabe mencionar que, a partir del 01 de agosto, la Subdirección de CEI implementó una estrategia de trabajo mixto, que consideró la asistencia escalonada a la Comisión de los servidores públicos adscritos al área de CEI y reasignó tareas presenciales y a distancia, lo cual facilitó el acceso a los expedientes y agilizó la emisión de resoluciones, además de incorporar diferentes acciones de mejora a los procesos internos para disminuir la carga administrativa en la resolución de trámites. Además, algunos establecimientos reactivaron paulatinamente sus actividades y, con ello, la posibilidad de gestionar los trámites de CEI. Sin embargo, el cambio de domicilio de la Comisión Nacional de Bioética implicó resguardar los expedientes de los trámites para su traslado y esperar a que se habilitaran los equipos de cómputo e impresoras para los servidores públicos que participan en la resolución del trámite, lo que imposibilitó avanzar en la evaluación de estos durante las dos primeras semanas del mes de diciembre. Adicionalmente, aunque se designó personal de guardia durante el período vacacional decembrino, el regreso de la CDMX a semáforo rojo y, con ello, el regreso a las medidas sanitarias que implican el funcionamiento exclusivo de actividades esenciales implicó limitar nuevamente el acceso a los expedientes físicos para los servidores públicos que se encargan de la resolución de los trámites de CEI. Adicionalmente, es importante resaltar que, aunque no se alcanzó la meta programada en ninguno de los trimestres, el objetivo general del cambio en la medición de esta actividad se alcanzó, toda vez que se pretendía reducir el tiempo de emisión de resoluciones e incrementar el número de solicitudes atendidas, lo cual se alcanzó a pesar de las limitaciones que impuso la emergencia sanitaria por COVID-19 y la mudanza antes referida, ya que de las 141 solicitudes de registro y renovación recibidas, se consiguió resolver 127, alcanzando un porcentaje de eficiencia del 90% (por encima del proyectado anual); por lo que para 2021 solo quedaron 08 solicitudes de registro y 06 solicitudes de renovación pendientes de resolución. Derivado de lo anterior, se identificó la necesidad de reformular la forma de medición para reflejar el progreso y la eficiencia del área en la atención a las solicitudes de trámites asociados a CEI

mantenido una participación relevante en el cumplimiento de metas institucionales y programa anual de trabajo durante 2020. Al respecto, los resultados se orientan al cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos en el año reportado, así como en los próximos años de la administración.



Comités Hospitalarios de Bioética (CHB)

El registro y funcionamiento de los CHB, garantiza el cumplimiento de la normatividad aplicable y la protección a los usuarios de los servicios de salud, mejorando la calidad de estos y contribuyendo en la deliberación bioética en temas emergentes en salud. Durante el año 2020, se incrementó a 280 CHB registrados y renovados, dando un total a nivel nacional de 1104 Comités Hospitalarios de Bioética que se encuentran operando en su mayoría en establecimientos de segundo y tercer nivel de atención médica en México. Respecto al seguimiento a CHB se recibieron 544 informes.

Comités de Ética en Investigación (CEI)

El registro y seguimiento al funcionamiento de los CEI, garantiza el cumplimiento de la normatividad aplicable y la protección de los derechos, integridad, dignidad de la población mexicana que participa en proyectos de investigación. Los CEI aportan de manera sustantiva e indispensable en la revisión ética de los protocolos que involucran seres humanos. Durante la gestión del año 2020 se otorgaron 23 registros nuevos de CEI, incrementando la capacidad de evaluación ética a nivel nacional en establecimientos del ámbito público, social y privado, logrando una cobertura completa al tener al menos un CEI en cada entidad federativa.

Durante 2020 se realizó seguimiento electrónico a 297 CEI registrados. Con lo anterior, la Comisión Nacional de Bioética refrenda su compromiso de elevar la calidad de las actividades que realizan los CEI encaminadas principalmente a proteger a las personas que participan en investigaciones para la salud y a los investigadores que someten a evaluación de sus protocolos de investigación con los más altos estándares éticos y de calidad.

III.2 SITUACIÓN FINANCIERA.

Se refiere a un comparativo de los Estados de Situación Financiera (balance general) y Estado de Actividades, entre el ejercicio 2019 y el 2020, explicando las principales variaciones del activo circulante, activo fijo, activo diferido, pasivo circulante, pasivo a largo plazo y patrimonio, por lo que se refiere al Estado de Situación Financiera. En lo que se refiere al Estado de resultados, las variaciones en los Ingresos y los Egresos.

La Administración del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Salud le corresponde a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) conforme a lo establecido en la fracción XII del artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Para tal efecto, la DGPYP coordina la operación del Sistema de Contabilidad y Presupuesto que es el sistema electrónico de control presupuestario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estableció en cumplimiento al Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros. DOF 15/07/2010. Las operaciones contables y presupuestales de la Comisión Nacional de Bioética son registradas en el sistema SICOP y de esta manera contribuye a la integración de la información de la Secretaría de Salud.

Así mismo, se atiende las solicitudes de conciliación y de realización de ajustes y reclasificaciones a través de pólizas que se denominan “extra presupuestales” y “pólizas manuales”, conforme a lo solicitado por la Dirección de Contabilidad y rendición de Cuentas adscrita a la DGPYP. Por lo anterior, no se incluye en el presente informe reporte de la situación financiera.

Cabe mencionar, que este Órgano Desconcentrado presenta la información de presupuesto autorizado, modificado y ejercido y los saldos contables y en bancos a través del portal del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@web) que opera el Comité Técnico de Información. A partir del 2014 se dejaron de presentar a través del portal sii@web los estados financieros: Balance General de Órganos; Estado de Resultados de Órganos y Estado de Origen y Aplicación de Recursos de Órganos, derivado de los cambios en notificados en el Aviso CTI/2014/05 de fecha 15 de enero de 2014.

Se anexa al presente la Balanza de Comprobación emitida del Sistema de Contabilidad y Presupuesto con corte al 31 de diciembre de 2020, lo anterior, con el propósito de estar en condiciones de evaluar la situación financiera de esta Comisión Nacional de Bioética. **(ANEXO 1)**



IV. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

IV.1 Eficiencia en la captación de los Ingresos:

Presupuesto original fiscal autorizado, modificado, ejercido, e ingresos propios; aportaciones derivadas de convenios u otros orígenes, en su caso, indicando las causas de la modificación.

La Comisión Nacional de Bioética tuvo un presupuesto autorizado por 30,556,327.00 (Treinta millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), realizando diversas adecuaciones presupuestales para optimizar el ejercicio de los recursos dando como resultado un presupuesto modificado por 35,769,541.16 (Treinta y cinco millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y un pesos 16/100 M.N.) y ejerciendo un presupuesto total por 35,769,541.16 (Treinta y cinco millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y un pesos 16/100 M.N.) en el ejercicio 2020.

Cabe mencionar, que no se generaron ingresos propios ni recibieron aportaciones derivadas de convenios u otros orígenes.

IV.2 Efectividad en el ejercicio de los egresos.

Presupuesto total ejercido contra el aprobado. Total de Adecuaciones presupuestarias Internas y Externas relevantes. Presentar el presupuesto original, modificado y ejercido del periodo que se evalúa, a nivel capítulo de gasto, explicando las causas de las variaciones más significativas. En caso, de recortes presupuestales señalar el monto afectado e informar sobre las acciones no realizadas y metas no cumplidas.

Concepto	Original	Modificado	Ejercido	Variación	
				Absoluta	%
Ingresos 2020	30,556,327.00	35,769,541.16	35,769,541.16	5,213,214.16	17.06
Egresos					
Servicios Personales	23,433,891.00	22,501,799.39	22,501,799.39	932,091.61	-3.98
Materiales y Suministros	397,977.00	327,175.63	327,175.63	70,801.37	-17.79
Servicios Generales	6,724,459.00	12,940,566.14	12,940,566.14	6,216,107.14	92.44
Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	0	0	0
Obra Pública	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
Total Egresos 2020	30,556,327.00	35,769,541.16	35,769,541.16	5,213,214.16	17.06

*Se refiere al presupuesto asignado por Recursos Fiscales.

Total de adecuaciones presupuestarias internas y externas relevantes:

Durante el ejercicio 2020 la Comisión Nacional de Bioética realizó 36 adecuaciones presupuestales, todas ellas de carácter interno, de las cuales 19 son adecuaciones compensadas y 17 son cambios de calendario.

A la Comisión Nacional de Bioética se le asignaron recursos fiscales como Presupuesto Autorizado por un monto de \$30,556,327.00, de los cuales \$94,901.00 corresponden al Programa presupuestario M001; \$7,660.00 corresponden al programa presupuestario E010 y \$30,453,766.00 al programa P013.

Indicar los principales Programas presupuestarios (Pp) a los cuales se destinó el presupuesto ejercido.



Programas a los cuales se destinó el presupuesto.

Programa	Importe Original	Importe ejercido	%
E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud"	7,660.00	0.00	0.03
M001 "Actividades de apoyo administrativo"	94,901.00	252,130.05	0.31
P013 "Asistencia social y protección del paciente"	30,453,766.00	35,517,411.11	99.66
TOTAL	35,596,794.00	35,745,908.85	100.00

Por lo que se refiere al ejercicio del presupuesto, en el programa M001 se ejercieron \$252,130.05; en el E010 no se ejercieron recursos y en el P013 \$35,517,411.11

Su comportamiento por capítulo

- **Servicios Personales.** - La variación absoluta ejercida de 932.09 miles de pesos, 3.98 por ciento menor al presupuesto original, debido principalmente, por una reducción del gasto asociado a las remuneraciones al personal de carácter transitorio y permanente, de otras prestaciones sociales y económicas y, por consiguiente, en seguridad social.
- El presupuesto ejercido en este capítulo por 22,501.79 miles de pesos, corresponde al pago de personal que cuenta con una plantilla de 53 plazas, la ocupación al 31 de diciembre de 2020 es de 49 plazas de confianza y 4 vacantes, no se cuenta con trabajadores de sindicalizados.
- **Materiales y Suministros.** - Se autorizó un presupuesto original de 397.97 miles de pesos, ejerciendo 558.64 miles de pesos, teniendo una variación absoluta ejercida de menos de 327.17 miles de pesos, 17.79 por ciento menor al presupuesto originalmente autorizado debido a que en el anteproyecto de presupuesto se había programado la adquisición de papelería, combustibles y lubricantes, la adquisición de los mismos fue inferior a lo ya programado; para este capítulo, el gasto principal se encausó en la adquisición de la suscripción de base de datos EBSCO, así como a la adquisición de materiales y útiles de oficina.
- **Servicios Generales.** - Se autorizó un presupuesto original de 6,724.45 miles de pesos, ejerciendo 12,940.56 miles de pesos, registrando un mayor ejercicio presupuestal de 6,216.10 miles de pesos, derivado principalmente, por mayores servicios de arrendamiento de edificios y locales, equipo y bienes informáticos y vehículos, servicios de vigilancia, seguros de bienes patrimoniales y servicios de lavandería e higiene.
- El gasto en este capítulo se orientó básicamente para el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria y equipo, para el programa anual de mantenimiento y conservación de inmuebles, así como para cubrir los servicios de: servicio de energía eléctrica y servicio de agua.

V. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN

Resaltar los asuntos o actividades relevantes realizadas durante el periodo de análisis, así como de los resultados alcanzados, respecto de lo programado. De igual forma deberán reportarse aspectos negativos relevantes que no permitieron la consecución de objetivos y resultados programados.





Dirección del Centro del Conocimiento Bioético

Se atendieron 2568 solicitudes de información especializada en bioética al mismo número de personas.

Se emitieron 13,222 constancias de capacitación, derivadas de las múltiples actividades de capacitación en formato virtual.

Se realizó el noveno ciclo de videoconferencias, integrado por 23 videoconferencias con la participación de 21 ponentes quienes abordaron temas relativos al Ciclo Aportaciones De la Bioética al Manejo de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Las áreas abordadas en el Ciclo abarcan diversas temáticas orientadas a la ética de la investigación -incluidos los excepcionales-, con pacientes de COVID-19, vacunas, justicia distributiva, historia de las pandemias, entre otros. Dichas videoconferencias, además de fungir como materiales de difusión sobre temas especializados en bioética, salud y afines, tiene la función de servir como instrumentos de capacitación con validez ante el Servicio Profesional de Carrera.

De igual manera se llevaron diversos cursos y foros virtuales, tales como:

- Curso virtual *Aportaciones de la bioética al manejo de la emergencia sanitaria por COVID-19*, que capacitó a cerca de 500 profesionales de la salud
- Foro: *Bioética y Derechos Humanos a 15 años de la Declaración Universal* en colaboración con UNESCO, el cual contó con la participación del Secretario de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela y del Embajador Juan José Bremer Martino, Representante Permanente de México ante la UNESCO, así como expertos nacionales e internacionales. Se registró una audiencia de cerca de 500 personas de las 32 entidades federativas y de 7 países de la Región.
- *Bioética para personal de enfermería en el contexto de COVID-19* en colaboración con el INER, que convocó a más de 700 asistentes virtuales.
- Participación en la Red de Comisiones Nacionales de Ética y Bioética.

Continuidad y diversificación del programa editorial y los materiales de divulgación de la Comisión Nacional de Bioética: 4 gacetas, 1 libro, 3 historietas, 6 videos, 7 infografías y 3 newsletters.

Se publicó la Guía de cuidados paliativos en casa para apoyar, principalmente a los cuidadores, en los cuidados en casa.

Dirección de Desarrollo Institucional

Consolidar las vinculaciones establecidas durante el 2020, mediante el desarrollo de estrategias tangibles representa el principal reto para el actual ejercicio.

Por otra parte, la detección de áreas de mejora en materia de análisis de políticas públicas genera un conlleva una oportunidad que no se debe desestimar.

Dirección de Comités de Bioética

La Comisión Nacional de Bioética a través de la Dirección de Comités de Bioética realizó distintas actividades interinstitucionales e intersectoriales en aras de promover la integración, instalación y registro de los CHB y CEI, así como apoyar la capacitación de los integrantes del comité. Sumando al objetivo institucional de promover a nivel nacional la aplicación de la bioética como una herramienta de análisis en la toma de decisiones, asimismo fomentar el respeto a los principios éticos en la formación de personal para la salud y profesionales afines a la bioética, además de co-organizar y participar en las citadas actividades académicas de interés general para difundir temas de bioética en reuniones locales y regionales. Al respecto personal adscrito a la Dirección de Comités de Bioética, durante 2020, tuvo participación activa con integrantes de CEI, CHB, CEB, establecimientos de atención médica de los distintos niveles de atención, instituciones académicas, entre otros, a continuación, se enlistan las actividades más representativas durante 2020:





COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA		
ACTIVIDADES ACADÉMICAS REPRESENTATIVAS 2020	FECHA	ENTIDAD
2do Curso perspectivas Bioética en Salud /COMEXANE	Enero	Modalidad virtual
Capacitación Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos/Hospital General Regional No. 72 IMSS	Febrero	Modalidad virtual
II CURSO CALIDAD CON VISIÓN BIOÉTICA 2020/ Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	Febrero	Modalidad virtual
Reunión de trabajo IMSS/CONBIOÉTICA	Febrero	Modalidad virtual
Curso de Capacitación a integrantes del Comité Hospitalario de Bioética / Hospital General Regional No. 72 del IMSS	Marzo	Modalidad virtual
Diplomado para la Formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación de órganos y Tejidos con Fines de Trasplantes. /CENATRA	Marzo	Modalidad virtual
Diplomado Investigación y monitoreo de estudios clínicos INEDUFARM	Mayo	Modalidad virtual
Diplomado en Bioética en línea / Programa Universitario de Bioética , UNAM	Mayo	Modalidad virtual
Curso online de la Universidad Panamericana	Agosto	Modalidad virtual
Participación en el Curso-Taller "Aspectos biojurídicos y bioéticos en cuidados paliativos" CONBIOÉTICA/INCAN	Septiembre	Modalidad virtual
Participación en la VII Reunión Estatal con la CEB del Estado de México	Septiembre	Modalidad virtual
Curso taller Comités Hospitalarios de Bioética / Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Octubre	Modalidad virtual
Instalación del Consejo Regional Norte de Bioética, como integrante permanente del Consejo	Octubre	Modalidad virtual
Coordinación del Curso-Taller "Aspectos biojurídicos y bioéticos en cuidados paliativos" CONBIOÉTICA/ INCAN	Octubre- Noviembre	Modalidad virtual
Diplomado para la formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación de órganos y tejidos con fines de trasplante. /CENATRA	Octubre	Modalidad virtual
Simposio Bioética en tiempos de la pandemia 50 años tema: Comité Hospitalario de Bioética Su porqué en la pandemia /CEB Campeche	Noviembre	Modalidad virtual
Curso Comités de Ética y Bioética /Programa Universitario de Bioética, UNAM	Noviembre	Modalidad virtual
Curso interdisciplinario de Bioética /CEB Jalisco	Noviembre	Modalidad virtual
Seminario "Ética de la investigación en el embarazo"/ GFBR y PHEPREN de Inglaterra	Noviembre	Modalidad virtual
Instalación del Consejo regional Occidente de Bioética, como integrante permanente del Consejo.	Diciembre	Modalidad Virtual
Participación en el Foro-Taller. Hacia la Integración de la Salud Digital en el Sector Salud.	Diciembre	Modalidad Virtual
Reunión de trabajo con la CEB de Sonora	Diciembre	Modalidad Virtual
Participación en la XII Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética	Diciembre	Modalidad Virtual
Participación en los contenidos de la mesa "Ética en investigación y bioética", en el marco del Programa estratégico de capacitación para la atención de COVID-19 en la Ciudad de México	Octubre a diciembre	Modalidad Virtual





COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN		
ACTIVIDADES ACADÉMICAS REPRESENTATIVAS 2020	FECHA	ENTIDAD
Comités de Ética en Investigación para Facultad de Odontología, organizado por el Programa Universitario de Bioética -UNAM	Febrero	Ciudad de México
Vinculación para la evaluación de las "PAUTAS BIOÉTICAS PARA EL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN LAS EMERGENCIAS DE LA SALUD PÚBLICA" de la Red Mexicana de Educación Bioética la Red/bioética de América Latina y el Caribe de UNESCO y la Red Latinoamericana y del Caribe de Educación Bioética.	Abril	Modalidad virtual
Participación virtual en la sesión 2 del Diplomado Investigación y Monitoreo de Estudios Clínicos de INEDUFARM	Mayo	Modalidad virtual
Participación virtual en el "1er Encuentro Latinoamericano APEIC "Estudios Clínicos Antes y Después del COVID-19" de APEIC	Mayo	Modalidad virtual
Curso: Comités de Ética y Bioética del Programa Universitario de Bioética -UNAM	Junio	Modalidad virtual
Participación en la Instalación del Consejo Regional Centro de Bioética de la CONBIOETICA y las Comisiones Estatales de Bioética	Agosto	Modalidad virtual
Reunión de trabajo sobre CEI con la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C. (AMIFF)	Agosto	Modalidad virtual
Curso 1: Trámites asociados a CEI para las Comisiones Estatales de Bioética	Septiembre	Modalidad virtual
Participación en la Instalación del Consejo Regional Sur de Bioética de la CONBIOETICA y las Comisiones Estatales de Bioética	Septiembre	Modalidad virtual
Ponencia "Factores importantes a considerar en los comités, ante esta nueva modalidad en la que nos encontramos" en la VII Reunión Estatal de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación de la Comisión de Bioética del Estado de México	Septiembre	Modalidad virtual
Ponencia "Comités de Ética en Investigación" en la VII Reunión Estatal de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación de la Comisión de Bioética del Estado de México	Septiembre	Modalidad virtual
Reunión de trabajo con la Facultad de Bioética de la Universidad Anáhuac, para identificar áreas de colaboración relativas a CEI y CHB	Septiembre	Modalidad virtual
7º Congreso Nacional de Profesionales en Regulación Sanitaria. "Guía de CONBIOÉTICA y su implementación" de la AMEPRES	Septiembre	Modalidad virtual
Ponencia "Experiencia de la CONBIOÉTICA durante la pandemia" en el Seminario Ética y Bioética en la Atención e Investigación en Salud durante la pandemia por COVID-2019 del Hospital General Dr. Manuel Gea González	Noviembre	Modalidad virtual
Ponencia "Actualidades del CEI en la CONBIOÉTICA" en el Seminario Ética y Bioética en la Atención e Investigación en Salud durante la pandemia por COVID-2019 del Hospital General Dr. Manuel Gea González	Noviembre	Modalidad virtual
Impartición del taller virtual "Comités de Ética en Investigación", en el marco de la III Jornada Nacional de Investigación en Salud de Durango de los Servicios de Salud del Estado de Durango/CEB Durango	Noviembre	Modalidad virtual
Ponencia "Comité de Ética en Investigación (CEI)- Su porque en la pandemia" en el Seminario Bioética en Tiempos de la Pandemia 50 años de la CEB Campeche	Noviembre	Modalidad virtual
Impartición de las sesiones: "Integración y funcionamiento de los CEI" y "Sesión práctica" del Programa Universitario de Bioética - UNAM	Noviembre	Modalidad virtual
Participación en el 1º Simposio en Ciencias de la Salud AMCIC Investigación clínica: de la factibilidad de los estudios clínicos al beneficio terapéutico ante la nueva realidad Covid-19	Diciembre	Modalidad virtual
Participación en el Foro-Taller: Hacia la Integración de la Salud Digital en el Sector Salud del Consejo de Salubridad General, FUNSALUD, FM de la UNAM, IMSS y Tec Salud	Diciembre	Modalidad virtual
Reunión de trabajo con los CEI y CHB en Sonora de la CEB Sonora	Diciembre	Modalidad virtual
Participación en la mesa de diálogo "Ética en investigación y bioética", en el marco del Programa estratégico de capacitación para la atención de COVID-19 en la Ciudad de México de la CDMX	Octubre a diciembre	Modalidad virtual





VI. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, POLITICAS GENERALES O SECTORIALES E INSTITUCIONALES

VI.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Actividades sustantivas del ente público que se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; indicando, en su caso, las estrategias correspondientes, avance, cumplimiento y acumulado en el periodo.

La Comisión Nacional de Bioética, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, reconoce en las actividades que realiza una manera de contribuir al logro de lo establecido en el eje II. POLÍTICA SOCIAL, y de manera específica en el apartado referente a la salud: SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, bajo el principio de

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. De tal forma, con el despliegue de un conjunto de estrategias institucionales, a través de la perspectiva bioética, se busca coadyuvar desde sus acciones y resultados, a los esfuerzos de coordinación y rectoría que en el sector realiza la Secretaría de Salud.

VI.2 Programa Sectorial 2020-2024

Detallar el cumplimiento de las acciones contempladas en el Programa Sectorial, compromisos comprometidos, alcanzados y cumplidos por la institución, así como los riesgos para alcanzar los objetivos.

Debido a que el **quehacer de la Comisión Nacional se encuentra alineado con el Programa Sectorial de Salud, las acciones reportadas en el Programa Anual de Trabajo y los indicadores de gestión se vinculan con el Programa Sectorial**, dicha vinculación se presenta en la siguiente tabla:





VI.3 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Informar las líneas de comprometidas en las bases de colaboración suscritas con base en el artículo Quinto del “Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024”, publicado el 30 de agosto de 2019, las acciones implementadas para su cumplimiento, logros alcanzados, inconvenientes y riesgos presentados.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Compromiso 1.- Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los

ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020 - 2024			
PROSEA 2020 - 2024			Objetivos Prioritarios Programa Institucional
Objetivo Prioritario	Estrategia	Acción puntual	
2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.	2.1 Instrumentar un nuevo modelo de Atención Primaria de Salud Integral APS-I, para incrementar la capacidad resolutoria en el primer nivel de atención y garantizar el acceso oportuno de la población a los servicios de salud.	2.1.8 Incorporar la perspectiva bioética en el desarrollo e implementación del nuevo modelo de Atención Primaria de Salud.	2. Fomentar la humanización de los servicios de atención y cuidado de la salud, mediante el impulso al conocimiento y aplicación de la bioética entre el personal del sistema nacional de salud y los integrantes de la infraestructura bioética nacional
	2.3 Fortalecer un modelo de atención integral y asistencia social para optimizar la eficiencia y efectividad en los procesos y ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social.	2.3.3 Mejorar los esquemas de operación y fortalecimiento de los Comités Hospitalarios de Bioética, Comités de Ética en Investigación y Comisiones Estatales de Bioética.	1. Impulsar la aplicación de la bioética y la protección de los derechos humanos en la investigación en salud y la atención médica, mediante el fortalecimiento de los esquemas de operación de los Comités Hospitalarios de Bioética, Comités de Ética en Investigación y Comisiones Estatales de Bioética
4.- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural	4.4 Fortalecer la promoción e investigación sobre hábitos y estilos de vida saludable bajo un enfoque diferenciado, con pertinencia cultural y perspectiva de derechos para disminuir padecimientos prevenibles y procurar el disfrute pleno de la salud en la población.	4.4.1 Promover planes y políticas públicas, bajo un enfoque multidimensional e interinstitucional, para incentivar conductas saludables y prevención de enfermedades, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva bioética y de género	3. Orientar la inclusión de la bioética en la elaboración de políticas públicas, programas y regulaciones en materia de salud, fomentando el respeto de los derechos humanos, la multiculturalidad, perspectiva de género y no discriminación, particularmente enfocados a la atención de grupos en condición de vulnerabilidad

recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción.

Durante el tercer trimestre se realizó un análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción para la mejora de servicios prestados A continuación se plasman los porcentajes calculados con base en las respuestas que dieron los usuarios de información especializada de la CONBIOÉTICA: Rango de edad: 2.3% - 18 a 29 años 72.7% - 30 a 59 años 25% - Mayores de 60 años Grado académico: 63.6% - Posgrado/ Maestría, Doctorado 34.1% - Pregrado/Licenciatura 2.3%- Otra Tipo de servicio bibliográfico solicitado: 100% - Virtual ¿Es integrante de alguno de los siguientes comités? 50% - Comité Hospitalario de Bioética 13.6% - Comité de Ética en Investigación 13.6% - Comisión Estatal de Bioética 22.7% Ninguno SOBRE EL SERVICIO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA 88.6% - ¿Qué recurso solicitó? 88.6% - Artículo científico 9.1% - Libro 2.3% - Otro ¿Encontró la información que requería? 93.2% - Sí 6.8% - No El servicio recibido por el personal fue: 75% - Muy satisfactorio 22.7% - Satisfactorio 2.3% - Poco satisfactorio El tiempo de respuesta de su solicitud fue: 43.2% - Inmediato 50% - Rápido 6.5% - Lento 4.5% - No recibí información ¿La información bibliográfica le pareció adecuada? 99.9% - Sí 91.0% - No





CONTRALORIA SOCIAL ¿Detectó en el servicio algún fin de carácter político, electoral o de lucro? 100% - No
¿Obtuvo información de algún servidor público sobre dónde presentar una queja o comentario adicional respecto al servicio proporcionado? 63.3% - No aplica 29.5% - No Observación: La atención fue virtual, la información sobre presentar quejas se integró en el correo

Asimismo, en el cuarto trimestre Se realizó una encuesta sobre los servicios de información de la Biblioteca a los usuarios que solicitan información bibliográfica. La cual tiene reactivos para detectar indicios de corrupción. Al respecto, se tomó una muestra de usuarios virtuales del Servicio de Información de la Biblioteca CONBIOÉTICA, de los cuales, el 100% reporta que el servicio antes mencionado NO presenta fines de carácter político, electoral o de lucro; de igual manera el 55% de los usuarios que participaron en la encuesta reportan no obtener información de algún servidor público en relación a dónde presentar una queja o comentario adicional respecto al servicio solicitado.

Cabe mencionar que la retroalimentación con los usuarios ha sido únicamente virtual, toda vez que la contingencia sanitaria por COVID-19 ha imposibilitado la interacción física. A los usuarios se les ha informado mediante correo electrónico los datos de contacto para presentar quejas y, a su vez, se les proporciona un formulario virtual para realizar comentarios.

Todos los que participaron en la encuesta realizaron una solicitud de información referente a bioética, salud y COVID-19 de manera virtual; requiriendo artículos científicos y reportando un servicio muy satisfactorio, junto con un tiempo de respuesta rápido; aunado a éstas, el 75% de usuarios brindaron comentarios positivos acerca del servicio.

En relación al perfil de los usuarios que solicitaron información, se puede detectar que aquellos que participaron en la encuesta cuentan con las siguientes profesiones: 50% son médicos especialistas; 18.75% son médicos generales; 12.5% personal de enfermería; 6.25% psicólogos; 6.25%, Jefe de enseñanza y 6.25% trabajadores sociales.

Con relación al lugar donde ejercen sus actividades profesionales, se identifica que 81.25% laboran en una institución de salud pública y 18.75% laboran en el ámbito académico, ya sea en universidades públicas o privadas. En cuanto a la edad de los usuarios, se observa que 50% presentan edades entre 30 y 59 años y 50% presentan una edad mayor a los 60 años; asimismo, la mayoría pertenecen a la Infraestructura Nacional de Bioética; y 87.5% cuentan con un estudios de postgrado y 12.5% son estudiantes de pregrado.

Se tomará la medida para hacer más notorios los datos de contacto para presentar quejas o comentarios.

Compromiso 2.- Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestados, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales

Durante los cuatro trimestres del 2020, en cada una de las sesiones de COCODI se ha informado el avance de los programas presupuestarios de esta Comisión Nacional de Bioética, el ejercicio de los recursos conforme al presupuesto modificado al periodo, donde se ha informado las causas de las variaciones, así como; las medidas tomadas para el ejercicio de los recursos y evitar sub ejercicios presupuestales.

Compromiso 3.- Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestario

2TRIM La Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, de la Comisión Nacional de Bioética en 2020 se identificaron 3 riesgos: 1. “Usuarios de los servicios de atención médica del Sistema Nacional de salud atendidos sin apego a los principios bioéticos para la protección de sus derechos y respeto a su dignidad”. Con el posible efecto de afectar de manera negativa, física y/o emocionalmente a la población usuaria de los servicios de atención médica del Sistema Nacional de Salud 2. “Investigaciones en salud realizadas sin apego a la normatividad y que comprometen la seguridad de las personas que participan en éstas” Con el posible efecto de que los sujetos participantes en las investigaciones biomédicas sean afectados de manera negativa, física y/o emocionalmente. 3 “Evaluación y seguimiento a la integración y el funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y Comités Hospitalarios de Bioética realizada sin apego a la normatividad vigente”. Con el posible efecto de la pérdida de confianza y credibilidad hacia la





institución por parte de los establecimientos que realizan investigación en salud, brindan atención médica y de la población en general. Así como el funcionamiento de comités incompetentes que ponen en riesgo la protección de los seres humanos. En el segundo trimestre se avanzó en el cumplimiento de las actividades incluidas en PTAR, asimismo no fueron incluidos nuevos riesgos en la Matriz

3TRIM La Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, de la institución en 2020 se identificaron 3 riesgos: 1. "Usuarios de los servicios de atención médica del Sistema Nacional de salud atendidos sin apego a los principios bioéticos para la protección de sus derechos y respeto a su dignidad". Con el posible efecto de afectar de manera negativa, física y/o emocionalmente a la población usuaria de los servicios de atención médica del Sistema Nacional de Salud. Valoración: 6,5 2. "Investigaciones en salud realizadas sin apego a la normatividad y que comprometen la seguridad de las personas que participan en éstas" Con el posible efecto de que los sujetos participantes en las investigaciones biomédicas sean afectados de manera negativa, física y/o emocionalmente. Valoración: 6,5 3 "Evaluación y seguimiento a la integración y el funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y Comités Hospitalarios de Bioética realizada sin apego a la normatividad vigente". Con el posible efecto de la pérdida de confianza y credibilidad hacia la institución por parte de los establecimientos que realizan investigación en salud, brindan atención médica y de la población en general. Así como el funcionamiento de comités incompetentes que ponen en riesgo la protección de los seres humanos. Valoración: 9,7 En el tercer trimestre se avanzó en el cumplimiento de las actividades incluidas en PTAR, de un total de 43 acciones de control se concluyeron 2 y se avanza en el cumplimiento de las restantes 41. Asimismo no fueron incluidos nuevos riesgos en la Matriz.

4TRIM La Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, de la institución en 2020 se identificaron 3 riesgos:

1. "Usuarios de los servicios de atención médica del Sistema Nacional de salud atendidos sin apego a los principios bioéticos para la protección de sus derechos y respeto a su dignidad". Con el posible efecto de afectar de manera negativa, física y/o emocionalmente a la población usuaria de los servicios de atención médica del Sistema Nacional de Salud. Valoración: 6,5
2. "Investigaciones en salud realizadas sin apego a la normatividad y que comprometen la seguridad de las personas que participan en éstas" Con el posible efecto de que los sujetos participantes en las investigaciones biomédicas sean afectados de manera negativa, física y/o emocionalmente. Valoración: 6,5
- 3 "Evaluación y seguimiento a la integración y el funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y Comités Hospitalarios de Bioética realizada sin apego a la normatividad vigente". Con el posible efecto de la pérdida de confianza y credibilidad hacia la institución por parte de los establecimientos que realizan investigación en salud, brindan atención médica y de la población en general. Así como el funcionamiento de comités incompetentes que ponen en riesgo la protección de los seres humanos. Valoración: 9,7

En el cuarto trimestre se avanzó en el cumplimiento de las actividades incluidas en PTAR del ejercicio, con la perspectiva de cumplimiento en la totalidad de este programa. Por otro lado se elaboró el análisis y la propuesta de la MARI 2021, en la que además de los riesgos considerados en el ejercicio 2020, se incluyó un cuarto riesgos denominado: "Quehacer institucional realizado con instrumentos de gestión desactualizados".

Compromiso 4.- Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad.

3TRIM Durante el ejercicio 2020 se practicó a la Comisión Nacional de Bioética la auditoria 01/20 resultando en 6 observaciones realizadas por el Órgano Fiscalizador a lo cual se dio atención a 4 de las observaciones realizadas situación que se hizo saber a través del oficio OIC.TOIC-566-2020 de fecha 30 de junio del presente, así como la solventación de las 2 observaciones pendientes según el oficio OIC.TOIC-864-2020 de fecha 21 de septiembre 2020.

4 TRIM Durante el ejercicio 2020 se practicó a la Comisión Nacional de Bioética la auditoria 01/20 resultando en 6 observaciones realizadas por el Órgano Fiscalizador a lo cual se dio atención a 4 de las observaciones realizadas situación que se hizo saber a través del oficio OIC.TOIC-566-2020 de fecha 30 de junio del presente, así como la solventación de las 2 observaciones pendientes según el oficio OIC.TOIC-864-2020 de fecha 21 de septiembre 2020. Al cuarto trimestre no se tienen observaciones pendientes.





Compromiso 5.- Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios para eficientar su seguimiento.

3TRIM Núm. de contratos registrados en bitácora: 2 Porcentaje respecto del total de contratos: 100% Monto de los contratos en bitácora: 255,951.83 · Adjudicación Directa Núm. de contratos: 2 Porcentaje: 100 % Monto de los contratos: \$ 255,951.83 · Invitación a cuando menos 3 personas Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0% Monto de los contratos: 0\$ En relación con este compromiso, durante el ejercicio 2020, se han formalizado los siguientes dos contratos, los cuales están debidamente registrados en el sistema de compras gubernamentales COMPRANET, con un estatus de Activo debido a que su vigencia concluye el 31 de diciembre de 2020

4TRIM En el cuarto trimestre de este 2020, se registró en bitácora: 1(un) procedimiento, Porcentaje respecto del total de contratos: 100% Monto de los contratos en bitácora: \$219,300.00 (I.V.A. incluido)

El cual corresponde a la contratación consolidada realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-006000993-E59-2020, para la Contratación consolidada para el suministro de vales electrónicos de despensa, como medida de fin de año del ejercicio 2020.

Licitación Pública

Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 100 % Monto de los contratos: \$219,300.00 (I.V.A. incluido)

Invitación a cuando menos 3 personas

Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%

Monto de los contratos: 0\$

Compromiso 7.- Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.

3TRIM 1. Se envió el 4 de agosto, a través el boletín institucional, información sobre la Plataforma Ciudadanos Alertadores. 2. Se enviaron el 24 de agosto, a través el boletín institucional, 2 infografías sobre la Plataforma Ciudadanos Alertadores a solicitud de la Secretaría de la Función Pública

4TRIM Se envió el 6 de noviembre y 21 de diciembre 2020, a través el boletín institucional, información sobre la Plataforma Ciudadanos Alertadores. 2. Se enviaron el 10 de noviembre y 21 de diciembre, a través el boletín institucional, 2 infografías sobre la Plataforma Ciudadanos Alertadores a solicitud de la Secretaría de la Función Pública.

Compromiso 9.- A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover el desarrollo de capacidades, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

3TRIM La Comisión Nacional de Bioética, realizó una campaña de difusión para la promoción de los cursos de capacitación de la SFP y el INAI; al respecto se adjuntan las evidencias en CD, mediante oficio número CONBIOÉTICA-CN-DAF-307-2020.

4TRIM La Comisión Nacional de Bioética, realizó una campaña de difusión para la promoción de los cursos de capacitación de la SFP y el INAI.

Indicador 1.- Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones. Definición: Mide la proporción de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones.

3TRIM Respecto de este indicador, el porcentaje corresponde al 100% toda vez, que durante el segundo trimestre de 2020 se han formalizado los siguientes dos contratos, los cuales están debidamente registrados en el sistema de compras gubernamentales COMPRANET, los cuales se encuentran activos conforme se muestra a continuación, en virtud que su vigencia concluye el 31 de diciembre de 2020.

4TRIM Respecto de este indicador, el porcentaje corresponde al 100% toda vez, que durante el cuarto trimestre de 2020 se formalizó el siguiente contrato, El cual corresponde a la contratación consolidada realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-006000993-E59-2020, para la Contratación consolidada para el suministro de vales electrónicos de despensa, como medida de fin de año del ejercicio 2020.

Contrato: 2424452 - Vales Electrónicos de Despensa para personal operativo de la CONBIOÉTICA





Indicador 2.- Porcentaje de atención de acuerdos de COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios. De atención de acuerdos de COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios. Definición: Mide el porcentaje de atención de los acuerdos aprobados en COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios.

3TRIM Método de Cálculo: (Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios / Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios)*100 Numerador: Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios. Se obtiene de las actas de los COCODI. Denominador: Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios. Se obtiene de las actas de los COCODI. INFORMACIÓN ACTA 2SOCOCODI 2020: 1 (CONBIOÉTICA/02/IOR/2020. / 1 ((CONBIOÉTICA/02/IOR/2020 * 100 = 100% En este sentido no se han tomado acuerdos respecto al seguimiento de las metas de los programas presupuestarios durante el ejercicio 2020, debido a que el último acuerdo atendido fue en materia de presupuesto fue el presentar el ejercicio de los recursos tanto por programa presupuestal y por capítulo en cada una de las sesiones del COCODI

4TRIM Método de Cálculo: (Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios / Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios)*100

Numerador: Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios. Se obtiene de las actas de los COCODI.

Denominador: Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios. Se obtiene de las actas de los COCODI.

INFORMACIÓN ACTA 3SOCOCODI 2020: En la 3SOCOCODI 2020 no se generó acuerdos relacionados con las metas de los programas presupuestarios

EVIDENCIA: Acta 3SOCOCODI 2020

Indicador 3.- Porcentaje de observaciones pendientes en materia de fiscalización. Definición: Mide el grado de atención de observaciones en materia de fiscalización efectuadas a una dependencia o entidad que ejerce recursos públicos federales respecto del total.

3TRIM Al respecto, le informo que el porcentaje corresponde al 0%, toda vez que de un total de 6 observaciones realizadas por el Órgano Fiscalizador derivado de la auditoría 01/20 se dio atención a 4 de las observaciones realizadas situación que se hizo saber a través del oficio OIC.TOIC-566-2020 de fecha 30 de junio del presente, así como la solventación de las 2 observaciones pendientes según el oficio OIC.TOIC-864-2020 de fecha 21 de septiembre 2020, mismos que se adjuntan para pronta referencia

4TRIM Al respecto, le informo que el porcentaje corresponde al 0%, toda vez que de un total de 6 observaciones realizadas por el Órgano Fiscalizador derivado de la auditoría 01/20 se dio atención a 4 de las observaciones realizadas situación que se hizo saber a través del oficio OIC.TOIC-566-2020 de fecha 30 de junio del presente, así como la solventación de las 2 observaciones pendientes según el oficio OIC.TOIC-864-2020 de fecha 21 de septiembre 2020, mismos que se adjuntan para pronta referencia. Por lo que no existen observaciones pendientes al 4to trimestre.

No Impunidad, es uno de los cinco temas que complementan el PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024

Compromiso 1.- Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.

3TRIM Al respecto, le informo que el porcentaje corresponde al 0%, toda vez que de un total de 6 observaciones realizadas por el Órgano Fiscalizador derivado de la auditoría 01/20 se dio atención a 4 de las observaciones realizadas situación que se hizo saber a través del oficio OIC.TOIC-566-2020 de fecha 30 de junio del presente, así como la solventación de las 2 observaciones pendientes según el oficio OIC.TOIC-864-2020 de fecha 21 de septiembre 2020, mismos que se adjuntan para pronta referencia

4TRIM Se llevó a cabo la difusión de boletines con el fin de concientizar y sensibilizar a las personas servidoras públicas respecto de las obligaciones que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se envió el 6 de noviembre y 21 de diciembre 2020, a través el boletín institucional, información sobre la Plataforma Ciudadanos Alertadores. 2. Se enviaron el 10 de noviembre y 21 de diciembre a través el boletín





institucional, 2 infografías sobre la Plataforma Ciudadanos Alertadores a solicitud de la Secretaría de la Función Pública.

Compromiso 2.- Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio.

3TRIM Se realizó el envío de diversos boletines para la conclusión de la declaración de situación patrimonial conforme a la Ley General de Responsabilidades.

4TRIM Se llevó a cabo la difusión de boletines con el fin de concientizar y sensibilizar a las personas servidoras públicas a realizar la Declaración de situación patrimonial y de interés.

Se envió el 6 de noviembre y 21 de diciembre 2020, a través el boletín institucional, información sobre la Plataforma Ciudadanos Alertadores. 2. Se enviaron el 10 de noviembre y 21 de diciembre, a través el boletín institucional, 2 infografías sobre la Plataforma Ciudadanos Alertadores a solicitud de la Secretaría de la Función Pública.

Compromiso 3.- Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa.

3TRIM Se realizó el envío de diversos boletines para la conclusión de la declaración de situación patrimonial conforme a la Ley General de Responsabilidades.

4TRIM Se llevó a cabo la difusión de boletines con el fin de concientizar y sensibilizar a las personas servidoras públicas respecto de las obligaciones que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se envió el 6 de noviembre y 21 de diciembre 2020, a través el boletín institucional, información sobre la Plataforma Ciudadanos Alertadores. 2. Se enviaron el 10 de noviembre y 21 de diciembre, a través el boletín institucional, 2 infografías sobre la Plataforma Ciudadanos Alertadores a solicitud de la Secretaría de la Función Pública.

Compromiso 4.- Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses.

2TRIM Sobre este punto se realizaron las siguientes acciones: Se brindó capacitación al personal adscrito a la Comisión Nacional de Bioética sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses, a través de la capacitación virtual: Identificación y Prevención de Conflictos de Intereses a cargo del Lic. Jaime Chávez Alor (video de la SFP <https://www.youtube.com/watch?v=4dfXv3LVZB0>). La capacitación consistió en ver el video de 59:55 minutos y contestar una evaluación. A aquellos servidores públicos que obtuvieron 80 o más puntos se les hará entrega de una constancia de capacitación. En total contestaron la evaluación 45 servidores públicos de la Comisión Nacional de Bioética. De acuerdo a lo solicitado, el formulario [20200403Formulario_Registro_Capacit_Ética] fue llenado y reportado en el apartado de "documentos" del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) los resultados alcanzados con el documento pdf 1820482018_CONBIOETICA Formulario_reporte_trimestral_Capacitacion_CEPCI 2

3TRIM 1. A través de los Boletines institucionales 62/2020 del 11 de agosto de 2020 se invitó al personal adscrito a la CONBIOÉTICA al Curso en línea: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público ofrecido por la Secretaría de la Función Pública. Con otras promociones enviadas por la misma vía los días 9 y 25 de septiembre se siguió promoviendo la capacitación. 2. Se dio cumplimiento al acuerdo 03-2508-2020 de la Tercera Sesión Extraordinaria del CEPCI-CONBIOÉTICA (25 de agosto de 2020), enviando a todos los integrantes del Comité los datos de inscripción, para tomar de manera obligatoria, el curso en línea: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público. 3. Envío de informe de capacitación de los integrantes del CEPCI CONBIOÉTICA el 25 de agosto de 2020 a la lic. Consuelo Diana Sánchez Flores de la SPF a través del correo: CONBIOETICA_CURSOS_2020 4. A la fecha 10 servidores públicos (6 del CEPCI) han enviado sus constancias del curso en línea: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público. 5. El 30 de septiembre la Secretaría Ejecutiva les solicitó a los integrantes del CEPCI el envío de sus constancias de capacitación o en su defecto la debida acreditación de la capacitación obligatoria antes del 30 de octubre de 2020. No fue posible llenar y acreditar en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) el formulario de registro de capacitación porque no está disponible el archivo en el SSECCOE.

4TRIM Sobre este punto se realizaron las siguientes acciones:



1. A través del Boletín institucional 090/2020 del 3 de noviembre de 2020 se invitó al personal adscrito a la CONBIOÉTICA al Curso en línea: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público ofrecido por la Secretaría de la Función Pública. Adicionalmente se realizaron otras invitaciones enviadas por la misma vía los días 9 y 21 de octubre y el 17 de noviembre para seguir promoviendo las siguientes ediciones del curso de capacitación.
2. La Secretaria Ejecutiva del CEPCI-CONBIOÉTICA envió dos correos electrónicos el 19 de octubre y el 5 de noviembre respectivamente, a todos los integrantes del CEPCI-CONBIOÉTICA, a los asesores permanentes, a la persona consejera y a la persona asesora para dar seguimiento a la capacitación obligatoria y recordarles que es necesario tomar el curso en línea: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.
3. Envío por correo electrónico del informe de capacitación de los integrantes del CEPCI CONBIOÉTICA el 31 de octubre de 2020 a las licenciadas Consuelo Diana Sánchez Flores y Lic. Liliana Pérez Gutiérrez de la Secretaría de la Función Pública a través del adjunto: CONBIOETICA_Cursos_2020-NOV.
4. Durante el cuarto trimestre 7 servidores públicos (5 del CEPCI) han enviado sus constancias del curso en línea: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.

Compromiso 5.- Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses.

2TRIM Se envió el boletín 49/2020 en el que se informa al personal de la CONBIOÉTICA que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión brindará asesoría y consulta sobre el tema de conflicto de intereses, a las personas servidoras públicas que lo soliciten. Se llenó el informe y se cargó en el apartado de "documentos" del SSECCOE con el nombre Rep_Ases_CI_CONBIOETICA_T2. Durante el segundo trimestre no se solicitó ninguna asesoría

3TRIM Durante el tercer trimestre no fue solicitada ninguna asesoría o consulta sobre conflicto de intereses. No fue posible llenar el Reporte de Asesorías sobre Conflicto de Intereses y cargar en el apartado de "documentos" del SSECCOE la información porque no está el formato disponible en el SSECCOE.

4TRIM Durante el cuarto trimestre no fue solicitada ninguna asesoría o consulta sobre conflicto de intereses. El Reporte de Asesorías sobre Conflicto de Intereses del cuarto trimestre ha sido debidamente acreditado en el apartado de "documentos" del SSECCOE con el archivo pdf Rep_Ases_CI_CONBIOETICA-T4.

Compromiso 6.- Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

2TRIM Se envió el boletín 49/2020 en el que se mencionan los tres tipos de conflictos de intereses, igualmente se envió un conflictómetro elaborado por la Unidad de Ética Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública; con el objetivo de que el personal pueda realizar un autodiagnóstico mediante una serie de preguntas formuladas con base en los ordenamientos jurídicos que regulan el conflicto de intereses, distribuido en 7 bloques temáticos.

3TRIM El 24 de julio, se envió el boletín 55/2020 en el que se brinda información al personal de la CONBIOÉTICA sobre los conflictos de intereses.

4TRIM El 30 de octubre, se envió el boletín 088/2020 en el que se brinda información al personal de la CONBIOÉTICA sobre los conflictos de intereses, de igual manera los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2020 se envió material informativo.

Compromiso 7.- Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas.

3TRIM Cada que una autoridad investigadora requiere información para la debida integración de los expedientes de investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas, esta Comisión Nacional de Bioética entrega en tiempo y forma la documentación solicitada, sin embargo, para este periodo no se ha tenido ninguna solicitud emitida por alguna instancia investigadora

4TRIM Para este periodo no se han recibido solicitudes de información emitidas por autoridades investigadoras, sin embargo, esta Comisión Nacional de Bioética atiende oportunamente las solicitudes de información que se generen mediante requerimiento respectivo, haciendo entrega del expediente integrado para los casos de investigación administrativa por presuntas faltas administrativas.





Compromiso 8.- Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas.

3TRIM Durante el mes de Agosto, el Mtro. Victor Hernández Bermejo Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales Adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas acredita con constancia emitida por la Secretaría de la Función Pública el curso "Procedimiento Administrativo de Sanción"

4TRIM Al 4to trimestre no se asistió a cursos de capacitación en materia de procedimientos administrativos de sanción.

Compromiso 9.- Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas.

3TRIM En relación con este compromiso, y a los dos contratos formalizados al tercer trimestre de este 2020, se precisa que, en ninguno de los dos servicios contratados, se han presentado actos o hechos que ameriten la aplicación de infracciones (penas y deductivas) conforme lo establecido en cada uno de los instrumentos jurídicos en comento.

4TRIM En relación con este compromiso, y al contrato formalizado al cuarto trimestre de este 2020, se precisa que, para el servicio contratado, para el suministro de vales electrónicos de despensa, contratación consolidada realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-006000993-E59-2020, no se presentaron actos o hechos que ameriten la aplicación de infracciones (penas y deductivas) conforme lo establecido en el instrumento jurídico en comento.

Compromiso 10.- Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

3TRIM Respecto de lo anteriormente señalado, y conforme a los dos contratos formalizados en el tercer trimestre de este 2020, se precisa que, en ninguno de los dos servicios contratados, se han presentado actos o hechos que ameriten la aplicación de infracciones (penas y deductivas) conforme lo establecido en cada uno de los instrumentos jurídicos en comento.

4 TRIM Respecto de lo anteriormente señalado, y conforme al contrato formalizado en el cuarto trimestre de este 2020, se precisa que, en materia del servicio contratado, no se presentaron actos o hechos que ameriten la aplicación de infracciones (penas y deductivas) conforme lo establecido en el instrumento jurídico en comento.

Indicador 1.- Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. Definición: Mide el número de comunicados emitidos por las dependencias y entidades para difundir las faltas y sanciones en materia administrativa.

3TRIM Para este periodo dentro de la Comisión Nacional de Bioética no se han generado posibles faltas administrativas que puedan cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que puedan ser acreedoras.

4TRIM Se llevó a cabo la difusión de boletines con el fin de concientizar y sensibilizar a las personas servidoras públicas respecto de las obligaciones que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Indicador 2.- Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses. Definición: Expresa el porcentaje de asesorías y consultas en materia de conflictos de intereses brindadas por el CEPCI, respecto al total de asesorías y consultas que sobre dicha materia son requeridas a éstos.

2 TRIM No se solicitaron asesorías o consultas al CEPCI-CONBIOÉTICA durante el segundo trimestre 2020, como se reportó en el SSECCOE a través del informe Rep_Ases_CI_CONBIOETICA_T2.

3TRIM Se realizó el envío de diversos boletines para dar a conocer el conflicto de interés; No se solicitaron asesorías o consultas al CEPCI-CONBIOÉTICA durante el tercer trimestre 2020

4 TRIM No se solicitaron asesorías o consultas al CEPCI-CONBIOÉTICA durante el cuarto trimestre 2020
Numerador: 0 asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses atendidas por el CEPCI, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentaron.

Denominador: 0 asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo.





Indicador 3.- Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas. Definición: Porcentaje de denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas.

3TRIM Para este periodo dentro de la Comisión Nacional de Bioética no se han presentado presuntas infracciones a la normatividad en materia de contrataciones públicas.

4TRIM Para este periodo dentro de la Comisión Nacional de Bioética no se han presentado presuntas infracciones a la normatividad en materia de contrataciones públicas.

Mejora de la Gestión Pública, es uno de los cinco temas que complementan el PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024

Compromiso 1.- Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

3TRIM Esta Comisión Nacional de Bioética ejerce los recursos presupuestales de acuerdo a la Normatividad Vigente y demás lineamientos aplicables para el ejercicio de los recursos de forma eficaz, eficiente y transparente y honradez de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana, exclusivamente se han ejercido recursos para la realización de los procesos sustantivos que son la esencia o el quehacer de la institución, siempre vigilando no exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.

4TRIM Esta Comisión Nacional de Bioética ejerce los recursos presupuestales de acuerdo a la Normatividad Vigente y demás lineamientos aplicables para el ejercicio de los recursos de forma eficaz, eficiente y transparente y honradez de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana, exclusivamente se han ejercido recursos para la realización de los procesos sustantivos que son la esencia o el quehacer de la institución, siempre vigilando no exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.

Compromiso 2.- Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad.

2TRIM Esta Comisión Nacional de Bioética ejerce los recursos presupuestales de acuerdo a la Normatividad Vigente y demás lineamientos aplicables para el ejercicio de los recursos de forma eficaz, eficiente y transparente y honradez de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana, exclusivamente se han ejercido recursos para la realización de los procesos sustantivos que son la esencia o el quehacer de la institución, siempre vigilando no exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior. Cabe mencionar, que los recursos ejercidos por concepto de energía eléctrica, agua, servicios telefónicos han sido de una manera racional y moderada, no se han ejercido de una manera excesiva, así mismo, se informa que no se han ejercido recursos en gastos de oficina innecesarios, remodelaciones estéticas, ni mobiliarios de lujo, entre otras.

3TRIM Esta Comisión Nacional de Bioética ejerce los recursos presupuestales de acuerdo a la Normatividad Vigente y demás lineamientos aplicables para el ejercicio de los recursos de forma eficaz, eficiente y transparente y honradez de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana, exclusivamente se han ejercido recursos para la realización de los procesos sustantivos que son la esencia o el quehacer de la institución, siempre vigilando no exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior. Cabe mencionar, que los recursos ejercidos por concepto de energía eléctrica, agua, servicios telefónicos han sido de una manera racional y moderada, no se han ejercido de una manera excesiva, así mismo, se informa que no se han ejercido recursos en gastos de oficina innecesarios, remodelaciones estéticas, ni mobiliarios de lujo, entre otras.

4TRIM Esta Comisión Nacional de Bioética ejerce los recursos presupuestales de acuerdo a la Normatividad Vigente y demás lineamientos aplicables para el ejercicio de los recursos de forma eficaz, eficiente y transparente y honradez de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana, exclusivamente se han ejercido recursos para la realización de los procesos sustantivos que son la esencia o el quehacer de la institución, siempre vigilando no exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.





Cabe mencionar, que los recursos ejercidos por concepto de energía eléctrica, agua, servicios telefónicos han sido de una manera racional y moderada, no se han ejercido de una manera excesiva, así mismo, se informa que no se han ejercido recursos en gastos de oficina innecesarios, remodelaciones estéticas, ni mobiliarios de lujo, entre otras.

Compromiso 3.- Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno.

3TRIM Se realizan evento y reuniones virtuales mediante el uso de las plataformas proporcionadas por la Dirección General de TI, para dar cumplimiento a las actividades estipuladas de la Comisión Nacional de Bioética, así mismo reducir el uso de cotos en recursos materiales y servicios generales.

4TRIM Promover e impulsar eventos y reuniones virtuales mediante el uso de las plataformas proporcionadas por la Dirección General de Tecnologías de la Información, para dar cumplimiento a las actividades de las diferentes área sustantivas y operativas de la Comisión Nacional de Bioética, apegándose a las políticas de austeridad republicana y reduciendo los costos en servicios tanto materiales como generales.

Compromiso 4.- Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad.

3TRIM Unidad de medida: Servicio de atención a solicitud de información especializada en bioética. 1er trimestre: 472 2do trimestre: 677 3er trimestre 938 Total: 2.087 Comentarios: Los Servicios de información brindados a los usuarios se han realizado durante este trimestre a través de medios digitales con el objetivo de permitir el acceso a la información especializada de manera gratuita e inmediata a contenidos digitales cuyos temas afines a la bioética y a la salud incentivan y apoyan las actividades de investigación y docencia que realizan grupos colegiados en bioética -Comisiones Estatales de Bioética, Comités Hospitalarios de Bioética, Comités de Ética en Investigación-, grupos o individuos profesionales de la salud, investigadores y la población en general.

4TRIM

1) **Mejora regulatoria al trámite de registro y renovación de CEI a través del cumplimiento del PMR 2019-2020;**

El 10 de diciembre del 2020, se publicó el *ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012*, mismo que refleja las Acciones de Mejora Regulatoria aplicadas al trámite de registro y renovación de Comité de Ética en investigación (CEI), al respecto, se reducen y fusionan requisitos, además de simplifica los formatos de solicitud. Todo lo anterior en beneficio de los usuarios y con el objetivo de hacer más eficiente y eficaz la resolución de los trámites. Para mayor referencia disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607368&fecha=10/12/2020

2) Actualización del formato de solicitud de registro y formato de renovación de Comité de Ética en Investigación disponibles a través de la página web institucional https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/598646/Solicitud_registroCEI.pdf y https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/598645/Solicitud_renovacionCEI.pdf

3) Actualización de la información de los trámites de registro y renovación de los Comités de Ética en Investigación en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTyS).

Compromiso 5.- Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno.

2TRIM a. Respecto de la aplicación de las medidas de austeridad a los bienes y prestación de servicios, es necesario referir que únicamente de han contratado servicios para el correcto funcionamiento de la sede que ocupa esta Comisión Nacional de Bioética; así como el pago de los servicios de agua, luz eléctrica y combustibles de los vehículos asignados para el desarrollo de actividades administrativas esenciales para el cumplimiento del objeto institucional. b. Las contrataciones se llevan a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. c. La disminución





en el pago del servicio eléctrica correspondientes a los meses de marzo-junio 2020 Partida presupuestal 31101 “Servicio de energía eléctrica” Importe \$7,873.00 pesos

3TRIM Se mantiene el seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno de la Institución. Sin embargo, no se cuenta con información respecto a: a) A cuántos bienes y/o prestación de servicios les aplicarán las medidas de austeridad por ejercicio fiscal b) Describir las acciones de mejora realizadas con respecto al inciso a). c) Monto de presupuesto asignado y partidas específicas.

4TRIM Se concluyó la autoevaluación del SCII de la Comisión Nacional de Bioética 2020

Sin embargo, no se cuenta con información respecto a:

- a) A cuántos bienes y/o prestación de servicios les aplicarán las medidas de austeridad por ejercicio fiscal
- b) Describir las acciones de mejora realizadas con respecto al inciso a).
- c) Monto de presupuesto asignado y partidas específicas.

Compromiso 6.- Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos.

2TRIM Esta Comisión Nacional de Bioética, reporta de manera trimestral a Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud el avance en el ejercicio de los recursos por Programa Presupuestal el cual en analizado por dicha instancia y sus observaciones son comentadas en las sesiones del COCODI. Así mismo, el ejercicio presupuestal se realiza con base en las metas institucionales para el uso eficiente de los recursos.

3TRIM Se realizó la carga de información en el PASH de las metas iniciales para los indicadores de la MIR del Pp P-013 del ejercicio 2021 Esta Comisión Nacional de Bioética, reporta de manera trimestral a Órgano Interno de Control de la Secretaria de Salud el avance en el ejercicio de los recursos por Programa Presupuestal el cual en analizado por dicha instancia y sus observaciones son comentadas en las sesiones del COCODI. Así mismo, el ejercicio presupuestal se realiza con base en las metas institucionales para el uso eficiente de los recursos.

4 TRIM Se realizó la carga de información en el PASH de avance en las metas de los indicadores de la MIR del Pp P-013 del tercer trimestre 2021.

Esta Comisión Nacional de Bioética, reporta de manera trimestral a Órgano Interno de Control de la Secretaria de Salud el avance en el ejercicio de los recursos por Programa Presupuestal, el cual es analizado por dicha instancia y sus observaciones son comentadas en las sesiones del COCODI. Así mismo, el ejercicio presupuestal se realiza con base en las metas institucionales para el uso eficiente de los recursos.

Compromiso 7.- Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI.

2TRIM En este sentido se informa durante la primera sesión del COCODI de fecha 11 de marzo de 2020 se tomo el Acuerdo en el cual la Comisión Nacional de Bioética dará seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019 – 2024. A lo cual, en la próxima sesión del COCODI se informaran las acciones de mejora implementadas y el porcentaje de avance al primer trimestre de 2020.

3TRIM En este sentido se informa durante la primera sesión del COCODI de fecha 11 de marzo de 2020 se tomo el Acuerdo en el cual la Comisión Nacional de Bioética dará seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019 – 2024. A lo cual, en la próxima sesión del COCODI se informarán las acciones de mejora implementadas y el porcentaje de avance al segundo trimestre de 2020.

4TRIM En este sentido se informó durante la cuarta sesión del COCODI de fecha 14 de diciembre de 2020 se tomó el Acuerdo en el cual la Comisión Nacional de Bioética dará seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019 – 2024.

Compromiso 8.- Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control.

2TRIM Al respecto, en la Comisión Nacional de Bioética se identificó un riesgo institucional, toda vez que, derivado del inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, declarada el pasado lunes 23 de marzo aunado a la suspensión de términos y plazos legales en las dependencias de la Secretaria de Salud de fecha 26 de marzo, ha impedido concluir la revisión y emisión de proyectos de resolución a las solicitudes efectuadas por los Comités Hospitalarios de Bioética y Comité de Ética en Investigación integrados en los establecimientos de atención médica de los sectores público, social





y privado. Lo anterior, compromete el cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con la atención de solicitudes de registro/renovación de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación; riesgo que se encuentra debidamente identificado en la Matriz de Riesgos y en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de este Órgano Desconcentrado. b. Al respecto se ha mantenido el trabajo interno en cuanto a la revisión de expedientes y la atención de dudas por parte de los establecimientos que solicitan el registro/renovación de su respectivo CEI y CHB.

3TRIM Se elaboró documento de análisis de posibles situaciones críticas en el que se identificaron problemáticas de la institución señalando aquellas que podrían convertirse en críticas para la institución y para el cumplimiento de las Metas y Objetivos de la Institución.

4TRIM Se realizó el seguimiento al programa anual de trabajo. Durante el 4º se elaboró el reporte de avance correspondiente al 3º trimestre. Asimismo, se elaboró la solicitud de avance del último trimestre del ejercicio.

Compromiso 9.- Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública.

2TRIM El Centro del Conocimiento Bioético aplica encuestas a los usuarios que reciben información bibliográfica de manera física (cuando acuden a las instalaciones) o virtual, con objetivo de conocer su opinión sobre el servicio brindado. Asimismo, en dicha encuesta se incluyen preguntas relativas a contraloría social: “¿Detectó en el servicio algún fin de carácter político, electoral o de lucro?” “¿Obtuvo información de algún servidor público sobre dónde presentar una queja o comentario adicional respecto al servicio proporcionado?”

3TRIM Análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción para la mejora de servicios prestados A continuación se plasman los porcentajes calculados con base en las respuestas que dieron los usuarios de información especializada de la CONBIOÉTICA: Rango de edad: 2.3% - 18 a 29 años 72.7% - 30 a 59 años 25% - Mayores de 60 años Grado académico: 63.6% - Posgrado/ Maestría, Doctorado 34.1% - Pregrado/Licenciatura 2.3%- Otra Tipo de servicio bibliográfico solicitado: 100% - Virtual ¿Es integrante de alguno de los siguientes comités? 50% - Comité Hospitalario de Bioética 13.6% - Comité de Ética en Investigación 13.6% - Comisión Estatal de Bioética 22.7% Ninguno SOBRE EL SERVICIO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA 88.6% - ¿Qué recurso solicitó? 88.6% - Artículo científico 9.1% - Libro 2.3% - Otro ¿Encontró la información que requería? 93.2% - Sí 6.8% - No El servicio recibido por el personal fue: 75% - Muy satisfactorio 22.7% - Satisfactorio 2.3% - Poco satisfactorio El tiempo de respuesta de su solicitud fue: 43.2% - Inmediato 50% - Rápido 2.3% - Lento 4.5% - No recibí información ¿La información bibliográfica le pareció adecuada? 90.9% - Sí 9.1% - No CONTRALORIA SOCIAL ¿Detectó en el servicio algún fin de carácter político, electoral o de lucro? 100% - No ¿Obtuvo información de algún servidor público sobre dónde presentar una queja o comentario adicional respecto al servicio proporcionado? 63.3% - No aplica 29.5% - No Observación: La atención fue virtual, la información sobre presentar quejas se integró en el correo

4TRIM Análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción para la mejora de servicios prestados A continuación se plasman los porcentajes calculados con base en las respuestas que dieron los usuarios de información especializada de la CONBIOÉTICA: Rango de edad: 2.3% - 18 a 29 años 72.7% - 30 a 59 años 25% - Mayores de 60 años Grado académico: 63.6% - Posgrado/ Maestría, Doctorado 34.1% - Pregrado/Licenciatura 2.3%- Otra Tipo de servicio bibliográfico solicitado: 100% - Virtual ¿Es integrante de alguno de los siguientes comités? 50% - Comité Hospitalario de Bioética 13.6% - Comité de Ética en Investigación 13.6% - Comisión Estatal de Bioética 22.7% Ninguno SOBRE EL SERVICIO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA 88.6% - ¿Qué recurso solicitó? 88.6% - Artículo científico 9.1% - Libro 2.3% - Otro ¿Encontró la información que requería? 93.2% - Sí 6.8% - No El servicio recibido por el personal fue: 75% - Muy satisfactorio 22.7% - Satisfactorio 2.3% - Poco satisfactorio El tiempo de respuesta de su solicitud fue: 43.2% - Inmediato 50% - Rápido 2.3% - Lento 4.5% - No recibí información ¿La información bibliográfica le pareció adecuada? 90.9% - Sí 9.1% - No CONTRALORIA SOCIAL ¿Detectó en el servicio algún fin de carácter político, electoral o de lucro? 100% - No ¿Obtuvo información de algún servidor público sobre dónde presentar una queja o comentario adicional respecto al servicio proporcionado? 63.3% - No aplica 29.5% - No Observación: La atención fue virtual, la información sobre presentar quejas se integró en el correo.

Compromiso 10.- Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya.





3TRIM Con relación a este compromiso; es importante mencionar, que durante el tercer trimestre de este 2020, no se han llevado a cabo procedimientos de adjudicación, sin embargo, se han registrado y publicado los dos procedimientos de adjudicación que se realizaron durante el segundo trimestre de este ejercicio 2020, mismos que quedaron registrados con los siguientes números de Expedientes: • 2109289 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EMERGENCIA A ELEVADOR DE PASAJEROS MARCA MITSUBISHI. • 2094740 - SERVICIO DE ACCESO ILIMITADO A LAS BASES DE DATOS MULTIDISCIPLINARIAS EBSCO HOST. Así mismo, se tiene publicado en la página de Internet de esta Comisión Nacional de Bioética (<https://www.gob.mx/salud/conbioetica/documentos/programa-anual-de-adquisiciones-arrendamiento-y-servicios-2019>), las modificaciones mensuales al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, correspondientes al presente ejercicio 2020. 4TRIM Con relación a este compromiso; es importante mencionar, que durante el cuarto trimestre de este 2020, se ha llevado un procedimiento de adjudicación, el cual corresponde a la contratación consolidada realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-006000993-E59-2020, para la Contratación consolidada para el suministro de vales electrónicos de despensa, como medida de fin de año del ejercicio 2020.

El cual quedó registrado con el siguiente número de expediente:

- 2204059 - Vales Electrónicos de Despensa para personal operativo de la CONBIOETICA.

Así mismo, se tiene publicado en la página de Internet de esta Comisión Nacional de Bioética (<https://www.gob.mx/salud/conbioetica/documentos/programa-anual-de-adquisiciones-arrendamiento-y-servicios-2019>), las modificaciones mensuales al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, correspondientes al presente ejercicio 2020.

Compromiso 11.- Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado.

3TRIM Respecto al presente compromiso y atendiendo lo establecido en los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicado en el DOF el 15/11/2019; y por consiguiente a las contrataciones consolidadas que ha llevado a cabo la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud en su carácter de área Consolidadora; esta Comisión Nacional de Bioética se ha adherido a las siguientes contrataciones consolidadas, como estrategia para obtener mejores precios que permitan eficientar el presupuesto público: • SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD. - CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019-2022.- Contrato número DGRMSG-DCC-S-028 BIS-2019. • SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019-2020.- Contrato número DGRMSG-DCC-S-043-2019. • SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.- Contrato número DGRMSG-DCC-S-001-2020. • SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS. - Contrato número DGRMSG-DCC-S-002-2020. • SERVICIO DE RESERVACIÓN, ADQUISICIÓN Y/O RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD. – Contrato número DGRMSG-DCC-S-008-2020. • SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD. – Contrato número DGRMSG-DCC-S-011-2020. • SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O DIÉSEL PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Contrato número PENDIENTE POR PARTE DE LA DGRMSG. • Adicionalmente a la incorporación de la Comisión Nacional de Bioética a los contratos consolidados de la Secretaría de Salud mencionados anteriormente, este Órgano Administrativo Desconcentrado atendiendo el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Tienda Digital de la Secretaría Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31/07/2019; gestionó ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Salud para el Director de Administración y Finanzas; y poder estar en capacidad de ingresar a dicha aplicación a través





de llevar a cabo las contrataciones para el “Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos”, requeridos para la operación de las diferentes Áreas sustantivas y administrativas de esta Comisión.

4TRIM Respecto al presente compromiso y atendiendo lo establecido en los *LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza*, publicado en el DOF el 15/11/2019; y por consiguiente a las contrataciones consolidadas que ha llevado a cabo la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud en su carácter de área Consolidadora; esta Comisión Nacional de Bioética se ha adherido a las siguientes contrataciones consolidadas, como estrategia para obtener mejores precios que permitan eficientar el presupuesto público:

- SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD. - CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019-2022.- Contrato número DGRMSG-DCC-S-028 BIS-2019.
- SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019-2020.- Contrato número DGRMSG-DCC-S-043-2019.
- SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.- Contrato número DGRMSG-DCC-S-001-2020.
- SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS. - Contrato número DGRMSG-DCC-S-002-2020.
- SERVICIO DE RESERVACIÓN, ADQUISICIÓN Y/O RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD. – Contrato número DGRMSG-DCC-S-008-2020.
- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD. – Contrato número DGRMSG-DCC-S-011-2020.
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O DIÉSEL PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Contrato número PENDIENTE POR PARTE DE LA DGRMSG.
- Adicionalmente a la incorporación de la Comisión Nacional de Bioética a los contratos consolidados de la Secretaría de Salud mencionados anteriormente, este Órgano Administrativo Desconcentrado atendiendo el “ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada *Tienda Digital del Gobierno Federal*” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31/07/2019; gestionó ante la Oficialía Mayor de la SHCP, el usuario para el Director de Administración y Finanzas; y poder estar en capacidad de ingresar a dicha aplicación a efecto de llevar a cabo las contrataciones para el “Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos”, requeridos para la operación de las diferentes Áreas sustantivas y administrativas de esta Comisión.





Compromiso 12.- Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación.

2TRIM a) Llevar a cabo videoconferencias con diferente personal de las diversas Unidades administrativas, tanto nacionales como estatales para el arraigo de la cultura bioética nacional y global. b) Informar a la ciudadanía a nivel mundial mediante la difusión de videoconferencias en el portal de YouTube sobre temas relacionados a la salud asegurando los contenidos actuales, claros y sencillos. c) Informar a la ciudadanía a nivel mundial mediante la difusión de videoconferencias, alojadas en la plataforma de YouTube sobre temas relacionados a la salud cubriendo la facilidad para su visualización en diversos momentos, de igual manera se realizando videoconferencias en streaming asegurando los contenidos actuales, claros y sencillos

3TRIM Informar a diversos sectores de la sociedad a nivel mundial mediante la difusión de videoconferencias, alojadas en la plataforma de YouTube sobre temas relacionados a la salud y a la bioética, cubriendo la facilidad para su visualización en diversos momentos, de igual manera se a realizando videoconferencias en streaming, asegurando los contenidos actuales, claros y sencillos.

4 TRIM Promover e informar a diversos sectores de la sociedad a nivel mundial, sobre las videoconferencias en streaming realizadas y difundidas en la página oficial de la Comisión (<https://www.gob.mx/salud/conbioetica>), sobre temas relacionados a la salud y a la bioética, cubriendo la facilidad para su visualización en diversos momentos, asegurando los contenidos actuales, claros y sencillos, alojándolos en la plataforma de YouTube.

Indicador 1.- Programas presupuestarios de la dependencia o entidad con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) Definición: Porcentaje de programas presupuestarios con desempeño alto y medio alto en el ISeD en la dependencia o entidad.

3TRIM Numerador: Programas presupuestarios con desempeño alto y medio alto en el ISeD por dependencia o entidad. Denominador: Total de Programas presupuestarios del gasto programable con valoración en el ISeD por dependencia o entidad. Se considera un desempeño alto y medio alto a un resultado igual o mayor a 0.6 en el ISeD (en una escala de 0 a 1) de los programas presupuestarios que forman parte del gasto programable y que ejercieron recursos fiscales en el ejercicio fiscal valorado. Sustitución de Valores: $0 / 1 (P-013) * 100 = 0\%$ Calificación ISeD 2019 - 2020 del P-013: .32 Nota: De acuerdo a la evaluación, la dimensión 3 Resultados refleja una calificación de 0, situación que sobre la cual se consultará a la UED de la SChP, toda vez que durante 2019 sí se contó con avances en los indicadores de Nivel Propósito de la MIR del P-013 Numerador= 1 Programa Presupuestal con desempeño alto P013 "Asistencia Social y protección del paciente" Denominador= 3 Programas Presupuestales Operación=1/3 Resultado=0.3333

Indicador 2.- Cociente de Recomposición del Gasto Programable. Definición: Mide el monto ejercido de la inversión presupuestaria respecto del gasto corriente.

3TRIM Esta Comisión Nacional de Bioética no tiene programados recursos para gasto de inversión para el ejercicio 2020, por lo cual no se puede determinar el CRGP.

4TRIM Esta Comisión Nacional de Bioética no tiene programados recursos para gasto de inversión para el ejercicio 2020, por lo cual no se puede determinar el CRGP.

Indicador 3.- Cociente de Impacto de los Servicios Personales. Definición: Mide el monto ejercido del rubro de servicios personales respecto del gasto programable.

3TRIM Numerador: 15,138,187.44 de pesos. Monto ejercido al 30 de septiembre de 2020 (SP) Denominador: 15,138,187.44 de pesos. Monto del presupuesto modificado al periodo, septiembre 2020 (GP) CISP= $(15,138,187.44 / 15,138,187.44) * 100$ CISP= 100

4TRIM Numerador: 21,593,121.53 de pesos. Monto ejercido al 18 de diciembre de 2020 (SP) Denominador: 22,776,431.28 de pesos. Monto del presupuesto modificado al periodo, diciembre 2020 (GP) CISP= $(21,593,121.53 / 22,776,431.28) * 100$ CISP= 95





Recursos Humanos, es uno de los cinco temas que complementan el PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024

Compromiso 1.- Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.

3TRIM 1. A través del Boletín institucional 56/2020 del 24 de julio de 2020 se difundieron los elementos fundamentales de la nueva ética pública. 2. El 9 de septiembre a través de una infografía se invitó al personal a tomar la siguiente promoción del Curso en línea: La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público. 3. Todos los integrantes del CEPCI acreditaron el curso en línea: La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público. Se adjuntan 14 constancias. Adicionalmente 6 servidores públicos de la CONBIOÉTICA también lo acreditaron.

4TRIM 1. A través del Boletín institucional 086/2020 del 29 de octubre de 2020 se difundieron los elementos fundamentales de la nueva ética pública.

2. El 14 de octubre a través del boletín 080/2020 se invitó al personal a tomar el Curso en línea: La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público. Posteriormente, a través de una infografía el 18 de noviembre, a través del boletín institucional se invitó a tomar la siguiente promoción del curso.

Compromiso 2.- Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública.

3TRIM Inciso a) El CEPCI-CONBIOÉTICA se encuentra debidamente integrado, acorde a lo establecido en las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Bioética vigentes. En cuanto al inciso b) Durante el tercer trimestre se llevaron a cabo dos sesiones: Segunda Sesión Extraordinaria 2020 (6 de julio de 2020) con el objetivo de revisar y ratificar el Código de Conducta de la Comisión Nacional de Bioética. Tercera Sesión Ordinaria 2020 (25 de agosto 2020) con el objetivo de Identificar en la normatividad específica de la Comisión Nacional de Bioética cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad. Inciso c) De acuerdo con lo aprobado por el CEPCI-CONBIOÉTICA en el Programa Anual de Trabajo 2020, se han llevado a cabo las actividades de capacitación y difusión programadas y aquellas solicitadas de manera adicional por la Secretaría de la Función Pública. Inciso d) La información generada por las actividades del CEPCI-CONBIOÉTICA, ha sido debidamente acreditada por la licenciada Maria de los Angeles Marina Adame Gayosso, Secretaria Ejecutiva del CEPCI CONBIOÉTICA en el SSECCOE.

4TRIM Inciso a) El CEPCI-CONBIOÉTICA se encuentra debidamente integrado, acorde a lo establecido en las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Bioética vigentes.

En cuanto al inciso b) Durante el cuarto trimestre no se llevaron sesiones en virtud de que no fue necesario, ya que la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública recomendó que el proceso de renovación parcial del CEPCI-CONBIOÉTICA se postergue el tiempo que resulte necesario y, si las condiciones sanitarias del país lo permiten, preferentemente se realice durante el segundo bimestre de 2021.

Inciso c) De acuerdo con lo aprobado por el CEPCI-CONBIOÉTICA en el Programa Anual de Trabajo 2020, se han llevado a cabo todas las actividades programadas y aquellas solicitadas de manera adicional por la Secretaría de la Función Pública, entre otras:

Gestionar que el curso en línea sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea tomado por el CEPCI y, en su caso, otras personas servidoras públicas.

Tercera actualización del Directorio de Integrantes del CEPCI.

Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública y sobre el tema de Conflictos de Intereses.

Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y el Acoso Sexual.

Invitación a responder el sondeo de percepción sobre el Código de Ética.

Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. Se envió el 20 y 21 de octubre a través del boletín institucional, información sobre la Plataforma Ciudadanos Alertadores.

Implementar una campaña de difusión del Código de Conducta y de la importancia de suscribir la Carta Compromiso.





Inciso d) La información generada por las actividades del CEPCI-CONBIOÉTICA, ha sido debidamente acreditada por la licenciada María de los Angeles Marina Adame Gayosso, Secretaria Ejecutiva del CEPCI CONBIOÉTICA en el SSECCOE.

Compromiso 3.- Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.

3TRIM Para este ejercicio la Comisión Nacional de Bioética no cuenta con Presupuesto asignado a capacitación, sin embargo, se han difundido cursos de capacitación gratuitos con el fin de dar cumplimiento a este compromiso.

4TRIM Concursos. - Durante el periodo a reportar, la Comisión no emitió ninguna convocatoria dirigida con perspectiva de género. Asimismo, no se ha emitido una directriz clara por parte de la DGRHO de la Secretaría de Salud para la atención del compromiso que involucre a los Órganos Desconcentrados.

Con fundamento en los Artículo 5 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y 32 de su Reglamento la Comisión Nacional de Bioética No se cuentan con plazas vacantes con nivel enlace de alta responsabilidad que permita emitir convocatorias con la modalidad dirigida a candidatos que hayan presentado el servicios social o participado en el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y en la cual se contempla como lo establece este compromiso. Por tanto, debido al tamaño de este Órgano Administrativo Desconcentrado y el número reducido con que cuenta de prestadores de servicio social y del programa Jóvenes Transformado el Futuro, se limita a emitir convocatorias para cubrir con el 10% solicitado para este compromiso.

La Comisión Nacional de Bioética durante el periodo a reportar No cuento con plazas vacantes que pudieran ser susceptibles de movimiento lateral y que cuenten con afinidad, homologas, nivel salarial, nivel jerárquico o similares y que permita cumplir con este compromiso.

Capacitación.- Con fundamento en la Circular FP/100/02/2020, de fecha 8 de abril del año en curso, emitido por la Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.- Secretaria de la Función Pública, documento en el cual se atiende a las indicaciones del Presidente de la Republica, derivado del momento de emergencia que atraviesa el país con la imperiosa necesidad de reducir al menos un 50% del gasto asignado a los capítulos de servicios generales y gastos de operación, para que las áreas de administración y finanzas no realicen pagos por conceptos no contratados, ni se comprometan recursos adicionales a partir de la fecha. Por lo anterior la Comisión, atendiendo a la política de Austeridad Republicana, así como a la normatividad aplicable en la materia, elimina el recurso presupuestal de la partida 33401 "Servicios para capacitación a servidores públicos" para el ejercicio 2020, por lo que buscará estrategias acordes para capacitar al personal en modalidades en línea que ofertan gratuitamente algunas desentendencias del Gobierno Federal".

Conforme a los Artículos 47 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y 55 de su Reglamento, así como del Numeral 48 las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, se estableció el PAC para cumplir con los reportes dentro del sistema RHnet.

No se cuenta con presupuesto en materia de capacitación derivado de las medidas de austeridad establecida por el Gobierno de México.

Certificación. - Dado que los tres servidores públicos de carrera sujetos a la certificación de capacidades no llevaron a cabo acciones de capacitación y/o evaluaciones de certificación previo a la suspensión de actividades del Servicio Profesional de Carrera por la emergencia del Covid-19 y considerando que el Programa de Capacitación inicio aproximadamente el 24 de agosto del año en curso, dichos servidores públicos no estarían en tiempo y forma de llevar a cabo acciones de capacitación. Se sometió a consideración del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Salud y con fecha de sesión del 5 de agosto de 2020 consideró viable que se apruebe la certificación de dichos servidores públicos de carrera para permanencia conforme al cumplimiento de las 40 horas de capacitación anual obligatoria y el resultado mínimo de satisfactorio de su Evaluación del Desempeño 2019.

Evaluación del desempeño. - Se evaluaron el 100% de los servidores públicos sujetos a este proceso que cuentan con metas vinculadas a las metas institucionales.

Clima y Cultura Organizacional. - Se concluyeron las prácticas de transformación de clima y cultura organizacional al 100% las cuales son las siguientes:

- 1 - Difundir los cursos, talleres, conferencias y afín de los temas de importancia para el desempeño de las funciones de los servidores públicos.
- 2 - Impulsar la capacitación que se imparte en la Secretaría de Salud o con el apoyo de otras instituciones con el fin de dar cumplimiento a la certificación de servidores públicos de carrera titulares.





- 3 - Exhortar a los jefes inmediatos que comuniquen los objetivos y metas institucionales, así como los logros obtenidos al personal del área a su cargo.
 - 4 - Registrar el Programa Específico de Capacitación ante las instancias correspondiente para su aplicación dentro de la Comisión Nacional de Bioética.
 - 5 - Difundir a todo el personal de la Comisión Nacional de Bioética a través de comunicados internos de los descuentos y beneficios que se tienen como servidor público dentro la Secretaría de Salud.
 - 6 - Difundir a todo el personal de la Comisión Nacional de Bioética a través de comunicados internos Código de Conducta de la Secretaría de Salud y el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
 - 7 - Difundir la normatividad en materia de Servicio Profesional de Carrera. Difundir la normatividad en materia de Servicio Profesional de Carrera.
 - 8 - Difundir manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 - 9 - Difundir Guía Práctica para promover una cultura organizacional y de servicio público, para incentivar el logro de los resultados.
 - 10 - Difundir la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - 11 - Difusión del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y del PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.
 - 12 - Verificar que el 100% de los correos del personal de la CONBIOETICA se encuentre en uso y reportar a la DGTI los que generan error. 50% de avance.
 - 13 - Se enviará la información a todo el personal por medio de comunicación interna (boletines enviados a través del correo electrónico conbioética.comunica@salud.gob.mx)
- Estatus servidores públicos. - La información de la plantilla RUSP de los servidores públicos de carrera adscritos a la Comisión Nacional de Bioética se mantiene alineada y actualizada al 100% en el sistema RHnet

Compromiso 4.- Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.

3TRIM Se llevó a cabo la actualización del Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de Bioética y se implementará la difusión al interior de cada área para dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público; a su vez, el Manual General de Procedimientos se encuentra en proceso de revisión por parte de las áreas de la Comisión para atender observaciones realizadas por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización; así mismo se envió al OIC los formatos relativos al el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.

4TRIM Se llevó a cabo la actualización del Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de Bioética y se implementará la difusión al interior de cada área para dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público; a su vez, el Manual General de Procedimientos se encuentra en proceso de revisión por parte de las áreas de la Comisión para atender observaciones realizadas por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Compromiso 5.- Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.

2TRIM Se remitió a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud el Oficio No. CONBIOETICA-CN-DAF-430-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, a través del cual se entregó el Manual de Organización Específico para su autorización y registro; dicha Dirección envió el Oficio No. DGRHO/6959/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 a la Oficina de la Abogada General de esta Secretaría de Salud para que el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) dictaminara el Manual de Organización Específico de este Órgano Desconcentrado; a la fecha se recibieron comentarios a través de correo electrónico de fecha 29 de abril de 2020, a su vez se recibe retroalimentación el día 12 de junio y se atienden las recomendaciones el 19 de junio del corriente para su atención por el mismo medio.

3TRIM Se llevó a cabo la actualización del Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de Bioética y se implementará la difusión al interior de cada área para dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público; a su vez, el Manual General de Procedimientos se encuentra en proceso de revisión por parte de las áreas de la Comisión para atender observaciones realizadas por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización; así mismo se envió al OIC los formatos relativos al el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.





4TRIM Se llevó a cabo la actualización del Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de Bioética y se implementará la difusión al interior de cada área para dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público; a su vez, el Manual General de Procedimientos se encuentra en proceso de revisión por parte de las áreas de la Comisión para atender observaciones realizadas por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización; así mismo se envió al OIC los formatos relativos al inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.

Compromiso 6.- Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información.

2TRIM Se remitió a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud el Oficio No. CONBIOETICA-CN-DAF-430-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, a través del cual se entregó el Manual de Organización Específico para su autorización y registro; dicha Dirección envió el Oficio No. DGRHO/6959/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 a la Oficina de la Abogada General de esta Secretaría de Salud para que el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) dictaminara el Manual de Organización Específico de este Órgano Desconcentrado; a la fecha se recibieron comentarios a través de correo electrónico de fecha 29 de abril de 2020, a su vez se recibe retroalimentación el día 12 de junio y se atienden las recomendaciones el 19 de junio del corriente para su atención por el mismo medio.

3TRIM Se llevó a cabo la actualización del Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de Bioética y se implementará la difusión al interior de cada área para dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público; a su vez, el Manual General de Procedimientos se encuentra en proceso de revisión por parte de las áreas de la Comisión para atender observaciones realizadas por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

4 TRIM Se llevó a cabo la actualización del Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de Bioética y se implementará la difusión al interior de cada área para dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público; a su vez, el Manual General de Procedimientos se encuentra en proceso de revisión por parte de las áreas de la Comisión para atender observaciones realizadas por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Compromiso 7.- Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.

3TRIM Con base en los compromisos de las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal (DGOR) modificó la fecha límite para el envío del Oficio programada (Del 15 de junio al 15 de diciembre de 2020), derivado de la pandemia de SARS-COV-2 (COVID-19). Por lo que, una vez que la DGOR emita los lineamientos correspondientes se realizarán las gestiones correspondientes para su cumplimiento.

4 TRIM Se elabora el escenario de registro de plazas eventuales estructura vigente para el segundo semestre 2020 conforme a los tiempos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la autorización emitida, dichas acciones se están realizando bajo los criterios de eficiencia, transparencia, austeridad y evitando la duplicidad de funciones.

No se ha llevado a cabo la actualización de estructura derivado a que no se cuenta con Titular de la CONBIOETICA sin embargo se han realizado avances en la actualización de las descripciones y perfiles de puestos con cada una de las Direcciones de Área; cabe mencionar que una vez que se cuente con Titular y la aprobación de los Manuales de Organización y Procedimientos 2019 por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) se ingresará la propuesta de reestructura ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de esta Secretaría de Salud.

Compromiso 8.- Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales.

3TRIM Con base a los compromisos de las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal (DGOR) modificó la fecha límite para el envío del Oficio programada (Del 15 de junio al 15 de diciembre de 2020), derivado de la pandemia de SARS-COV-2 (COVID-19). Por lo que, una vez que la DGOR emita los lineamientos correspondientes se realizarán las gestiones correspondientes para su cumplimiento.





4 TRIM Con base en los compromisos de las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal (DGOR) modificó la fecha límite para el envío del Oficio programada (Del 15 de junio al 15 de diciembre de 2020), derivado de la pandemia de SARS-COV-2 (COVID-19). Por lo que, una vez que la DGOR emita los lineamientos correspondientes se realizarán las gestiones correspondientes para su cumplimiento.

Compromiso 9.- Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC.

3TRIM Se llevó a cabo la actualización del Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de Bioética y se implementará la difusión al interior de cada área para dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público; a su vez, el Manual General de Procedimientos se encuentra en proceso de revisión por parte de las áreas de la Comisión para atender observaciones realizadas por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

4TRIM Con base en el oficio N° DGRHO/5082/2020 suscrito por la Detectora General de Recursos Humanos y Organización se informa que el Manual de Organización de la CONBIOETICA conforme a la estructura 2018 está autorizado, respecto al Manual General de procedimientos 2018 se recibieron observaciones por correo electrónico el 10 de diciembre del corriente para su atención.

Con base al Memorándum del 3 de mayo de 2019 firmado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión Nacional de Bioética suprimió 8 plazas incluyendo la DGA, por lo que dichas funciones son ejercidas por los niveles inmediatos inferiores y/o superiores según corresponde a cada área, así mismo, se informa que se tiene que dar conclusión a los Manuales de organización y de procedimientos para estar en posibilidad de iniciar las gestiones respecto a la estructura 2019.

Compromiso 10.- Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público.

base en el oficio N° DGRHO/5082/2020 suscrito por la Directora General de Recursos Humanos y Organización se informa que el Manual de Organización de la CONBUIOETICA conforme a la estructura 2018 está autorizado, respecto al Manual General de procedimientos 2018 se recibieron observaciones por correo electrónico el 10 de diciembre del corriente para su atención.

Con base al Memorándum del 3 de mayo de 2019 firmado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión Nacional de Bioética suprimió 8 plazas incluyendo la DGA, por lo que dichas funciones son ejercidas por los niveles inmediatos inferiores y/o superiores según corresponde a cada área, así mismo, se informa que se tiene que dar conclusión a los Manuales de organización y de procedimientos para estar en posibilidad de iniciar las gestiones respecto a la estructura 2019.

Indicador 1.- Instituciones con estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. Definición: Mide la existencia de organizaciones adecuadas para el logro de resultados institucionales, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.

3TRIM Se elabora el escenario de registro de plazas eventuales estructura vigente para el primero y segundo semestre conforme a los tiempos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la autorización emitida, dichas acciones se están realizado bajo los criterios de eficiencia, transparencia, austeridad y evitando la duplicidad de funciones. No se ha llevado a cabo la actualización de estructura derivado a que no se cuenta con Titular de la CONBIOETICA sin embargo se han realizado avances en la actualización de las descripciones y perfiles de puestos con cada una de las Direcciones de Área; cabe mencionar que una vez que se cuente con Titular y la aprobación de los Manuales de Organización y Procedimientos por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) se ingresará la propuesta de reestructura ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de esta Secretaría de Salud. No obstante, se cuenta con la estructura orgánica vigente y autorizada 2019 por parte de la Secretaría de la Función Pública. Respecto al análisis de estructura conforme al oficio N° UAF-543-2020 de fecha 15 de junio de 2020 firmado por el doctor Pedro Flores Jiménez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, a través de cual hace referencia al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, hace referencia a los compromisos aplicables a la Comisión Nacional de Bioética.

4TRIM Se elabora el escenario de registro de plazas eventuales estructura vigente para el segundo semestre 2020 conforme a los tiempos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la autorización emitida, dichas acciones se están realizado bajo los criterios de eficiencia, transparencia, austeridad y evitando la duplicidad de funciones.





No se ha llevado a cabo la actualización de estructura derivado a que no se cuenta con Titular de la CONBIOETICA sin embargo se han realizado avances en la actualización de las descripciones y perfiles de puestos con cada una de las Direcciones de Área; cabe mencionar que una vez que se cuente con Titular y la aprobación de los Manuales de Organización y Procedimientos 2019 por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) se ingresará la propuesta de reestructura ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de esta Secretaría de Salud.

Indicador 2.- Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública. Definición: Es el porcentaje de acciones realizadas por el CEPCI, respecto al total de acciones que se establecieron en el Programa Anual de Trabajo.

2TRIM Respecto al total de las acciones que se establecieron en el PAT 2020 del CEPCI-CONBIOETICA, mismas que ascienden a 18 acciones específicas; y en relación con los periodos a reportar, informo lo siguiente: Tema. Capacitación y sensibilización. Cuenta con un total de 5 acciones programadas de enero a diciembre de 2020, de las cuales se han concluido 2 en el segundo trimestre; quedando pendientes 3 acciones programadas en tercer y cuarto trimestre. Tema. Difusión. Cuenta con un total de 8 acciones programadas en el periodo enero-diciembre, de las cuales 3 se han concluido en el primer trimestre y 1 en el segundo trimestre; quedando pendientes 4 acciones programadas en tercer y cuarto trimestre. Tema. Denuncias. A fecha no se han recibido denuncias en los periodos a reportar. Tema. Gestión. Cuenta con 2 acciones programadas en el periodo enero-diciembre 2020, mismas que se encuentran comprometidas en tercer y cuarto trimestre. Tema. Mejora. Cuenta con 3 acciones programadas en el periodo enero-diciembre 2020, de las cuales 2 fueron cumplidas en el primer trimestre; quedando pendiente 1 acción programada en el tercer trimestre.

3TRIM De acuerdo con la Secretaría de la Función Pública estaban programadas 15 actividades para el tercer trimestre y el CEPCI CONBIOÉTICA realizó 17 por lo que se pondría 100%. Se anexa formulario.

4 TRIM De acuerdo con la Secretaría de la Función Pública estaban programadas 13 actividades obligatorias para el cuarto trimestre y el CEPCI CONBIOÉTICA realizó 13 por lo que se pondría 100%. Se anexa formulario.

Indicador 3.- Índice de simplificación de procesos y normatividad interna. Definición: Mide el desarrollo de acciones de la dependencia o entidad para actualizar el inventario de su normativa vigente y simplificar sus procesos sustantivos.

3TRIM Se llevó a cabo la actualización del Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de Bioética y se implementará la difusión al interior de cada área para dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público; a su vez, el Manual General de Procedimientos se encuentra en proceso de revisión por parte de las áreas de la Comisión para atender observaciones realizadas por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

4 TRIM Se llevó a cabo la actualización del Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de Bioética y se implementará la difusión al interior de cada área para dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público; a su vez, el Manual General de Procedimientos se encuentra en proceso de revisión por parte de las áreas de la Comisión para atender observaciones realizadas por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Uso de Bienes, es uno de los cinco temas que complementan el PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024

Compromiso 1.- Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen(es) valuatorio (s) actualizado(s).

Al respecto, informo que esta Comisión Nacional de Bioética como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Salud Federal, mantiene estricto apego a lo señalado por la Unidad de Administración y Finanzas de esta Secretaría por medio del Oficio UAF/451/2019, así mismo, cuenta con un Registro Federal Inmobiliario No. 09-03403-7 emitida por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN, no obstante, los trámites y dictámenes velatorios son realizados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud y la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física.

Adicionalmente, se informa que con fecha 11 de diciembre del presente, la Comisión Nacional de Bioética cambio su sede al inmueble ubicado en Marina Nacional 60, sin embargo el proceso de actualización para la designación de dicho inmueble se encuentra en proceso.





Compromiso 4.- Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación, así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas.

Con la finalidad de optimizar y aprovechar los inmuebles de la Secretaría de Salud, con fecha 11 de diciembre del presente, la Comisión Nacional de Bioética cambio su sede al piso 15 del inmueble ubicado en Marina Nacional 60, albergando en el edificio ubicado en Arenal 134, col. Arenal Tepepan a la Dirección General de la Infraestructura Física, así como al Consejo de Salubridad General, sin embargo el proceso de actualización para la designación de dicho inmueble se encuentra en proceso.

Compromiso 5.- Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles.

Derivado del Cambio de Sede de la Comisión Nacional de Bioética, se reasignaran los bienes útiles a la Dirección de la Infraestructura Física, así como al Consejo de Salubridad General.

Compromiso 9.- Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables.

Con fecha 11 de diciembre del presente, la Comisión Nacional de Bioética cambio su sede al piso 15 del inmueble ubicado en Marina Nacional 60 con la finalidad de optimizar espacios. Así mismo el edificio ubicado en Arenal 134, col. Arenal Tepepan alberga a la Dirección General de la Infraestructura Física, así como al Consejo de Salubridad General, sin embargo el proceso de actualización para la designación de dicho inmueble se encuentra en proceso.

Compromiso 10.- Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.

Corresponde a la Secretaría de Salud a través de sus direcciones generales la administración del inventario de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.

VI.4 Programas Presupuestarios (Pp)

Es necesario identificar en este apartado monto ejercido de cada programa presupuestario, respecto al presupuesto autorizado por la SHCP; los resultados alcanzados y variaciones de los indicadores de cada programa que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

La Comisión Nacional de Bioética, es responsable de reportar 8 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario P-013. A continuación se presenta los resultados de los indicadores mencionados, así como la explicación de la variación de resultado en caso de que ésta haya sido superior o inferior en 10% a lo programado:

INDICADOR	PROGRAMADO	REALIZADO	CAUSAS	EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN (+/- 10%)
Porcentaje de Comités Hospitalarios de Bioética con seguimiento anual.	100%	108.8%	La meta anual establece realizar el control y seguimiento a 500 comités hospitalarios de bioética (CHB) Al cuarto trimestre se reporta el seguimiento a 544 CHB, lo que representa un cumplimiento total de la meta anual, con 44 informes más de lo esperado.	





<p>Porcentaje de comités de ética en investigación con seguimiento anual</p>	<p>100%</p>	<p>102.41%</p>	<p>La meta anual establece realizar el control y seguimiento a 290 comités de ética en investigación (CEI)</p> <p>Al cuarto trimestre se reportó el seguimiento a 297 CEI, lo que representa un cumplimiento total de la meta anual.</p>	
<p>Porcentaje de establecimientos de salud con Comités Hospitalarios de Bioética registrados</p>	<p>100%</p>	<p><u>155.56%</u></p>	<p>La meta anual establece realizar la emisión de 180 registros de CHB y/o renovaciones de registros emitidos previamente.</p> <p>Al cuarto trimestre se habían emitido 280 registros y/o renovaciones de CHB, lo que representa 55.56% superior a la meta anual programada</p>	<p>Durante 2020 se programó incrementar en 180 el número de Comités Hospitalarios de Bioética con registro vigente (Denominador). Los CHB con registros vigentes, son definidos como aquellos a los cuales se les expide el registro por primera ocasión o reciben la renovación de su registro, con base en la solicitud de CHB que requieren renovar su registro. Es importante señalar que, por normatividad, la vigencia de un registro de CHB es de tres años. La cifra de 180 se estimó con base en la proyección de CHB, que presentarían solicitud de renovación de su registro en 2020 y el número de CHB que se esperaba solicitaran su registro de primera vez. Durante el cuarto trimestre la meta anual se mantuvo. Con respecto al numerador, durante el ejercicio fiscal 2020, se emitieron 58 nuevos registros y se otorgó la renovación del registro a 222 Comités. Esto es, se recibieron muchas más solicitudes de renovación de las esperadas (sobre todo en el cuarto trimestre), mismas que fueron atendidas, incrementando el número de CHB con registro vigente y teniendo como resultado sobrepasar la meta en 55.56 %.</p>



INDICADOR	PROGRAMADO	REALIZADO	CAUSAS	EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN (+/- 10%)
Porcentaje de comités de ética en investigación registrados	100%	127.14%	<p>La meta anual estableció realizar la emisión de 70 registros de CEI y/o renovaciones de registros emitidos previamente.</p> <p>Al cuarto trimestre se habían emitido 89 registros y/o renovaciones de CEI."</p>	<p>La meta anual programada fue de 70 Comités de Ética en Investigación (CEI); sin embargo, durante el ejercicio 2020, se emitieron 23 nuevos registros y se otorgó la renovación del registro a 66 comités, es decir, 89 CEI con registro vigente en 2020. Este resultado es superior a lo programado, debido a que a pesar de las dificultades que se esperaba que tuvieran los establecimientos, para completar los trámites asociados a CEI, por la emergencia sanitaria por COVID-19 que se declaró en marzo de 2020, varios CEI y la propia Comisión Nacional de Bioética, continuaron operando con esquemas de trabajo a distancia, que permitieron concentrarse en la preparación de la documentación necesaria, para impulsar la renovación y el registro mediante las asesorías por correo electrónico, garantizando la continuidad en la atención a solicitantes, para facilitar el cumplimiento de los requisitos de los diferentes trámites asociados a CEI, así como en la evaluación de las solicitudes correspondientes.</p>
Porcentaje de asesorías a establecimientos de salud para el registro de Comités Hospitalarios de Bioética	100%	100%	Al cuarto trimestre se reportaron 200 asesorías para el registro de CHB, lo que representa un cumplimiento total respecto a la meta anual (200)	
Porcentaje de asesorías a establecimientos de salud para el registro de Comités de Ética en Investigación	100%	105%	Al cuarto trimestre se reportaron 210 asesorías para el registro de CHB, lo que representa, el cumplimiento total de la meta anual (200), obteniendo así un 5% superior respecto a lo establecida.(200)	
Porcentaje de incremento de actividades de vinculación, académicas y de capacitación con la sociedad civil e	100%	100%	Al cuarto trimestre se reportaron 130 actividades de vinculación, académicas y de capacitación con la sociedad civil e instituciones afines a la bioética, misma que representa un cumplimiento	



instituciones afines a la bioética realizadas			total, respecto a la meta anual programada. (130).	
Porcentaje de incremento en las solicitudes atendidas de información especializada en bioética y salud	100%	101%	Al cuarto trimestre, se reportaron 2,568 solicitudes de información especializada en bioética y salud atendidas, lo que representa un cumplimiento total respecto a la meta anual, con un 1% superior s lo programado (2530)	

VI.5 Normatividad Interna

Informar el estado que guarda el inventario de normas internas al término del ejercicio, respecto a la normatividad que está en proceso de creación, modificación, adición, derogación y abrogación, con el objeto de simplificar los procesos internos y eliminar aquellos que no están relacionados con las actividades sustantivas del ente público contribuyendo a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Manual de Organización Específico

Con Oficio N° DGRHO/5082/2020 emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización se comunica a esta Comisión Nacional de Bioética que el Manual de Organización Específico ha quedado registrado con clave MOE-V00-002-2018 y fecha de autorización del 10 de septiembre de 2020.

Manual General de Procedimientos

Con fecha del 10 de diciembre de 2020 se reciben observaciones a los procedimientos conforme estructura 2018 por parte del Jefe de Departamento de Desarrollo de Instrumentos Administrativos de la Dirección de Desempeño y Desarrollo Organizacional, adscrito a la DGRHO para ser atendidas y especificando que 6 de ellos ya no tienen observaciones así mismo se remite a las áreas de la Comisión Nacional de Bioética con fecha 17 de diciembre para ser solventadas las observaciones.

VI.6 Estrategia Digital Nacional

Se deberá informar sobre la situación en que se encuentran sus sistemas de tecnologías de la información y de comunicaciones, las deficiencias que tienen, o en su caso, las acciones realizadas para su transformación, economía, innovación, entre otras, que conlleve a mejorar su eficiencia, a fin de contribuir con el plan de acción implementado por el Gobierno Federal para construir un México Digital.

La Comisión Nacional de Bioética, se apega a los contratos consolidados de la Secretaria de Salud:

- DGRMSG-DCC-S-049-2014, correspondiente a arrendamiento de equipo de cómputo
- DGRMSG-DCC-S-050-2014, correspondiente a arrendamiento de cómputo y bienes informáticos
- DGRMSG-DCC-S-038-2020, correspondiente a Telefonía Convencional
- DGRMSG-DCC-S-008-2018, correspondiente a Telecomunicaciones
- DGRMSG-DCC-S-010-2020, correspondiente al servicio de fotocopiado

Respecto a las acciones realizadas por esta Comisión:

1. Se atendió observaciones realizadas por parte de la Unidad de Gobierno Digital de los proyectos PETIC, conforme a los oficios DGTI-DG-DNGC-137-2020 Y DGTI-DG-DNGC-13-2020, de fecha 21 de agosto de 2020, mediante el cual hace referencia al oficio no. CEDN/UGD/2545/2020, respecto a la:
 - Actualización y mantenimiento del sistema de automatización que gestiona al acervo bibliográfico de la Biblioteca de la Comisión Nacional de Biblioteca.
 - Instalación y soporte técnico del repositorio institucional de la biblioteca de la Comisión Nacional de Bioética
- Mediante el oficio CONBIOETICA-CN-DAF-278-2021, Dichos proyectos son requeridos por esta Comisión, para continuar brindando atención a la población mexicana y mundial a través de la red de centros de saber y lectura gestionada por la Dirección General





de Biblioteca (DGB), ya que esta se encuentra registrada en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) de la Comisión Nacional de Cultura (CONACULTA)

2. En el mes de noviembre se realizó una reunión virtual con la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), a fin de implementar un espacio virtual de capacitación a través de una plataforma actualizada, amigable y confiable para personal de sector Salud y público en general (evidencias correos electrónicos de reuniones virtuales)

Es fundamental para la Comisión Nacional de Bioética impulsar el bienestar de la población y cumplir con los programas sectoriales del Gobierno Federal, por ello las acciones cotidianas tienen una perspectiva alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno así como la Estrategia Digital Nacional. En el Programa Anual de Trabajo de la CONBIOÉTICA se considera la presente estrategia para la mejora de los servicios de información, la cual está vinculada a las metas institucionales.

Es indispensable reforzar las estrategias institucionales para mejorar los niveles de bienestar y apoyarse en la bioética para sensibilizar al personal de los servicios de salud con el propósito de asegurar la protección de la población a través de principios y valores bioéticos con un enfoque multidisciplinario, laico e intercultural, lo que contribuye a los objetivos prioritarios de mejora continua del Sistema Nacional de Salud del Programa Sectorial de Salud 2019-2024 (PROSESA) en el cual el rubro de Tecnologías de la Información y comunicación en Salud tiene como criterio “modernizar el sistema de información y comunicación con el propósito de garantizar información confiable y oportuna que facilite las decisiones en política pública, anticipe las necesidades de la población y favorezca la pertinencia cultural en el Sistema Nacional de Salud”, en este sentido los puntos 3.4.3. y 3.4.6 sirven como base para continuar la mejora de los servicios de información de la Comisión Nacional de Bioética.

3.4.3 Implementar progresivamente tecnologías de información y comunicación tendientes a mejorar los sistemas de información, digitalización de expedientes e interoperabilidad entre los diferentes niveles de atención...

3.4.6 Consolidar la evaluación y gestión de tecnologías de información y comunicación en salud, para contribuir a mejorar la capacidad y calidad de los servicios.

El uso de las tecnologías de información es indispensable para reforzar las acciones y así brindar eficazmente servicios de información especializada a la población a la que se quiere beneficiar, pues utilizar acervo digital para difundir y educar a través del conocimiento el cual permite brindarlo de manera inmediata, masiva y gratuita. Además se manifiesta la visión establecida en el PROCESA sobre el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “cuya intención central era que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socio-económica, tuvieran acceso a los servicios integrales de salud en sus vertientes de educación para la salud, promoción de la salud, prevención de enfermedades, detección y tratamiento de enfermedades y rehabilitación”.

VI.7 Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Indicar qué acciones permanentes se realizaron para fomentar el comportamiento ético de los servidores públicos, el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad de género, así como para identificar y delimitar las conductas que los servidores públicos deben observar en situaciones específicas y de conflictos de intereses, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Informar sobre los temas recurrentes en las que las personas servidoras públicas actúan en contra de las disposiciones éticas.

Durante el año 2020 con el objetivo de fomentar el comportamiento ético de los servidores públicos de la Comisión Nacional de Bioética, a través del CEPCI-CONBIOÉTICA se les invitó a tomar los cursos de capacitación ofrecidos por la Secretaría de la Función Pública en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses, logrando los siguientes resultados:





Curso en línea: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público acreditado por todos los integrantes del CEPCI-CONBIOÉTICA incluidos los asesores permanentes (12) y seis servidores públicos de la Comisión, para un total de 18 personas capacitadas. Este curso no había sido ofertado previamente, por lo que no se cuenta con un comparativo respecto al año previo. (Carpeta 1)

Curso en línea: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público acreditado por 6 servidores públicos y diez integrantes del CEPCI-CONBIOÉTICA incluidos los asesores permanentes, para un total de 16 personas capacitadas. Este curso no había sido ofertado previamente, por lo que no se cuenta con un comparativo respecto al año previo. (Carpeta 2)

De igual manera, la Secretaría Ejecutiva organizó **el Curso en línea: Identificación y Prevención de Conflictos de Intereses**, realizado el 26 de junio de 2020 con una duración de 1 hora, el cual fue acreditado por 47 servidores públicos (Carpeta 3).

En lo referente a la igualdad de género, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos se pusieron a disposición del personal de la Comisión los siguientes cursos de capacitación:

Curso en línea: Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, elaborado por el INMUJERES, fue acreditado por 9 integrantes del CEPCI-CONBIOÉTICA incluidos los asesores permanentes. Este curso no había sido ofertado previamente, por lo que no se cuenta con un comparativo respecto al año previo. (Carpeta 4).

Se promovió la vinculación con la Dirección de Género y Salud del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, a través de las gestiones realizadas por la Secretaría Ejecutiva, para elaborar e impartir el **curso virtual "Conceptos básicos para la Igualdad de Género en el ámbito laboral"** para los Integrantes del Comité y el personal adscrito a la Comisión Nacional de Bioética que comprendió los siguientes temas: "Igualdad de Género", "Violencia de Género", "Hostigamiento sexual y Acoso sexual en el ámbito laboral", "Cultura institucional para la igualdad", "Acciones afirmativas para evitar la violencia de género en el ámbito laboral" y la "Presentación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual 2020". Debido a la pandemia se programó la realización del curso de manera virtual sincrónica, siendo un esfuerzo sin precedentes que se llevó los días 31 de julio y 7 de agosto de 2020, con una duración de 8 horas. Logrando la participación y acreditación del curso por 47 servidores públicos. (Carpeta 5)

El 6 de julio a través de la Segunda Sesión Extraordinaria 2020 se llevó a cabo la revisión y ratificación del **Código de Conducta de la Comisión Nacional de Bioética**, documento que entre otros objetivos, identifica y delimita las conductas que los servidores públicos deben observar en situaciones específicas y de conflictos de intereses, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, razón por la cual, se llevó a cabo la suscripción de las **cartas compromiso** en la que los servidores públicos manifestaron que conocen y comprenden tanto el Código de Conducta de la Comisión Nacional de Bioética como el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, por lo que guiarán su actuación y desempeño conforme a los valores que establecen. A partir de la colaboración y coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas y la Subdirección de Recursos Humanos y Organización se logró la suscripción de 46 cartas compromiso. (Carpeta 6).

Al igual que en años previos, durante el año 2020 el CEPCI-CONBIOÉTICA no recibió ninguna denuncia por lo que no se tiene ningún tema recurrente en el que las personas servidoras públicas adscritas a la CONBIOÉTICA actúen en contra de las disposiciones éticas.

VI.8 Comisión Nacional de Derechos Humanos

Informar el número de recomendaciones que recibió la institución durante el ejercicio 2020, el contexto de cada una, si fueron aceptadas o no; en caso afirmativo, señalar las acciones realizadas para el debido cumplimiento ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos; en caso de encontrarse en proceso, identificar las acciones pendientes de realizar y la fecha propuesta para su atención.

No aplica



VI.9 Ley Federal de Austeridad Republicana

Mencionar las acciones llevadas a cabo en el periodo y principales resultados obtenidos en la aplicación de esta Ley. De igual forma, presentar los resultados obtenidos en los conceptos considerados en el programa de fomento al ahorro.

En 2020 el presupuesto ejercido por la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA) ascendió a 35,769.5 miles de pesos, superior en 17.1% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (86.2%), Otros de Corriente (100.0%) y en Gasto de Inversión (0.0%).

GASTO CORRIENTE

El gasto corriente observó un incremento de 17.1%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en Servicios Personales resultaron inferiores en 4.0% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, por una reducción del gasto asociado a las remuneraciones al personal de carácter transitorio y permanente, de otras prestaciones sociales y económicas y, por consiguiente, en seguridad social.
- En el Gasto de Operación se registró una cifra superior en 86.2% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
- En Materiales y Suministros se ejercieron recursos inferiores en 17.8% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por una menor adquisición de materiales de administración, material de apoyo informativo, productos alimenticios, material eléctrico y electrónico, materiales complementarios, refacciones menores de cómputo, transporte y edificios, así como combustibles, lubricantes y aditivos.
- En Servicios Generales el presupuesto ejercido fue superior en 92.3% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente, por mayores servicios de arrendamiento de edificios y locales, equipo y bienes informáticos y vehículos, servicios de vigilancia, seguros de bienes patrimoniales y servicios de lavandería e higiene.
- En el rubro de Subsidios Corrientes no aplica.
- El rubro Otros de Corriente no aplica.

2.- EJERCICIO DEL GASTO

El presupuesto ejercido por partida presupuestal, se muestra a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO
11301	Sueldos base	5,735,419.23
12201	Remuneraciones al personal eventual	271,671.80
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	55,729.98
13201	Primas de vacaciones y dominical	152,946.86
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	2,798,879.15





13410	Compensación por actualización y formación académica	475,163.88
14101	Aportaciones al ISSSTE	529,197.08
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	169,349.01
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	266,691.44
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	106,676.65
14302	Depósitos para el ahorro solidario	60,678.73
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	215,322.15
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	5,804.75
14406	Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal y otros seguros	9,303.10
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	60,608.90
15402	Compensación garantizada	8,937,693.55
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	557,385.82
15901	Otras prestaciones	2,093,343.51
21101	Materiales y útiles de oficina	23,494.06
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	10,979.93
21501	Material de apoyo informativo	12,182.00





21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	206,000.00
21601	Material de limpieza	732.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	5,577.40
24601	Material eléctrico y electrónico	285.00
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,776.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	3,527.70
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	60,224.74
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,398.80
31101	Servicio de energía eléctrica	228,266.08
31301	Servicio de agua	93,250.00
31401	Servicio telefónico convencional	8,000.00
31602	Servicios de telecomunicaciones	4,147,827.00





31603	Servicios de internet	276,182.00
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	727,329.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	977,349.80
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,885,667.97
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	517,931.85
33602	Otros servicios comerciales	45,205.30
33801	Servicios de vigilancia	1,179,954.74
34501	Seguros de bienes patrimoniales	480,308.08
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	125,751.71
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos marítimos, lacustres y fluviales	22,560.60
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	132,374.76
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	1,421,359.51
35901	Servicios de jardinería y fumigación	22,262.00
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	10,944.00
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	1,656.00





37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	5,499.38
39202	Otros impuestos y derechos	3,112.00
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	6,549.61
39801	Impuesto sobre nóminas	621,624.75
PRESUPUESTO EJERCIDO 2020		35,769,541.16

3.- MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Esta Comisión Nacional de Bioética ejerce los recursos presupuestales de acuerdo a la Normatividad Vigente y demás lineamientos aplicables para el ejercicio de los recursos de forma eficaz, eficiente y transparente y honradez de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana, exclusivamente se han ejercido recursos para la realización de los procesos sustantivos que son la esencia o el quehacer de la institución, siempre vigilando no exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.

Por lo que respecta a los Servicios Básicos como son de energía eléctrica, agua, servicios telefónicos, los recursos ejercidos han sido de una manera racional y moderada, , así mismo, se informa que no se ejerció recursos en gastos de oficina, remodelaciones estéticas, ni mobiliarios de lujo, entre otras.

Adicionalmente, Para el ejercicio 2020, este Órgano Desconcentrado atendió los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), realizando capacitación y sensibilizando al personal atreves delas siguientes acciones:

- Promoción del uso preferente de escaleras en trayectos cortos.
- Cambio de luminarias de mayor luminosidad y menor voltaje.
- La programación de los equipos eléctricos para la suspensión y/o apagado después de un rango de tiempo de inactividad.
- El desconectado de equipos electros al término de la jornada laboral.
- El uso preferente de luz natural en oficinas.
- Mantenimiento a salidas eléctricas para evitar fugas.
- Mantenimiento a equipos de aire acondicionado, con el fin de evitar el uso de equipos que con el desgaste generen más gasto de luz.

Es importante mencionar que en el mes de diciembre de 2020, la CONBIOÉTICA realizó el cambio de sede a Marina Nacional No. 60 piso 15, con el propósito que en el edificio de Arenal No. 134 se ubiquen dos unidades administrativas de esta Secretaría de Salud, de esta manera se contribuye al uso eficiente de los espacios físicos, ahorro de renta de inmuebles, vehículos, bodegas, y pago de servicios, en el marco de la austeridad Republicana del Gobierno Federal, por lo que a partir de esta fecha las medidas de auteridad correspondientes al Inmueble , serán las implementadas de manera centralizada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, instancia designada como administradora del edificio.

La Comisión Nacional de Bioética promueve la utilización de tecnologías de la información a través de la realización de videoconferencias y reuniones virtuales, con lo cual se evita el desplazamiento de persona a otras ciudades y por consiguiente el pago de viáticos y pasajes.





De cada videoconferencia se tiene un registro con los nombres de los participantes por parte de la Comisión Nacional de Bioética, el nombre de los expositores y los lugares a los cuales se transmiten. Se transmitieron videoconferencias con destacados expositores con cobertura nacional para los CEI, CHB, Secretaría de Salud y Público en general, con la participación de servidores públicos de la Comisión.

Así mismo, es importante resaltar que la estructura orgánica y ocupacional de la Comisión Nacional de Bioética se ajusta a los principios de racionalidad y austeridad republicana con la supresión de plazas de acuerdo al escenario autorizado por la Secretaría de la Función Pública a través del N° Oficio SSFP/408/1621/2019 SSFP/408/DGOR/0990/2019.

- Se eliminaron las siguientes Plazas: 1 Dirección General Adjunta, 1 Subdirección de área, 2 jefaturas de departamento y 4 enlaces de alta responsabilidad
- No existen duplicidad de funciones.
- No existe erogación alguna por parte de esta Comisión Nacional o de la Secretaría de Salud por cargos honoríficos.
- No existen contrataciones por servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos.

Desde el día 01 de enero de 2019 la Secretaría de Salud llevó a cabo la cancelación de la contratación del Seguro de Separación Individualizado dentro de todas sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados situación que prevaleció en el ejercicio 2020.

De conformidad con el Código de Conducta, ningún servidor público adscrito a esta Comisión Nacional de Bioética utiliza algún recurso humano, material o financiero institucional para fines distintos a los relacionados con sus funciones.

Para ocupar cualquier cargo o comisión dentro de la Comisión Nacional de Bioética los servidores públicos firman un escrito a través del cual protestan de no encontrarse dentro de un posible conflicto de interés que esté relacionado con sus funciones que afecten de manera directa en el ejercicio de sus responsabilidades públicas, así como en la declaración patrimonial efectuada en el presente ejercicio 2020.

En el artículo 12, fracción I, destaca que se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad; por lo respecta a la presente fracción al interior de la Comisión Nacional de Bioética no se encuentra prevista la figura de Secretario Particular, toda vez que no existe dentro de la estructura orgánica vigente.

Asimismo, su fracción II, expresa que sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo. En este sentido, la Comisión Nacional de bioética no cuenta con plazas con la denominación de “chofer” dentro de la estructura orgánica vigente.

La fracción III, refiere que se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento. En este sentido, con base en la modificación de estructuras orgánicas de la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional de Bioética, atendió lo previsto en dicho artículo, eliminando dentro de su estructura orgánica la plaza denominada “Dirección General Adjunta de Bioética”.

Dentro del texto de la Ley Federal de Austeridad Republicana del Estado, destaca lo previsto en el artículo 24, mismo que a la letra dice:

"Para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en algún ente público, las personas interesadas se verán obligadas a separarse legalmente de los activos e intereses económicos que estén relacionados con la materia o afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades públicas y que signifiquen un conflicto de interés conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas." (sic)

(...) Los servidores públicos comprendidos en los grupos jerárquicos de mando superior al que se refiere el Manual de Percepciones Previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que por cualquier motivo se separe de su cargo no podrán ocupar cargos en empresas que hayan sido controlado o respecto hayan tenido información privilegiada, en el ejercicio de su cargo público, en un periodo que transcurrido al menos 10 años."





- En el caso particular del nivel jerárquico atribuible a la plaza denominada "Comisionado Nacional de Bioética" con un nivel "J".
- En términos del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, se consideran servidores públicos de mando superior a quienes ocupen una plaza de los grupos jerárquicos "K" a "G"
- En razón de lo anterior, la plaza de Comisionado Nacional de Bioética, es considerado como servidor público de nivel superior.
- Ahora bien, es necesario considerar que se entiende por información privilegiada, en el marco jurídico nacional, la Ley del Mercado de Valores es aquella que establece un concepto de información privilegiada, mismo que reza lo siguiente:

Artículo 362. El conocimiento de eventos relevantes que no hayan sido revelados al público por la emisora a través de la bolsa en la que coticen sus valores, constituye información privilegiada para los efectos de esta Ley.

No será necesario que la persona conozca todas las características del evento relevante para que cuente con información privilegiada, siempre que la parte a la que tenga acceso pueda incidir en la cotización o precio de los valores de una emisora.

- En la inteligencia de lo dictado en el artículo que antecede, las atribuciones de la Comisión Nacional de Bioética, así como las funciones del Comisionado Nacional de Bioética previstas en el Decreto de creación de la Comisión Nacional de Bioética (DOF 16-02-2017), en ningún caso se emite información privilegiada.
- Por lo anterior, los servidores públicos que no posean información estratégica no tendrán problema en contratarse en el sector privado, ni los que pretendan hacerlo en alguna empresa diferente al sector en el que laboró.

4.- EL IMPACTO PRESUPUESTAL

Esta Comisión Nacional de Bioética no vio reflejado en sus metas y objetivos las medidas de austeridad implementadas ya que dichas medidas fueron publicadas el 19 de noviembre de 2019, así mismo, se informa que el presupuesto ejercido se ha realizado con apego a la normatividad vigente.

En los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", el ahorro más representativo se vio reflejado en la partida 21502 para la contratación de la base de datos multidisciplinaria (Ebsco) y en el 3000 "Servicios Generales", se redujo el presupuesto ejercido en los servicios de capacitación a servidores públicos, mensajería, materiales y equipos menores de útiles de oficina. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones, combustibles, pasajes aéreos y viáticos nacionales e internacionales.

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO 2019	PRESUPUESTO EJERCIDO 2020
11301	Sueldos base	5,991,907.24	5,735,419.23
12201	Remuneraciones al personal eventual	198,656.78	271,671.80
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	90,218.23	55,729.98
13201	Primas de vacaciones y dominical	136,529.25	151,438.86
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	1,907,327.38	1,791,291.86





13410	Compensación por actualización y formación académica	504441.48	475,163.88
14101	Aportaciones al ISSSTE	553,987.35	529,197.08
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	178997.21	169,349.01
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	281,885.16	266,691.44
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	112,753.65	106,676.65
14302	Depósitos para el ahorro solidario	61,480.28	60,678.73
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	261263.82	215,322.15
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	6,623.30	5,804.75
14406	Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal y otros seguros	18863.56	9,303.10
15202	Pago de liquidaciones	625,491.29	
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	58,275.92	60,608.90
15402	Compensación garantizada	9,489,826.53	8,937,693.55
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	617,212.10	557,385.82
15901	Otras prestaciones	2,202,345.72	2,093,343.51
21101	Materiales y útiles de oficina	102,926.89	23,494.06
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	14999.99	10,979.93
21501	Material de apoyo informativo	13,320.00	12,180.00





21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	192000	206,000.00
21601	Material de limpieza		732.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	32,461.86	5,577.40
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1183.05	
24601	Material eléctrico y electrónico	2,493.59	285.00
24801	Materiales complementarios	75141.32	
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio		1,776.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	36,256.40	3,527.70
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	73,497.87	60,224.74
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	5,945.00	
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	807.51	





29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	1987.99	
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,623.67	2,398.80
31101	Servicio de energía eléctrica	261,337.00	228,266.08
31301	Servicio de agua	88,112.00	93,250.00
31401	Servicio telefónico convencional	16,464.00	8,000.00
31602	Servicios de telecomunicaciones	6,351,465.00	4,147,427.00
31603	Servicios de internet	328006	276,182.00
31801	Servicio postal	103,350.26	
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	976,109.00	727,329.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales		977,349.80
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	430021.12	1,885,667.97
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	71026.79	
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos		517,931.85
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	72.18	
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	44200	
33601	Servicios relacionados con traducciones	1546.99	
33602	Otros servicios comerciales	90660.42	





33801	Servicios de vigilancia	581,974.50	1,179,954.74
33903	Servicios integrales	25,300.00	
34501	Seguros de bienes patrimoniales	251,663.00	480,308.08
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	635,980.35	125,751.71
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos marítimos, lacustres y fluviales	34,152.88	22,560.60
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	207,064.24	132,374.76
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	217,313.58	1,421,359.51
35901	Servicios de jardinería y fumigación	46,577.80	22,262.00
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	88,521.78	10,944.00
37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	176,867.48	
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	18202.22	1,656.00
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	17321.26	





37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	133085.88	5,499.38
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	52,188.19	
39202	Otros impuestos y derechos	9,021.00	3,112.00
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente		6,549.61
39801	Impuesto sobre nóminas	631572.54	621,624.75
		35,745,908.85	35,769,541.16

5.- TEMPORALIDAD

Por lo corresponde a la Comisión Nacional de Bioética, Se consideran medidas permanentes las siguientes:

- No existencia de duplicidad de funciones.
- No existencia de erogación alguna por parte de esta Comisión Nacional o de la Secretaría de Salud por cargos honoríficos.
- Cancelación de la contratación del Seguro de Separación Individualizado dentro de todas sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados.
- No utilización de recurso humano, material o financiero institucional para fines distintos a los relacionados con sus funciones, basando su actuar conforme el Código de Conducta.
- Protesta de no encontrarse dentro de un posible conflicto de interés que esté relacionado con las funciones de los servidores públicos.
- Promoción del uso preferente de escaleras en trayectos cortos.
- La programación de los equipos eléctricos para la suspensión y/o apagado después de un rango de tiempo de inactividad.
- El desconectado de equipos eléctricos al término de la jornada laboral.
- El uso preferente de luz natural en oficinas.
- Atención a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

6.- DESTINO DEL AHORRO

Con la aplicación de las medidas de austeridad los recursos económicos que se dispongan y se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez de los cuales se generen ahorros en el gasto público serán destinados para orientar recursos a la satisfacción de necesidades generales, a los programas prioritarios previstos en el Plan Nacional de Desarrollo, a los programas de atención a la población, y diversos programas sociales con asignación de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como lo que prevean las demás leyes aplicables o al destino que por decreto determine el titular del Ejecutivo federal.

7.- POSIBLES MEJORAS

La Comisión Nacional de Bioética como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, da cumplimiento oportuno a las medidas que se implementen a través del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana; para que los recursos económicos que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





8. COMISIONES Y VIATICOS

Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año 2019 y el Presupuesto Ejercido 2020

INDICADOR 1.-Cociente de gasto en Servicios Personales

El costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta

INDICADOR 2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

La Comisión Nacional de Bioética ejerció \$977,349.80 recursos presupuestales por concepto de edificios y locales en el ejercicio 2020.

INDICADOR 3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales

Representa un decremento del 95.87% en el ejercicio de los recursos de la partida 37504 "Viáticos Nacionales" para el seguimiento de los Comités Hospitalarios y Comités de Ética en Investigación.

INDICADOR 4.- Cociente del gasto en viáticos internacionales

Representa un decremento del 100% en el ejercicio de los recursos en la partida 37602 "Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" para fortalecer el papel de la Comisión Nacional de Bioética en el ámbito Internacional.

INDICADOR 5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.

Con relación a este indicador número 5, se puede identificar que el gasto en contrataciones por medio de Licitaciones Públicas y el gasto total ejercido, fue de un 13.598%, esto en apego a las políticas de austeridad republicana establecidas por la actual administración gubernamental.

Se hace énfasis que los datos mostrados en este indicador, corresponde a las 4 (cuatro) Licitaciones Públicas consolidadas realizadas por la DGRMYSG, a las cuales se adhieren este Órgano Administrativo Desconcentrado.

INDICADOR 6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas

En este indicador número 6, se presenta el gasto en contrataciones mediante compras consolidadas y el gasto total ejercido bajo esta modalidad, de igual forma a lo referido en el indicador anterior, el porcentaje de gasto fue de un 13.598%, esto en apego a las políticas de austeridad republicana establecidas por la actual administración gubernamental.

No olvidar que lo mostrado en este indicador, se refiere de igual forma al indicador número 5 ya que corresponde a las 4 (cuatro) Licitaciones Públicas consolidadas realizadas por la DGRMYSG, a las cuales se adhieren este Órgano Administrativo Desconcentrado.

INDICADOR 7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Durante el ejercicio 2020, no se llevó a cabo ningún procedimiento de adjudicación mediante esta modalidad, por lo que no hay información que reportar.

INDICADOR 8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público

La Comisión Nacional de Bioética, cuenta con tres direcciones sustantivas encargadas de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, publicado el 7 de septiembre de 2005, mismas que se describen a continuación:

Dirección de Comités de Bioética La Dirección de Comités de Bioética siendo un área sustantiva de la Comisión Nacional de Bioética ha mantenido una participación relevante en el cumplimiento de metas institucionales y programa anual de trabajo durante 2020. Al respecto, los resultados se orientan al cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos en el año reportado, así como en los próximos años de la administración

Comités Hospitalarios de Bioética (CHB) El registro y funcionamiento de los CHB, garantiza el cumplimiento de la normatividad aplicable y la protección a los usuarios de los servicios de salud, mejorando la calidad de estos y contribuyendo en la deliberación bioética en temas emergentes en salud. Durante el año 2020, se otorgaron 58 registros de CHB y 222 renovaron su registro, dando un total a nivel nacional de 1104 Comités Hospitalarios de Bioética que se encuentran operando en su mayoría en establecimientos de segundo y tercer nivel de atención médica en México. Respecto al seguimiento a CHB, se recibieron 544 informes durante el 2020.

Lo anterior permite que la prestación de servicios médicos y las actividades de los profesionales de la salud se lleven a cabo bajo un enfoque bioético.





Comités de Ética en Investigación (CEI) El registro y seguimiento al funcionamiento de los CEI, garantiza el cumplimiento de la normatividad aplicable y la protección de los derechos, integridad, dignidad de la población mexicana que participa en proyectos de investigación. Los CEI contribuyen de manera sustantiva e indispensable en la revisión ética de los protocolos que involucran seres humanos. Durante la gestión del año 2020 se otorgaron 23 registros nuevos de CEI y se renovó la vigencia de 66 registros de CEI emitidos en 2017, garantizando la capacidad de evaluación ética a nivel nacional en establecimientos del ámbito público, social y privado, e incrementándola para lograr una cobertura completa al tener al menos un CEI en cada entidad federativa.

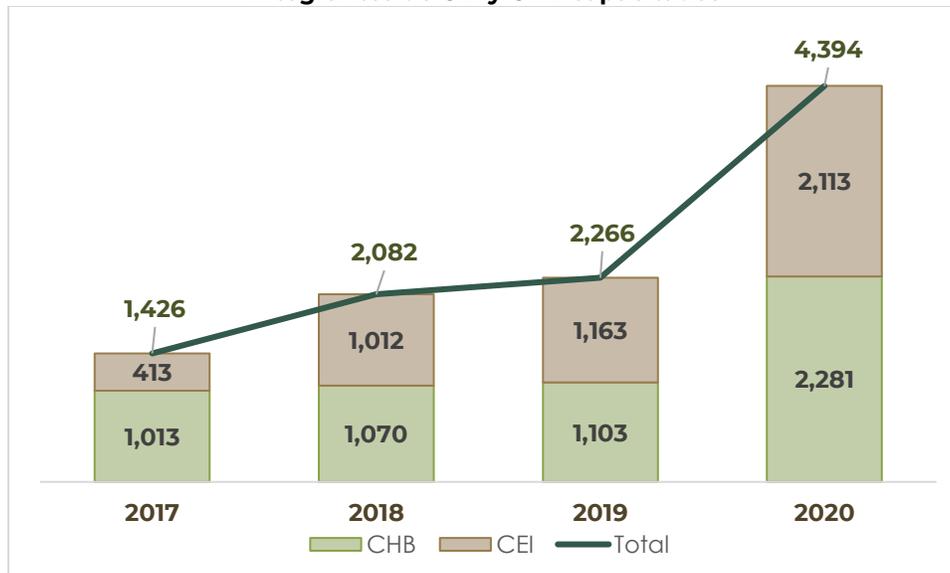
Durante 2020 se realizó seguimiento a 297 CEI registrados, a partir de los que se evaluó el funcionamiento y apego a la normatividad de los CEI. Con lo anterior, la Comisión Nacional de Bioética refrenda su compromiso de elevar la calidad de las actividades que realizan los CEI encaminadas principalmente a proteger a las personas que participan en investigaciones para la salud y contribuir a que los investigadores que someten a evaluación de sus protocolos de investigación, se apeguen a los más altos estándares éticos y de calidad.

Dirección del Centro del Conocimiento Bioético

Capacitación en Bioética

Durante el 2020 se intensificó el apoyo a la capacitación de los integrantes de Comités de Ética en Investigación lográndose 2,113 integrantes de CEI capacitados. Igualmente, en el apoyo a la capacitación de los integrantes de Comités Hospitalarios de Bioética se alcanzaron 2,281 integrantes capacitados.

Integrantes de CEI y CHB capacitados



En lo que respecta a las actividades de capacitación en línea, éstas se incrementaron debido a la contingencia por COVID19, alcanzando un total de **12,843**, constancias emitidas a personal capacitado en bioética.

Dirección de Desarrollo Institucional

La Dirección de Desarrollo Institucional se encargas de consolidar el arraigo institucional de la bioética, a través de la generación de vínculos con instancias del sector público, privado y social a nivel nacional e internacional, así como fomentar la inclusión del enfoque bioético en la elaboración de políticas públicas y realizar seguimiento a la ejecución de los planes y programas de la CONBIOETICA.

A continuación, se describe los resultados del Programa Anual de Trabajo 2020, el cual se inició por 50 actividades:



Programa Anual de Trabajo 2020				
Análisis de resultados por Dirección de Área				
Dirección de Área	Actividades con resultado > programado	Actividades con resultado = programado	Actividades con resultado < programado	Total
Dirección de Comités de Bioética	6	5	2	13
Dirección de Desarrollo Institucional	2	14	1	17
Dirección del Centro del Conocimiento Bioético	3	12	0	15
Dirección de Administración y Finanzas	0	5	0	5
Total	11	36	3	50

Dirección de Desarrollo Institucional

Uno de los principales logros del 2020 fue la gestión de vinculaciones para la promoción del modelo de bioética y Atención Primaria de Salud entre las principales áreas del sector- IMSS, DGCES, DGPLADES, CENETEC-, con el objetivo de impulsar la aplicación de los principios bioéticos de manera conjunta y multidisciplinaria; lo anterior en respuesta a la estrategia nacional publicada en el Programa Sectorial de Salud.

Entre los principales logros se encuentran también la realización de foros de análisis y deliberación referentes a las principales problemáticas que aquejan a nuestra nación- envejecimiento, salud de la mujer, medioambiente, discriminación a la comunidad LGBT, salud mental y covid 19- y la emisión de pronunciamiento sobre la protección de datos personales, la objeción de conciencia y la perspectiva de género.

Durante el 2020 fueron instalados los Comités Regionales de Bioética, que se encontraran desarrollando proyectos conjuntos durante el 2021.

Como representante de México, la Comisión participó en dos encuentros de trascendencia global: la 17ª Reunión del Comité de Bioética (DH-BIO, CoE) y la participación en el Grupo Medular para la elaboración de la Estrategia de Cooperación de la Organización Panamericana de la Salud- México 2020-2025

Indicadores de Gestión.- Cuadros resumen de los principales indicadores de gestión, comparativos en tres rubros (resultados 2019, resultados 2020, meta programada en 2020) y explicando las causas de las variaciones más significativas (más del 10%) en cada uno de ellos.

Indicadores de Gestión	Metas			% alcanzado 2019 vs 2020	% alcanzado 2020 VS Programado
	2019	2020			
	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
Incrementar el número de comités hospitalarios de bioética con registro vigente. *Esta meta fue modificada por:	166 %	NA	NA	NA	NA
Reducir el tiempo de atención de la solicitud de registro/renovación de Comité Hospitalario de Bioética.	NA	80%	92.5%	NA	115%
Incrementar el número de Comités de ética en	91 %	NA	NA	NA	





investigación con registro vigente. *Esta meta fue modificada por:					
Reducir el tiempo de atención de la solicitud de registro/renovación de Comité de Ética en Investigación.	NA	80%	57%	NA	72%
Realizar el seguimiento y evaluación de Comités Hospitalarios de Bioética. *Para el 2020 se denominó: Incrementar el seguimiento y la evaluación a los Comités Hospitalarios de Bioética registrados.	102 %	500	109%	93.57%	109%
Realizar el seguimiento y evaluación de Comités de Ética en Investigación. *Para el 2020 se denominó: Incrementar el seguimiento y la evaluación a los Comités de Ética en Investigación registrados	100 %	209	102%	98.%	102%
Incrementar las solicitudes de usuarios que atiende la biblioteca del Centro de Conocimiento Bioético. *Esta meta fue modificada por: Incrementar el número de solicitudes atendidas de la biblioteca de Centro del Conocimiento Bioético	101 %	2530	101%	100%	101%
Apoyar la capacitación de integrantes de comités de hospitalarios de bioética. *No se encuentra en el 2020	107 %	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyar la capacitación de integrantes de comités de ética en investigación *No se encuentra en el 2020	115 %	N/A	N/A	N/A	N/A
Incrementar el número suscriptores al canal de You Tube de la Comisión Nacional de Bioética respecto a 2019.	N/A	1000	228%	N/A	228%
Incrementar el número de constancias de capacitación por medios virtuales que emite la Comisión Nacional de Bioética respecto a 2019	N/A	9000	101%	NA	





Opinar y emitir pronunciamientos en temas relevantes de bioética y política pública afines ante organismos, instituciones y cuerpos consultivos a nivel nacional e internacional. Para 2020, se modificó la redacción: Incrementar el número de Documentos Técnicos en temáticas de relevancia e impacto social emitidos por la Comisión Nacional de Bioética	100 %	20	95%	105.26%	95%
Generar consejos regionales en bioética con la participación de las Comisiones Estatales de Bioética e instituciones afines del ámbito público, privado y social para la aplicación de la bioética en la Atención Primaria en Salud. *No se encuentra en el 2020.	100 %	N/A	N/A	N/A	N/A
Actualizar los lineamientos operacionales de la Comisiones Estatales de Bioética	N/A	1	10%	N/A	100%





Explicación de variaciones significativas en indicadores de gestión 2020

Indicador de Gestión	% alcanzado 2020 VS Programado	Explicación de la variación
Incrementar el número suscriptores al canal de You Tube de la Comisión Nacional de Bioética respecto a 2019	228%	Durante el cuarto trimestre se registraron 1,045 nuevos suscriptores. Para un total acumulado de 2,284 durante 2020, resultado 228% a los 1,000 nuevos suscriptores programados en el ejercicio. El incremento en el resultado anual se relaciona con la emergencia sanitaria por COVID-19, lo cual creó la necesidad de privilegiar los medios virtuales de comunicación y capacitación, atrayendo un mayor número de personas interesadas hacia los aspectos éticos de la investigación en tiempos de COVID-19 y los aspectos bioéticos de la atención a pacientes con COVID-19. Debido al mandato que tiene la Comisión, el equipo de capacitación dio prioridad a la generación de contenidos en estos temas y en los medios virtuales, lo cual explica el incremento en los resultados.
Reducir el tiempo de atención de la solicitud de registro/renovación de Comité de Ética en Investigación	72%	El porcentaje de solicitudes atendidas estuvo 12.6% por debajo de lo esperado. Al respecto, cabe mencionar que, a partir del 01 de agosto, la Subdirección de CEI implementó una estrategia de trabajo mixto, que consideró la asistencia escalonada a la Comisión de los servidores públicos adscritos al área de CEI y reasignó tareas presenciales y a distancia, lo cual facilitó el acceso a los expedientes y agilizó la emisión de resoluciones, además de incorporar diferentes acciones de mejora a los procesos internos para disminuir la carga administrativa en la resolución de trámites. Además, algunos establecimientos reactivaron paulatinamente sus actividades y, con ello, la posibilidad de gestionar los trámites de CEI. Sin embargo, el cambio de domicilio de la Comisión Nacional de Bioética implicó resguardar los expedientes de los trámites para su traslado y esperar a que se habilitaran los equipos de cómputo e impresoras para los servidores públicos que participan en la resolución del trámite, lo que imposibilitó avanzar en la evaluación de estos durante las dos primeras semanas del mes de diciembre. Adicionalmente, aunque se designó personal de guardia durante el período vacacional decembrino, el regreso de la CDMX a semáforo rojo y, con ello, el regreso a las medidas sanitarias que implican el funcionamiento exclusivo de actividades esenciales implicó limitar nuevamente el acceso a los expedientes físicos para los servidores públicos que se encargan de la resolución de los trámites de CEI. Adicionalmente, es importante resaltar que, aunque no se alcanzó la meta programada en ninguno de los trimestres, el objetivo general del cambio en la medición de esta actividad se alcanzó, toda vez que se pretendía reducir el tiempo de emisión de resoluciones e incrementar el número de solicitudes atendidas, lo cual se alcanzó a pesar de las limitaciones que impuso la emergencia sanitaria por COVID-19 y la mudanza antes referida, ya que de las 141 solicitudes de registro y renovación recibidas, se consiguió resolver 127, alcanzando un porcentaje de eficiencia del 90% (por encima del proyectado anual); por lo que para 2021 solo quedaron 08 solicitudes de registro y 06 solicitudes de renovación pendientes de resolución. Derivado de lo anterior, se identificó la necesidad de reformular la forma de medición para reflejar el progreso y la eficiencia del área en la atención a las solicitudes de trámites asociados a CEI
Apoyar la capacitación de integrantes de comités de ética en investigación	169%	El resultado alcanzado se dio en razón de la emergencia sanitaria por COVID-19, lo cual creo la necesidad de privilegiar los medios virtuales de comunicación y capacitación, atrayendo un mayor número de personas interesadas hacia los aspectos éticos de la investigación en tiempos de COVID-19
Apoyar la capacitación de integrantes de comités de hospitalarios de bioética	175%	El resultado alcanzado se dio en razón de la emergencia sanitaria por COVID-19, lo cual creo la necesidad de privilegiar los medios virtuales de comunicación y capacitación, atrayendo un mayor número de personas interesadas hacia los aspectos bioéticos de la atención a pacientes con COVID-19.



VI.10 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Indicar montos totales de contrataciones y porcentajes por capítulo y por procedimiento de adquisición; incluir justificaciones en caso de excepciones. Detallar, en su caso, el no cumplimiento a los porcentajes en los procedimientos que indica la Ley.

Procedimiento de Adquisición	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles	Total*	%
Licitación Pública	\$65,802.14	\$11'632,453.95	N/A	\$11'698,256.09	93
Adjudicación Directa (art. 41)	N/A	N/A	N/A	\$0.00	0
Convenio con Entidades de la APF	N/A	N/A	N/A	\$0.00	0
Invitación a cuando menos 3 personas	N/A	N/A	N/A	\$0.00	0
Adjudicación por artículo 42	\$261,373.49	\$679,937.83	N/A	\$941,311.32	7
Total de Adquisiciones 2020	\$327,175.63	\$12'312,391.78	N/A	\$12'639,567.41	100

*Los montos registrados, incluyen el I.V.A. para las contrataciones cuyos conceptos están gravados.

Lo reportado como licitación pública en los capítulos 2000 y 3000 corresponde al importe de los pagos efectuados por los servicios recibidos derivados de las contrataciones consolidadas realizadas por las áreas centrales para los servicios de reservación y adquisición boletos aéreos, materiales y útiles de oficina y mantenimiento vehicular,

En el cuadro anterior se reportan como ejercidos \$261,373.49 en el capítulo 2000, y en el capítulo 3000 se reporta un ejercido de \$679,937.83 contratados por adjudicación directa, los cuales se integran por concepto de adquisiciones, pago de arrendamientos y contratación de servicios a diversos proveedores durante el ejercicio 2020;



VI.11 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Indicar montos totales y porcentajes por capítulo y procedimiento de contratación (licitaciones públicas, adjudicaciones directas, invitación a cuando menos tres personas, etc.). Justificaciones en caso de excepciones.

Procedimiento de Contratación	Importe	%
Licitación Pública	0	0
Adjudicación Directa (art. 42)	0	0
Invitación a cuando menos 3 (art. 42)	0	0
Convenio con Entidades de la APF (art. 1)	0	0
Invitación a cuando menos 3 personas	0	0
Total de Contrataciones 2020	0	100

VI.12 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Indicar la calificación asignada por el INAI, así como número de solicitudes recibidas, atendidas, plazos de respuesta, estatus de los recursos de revisión, funcionamiento de la Unidad de Transparencia.

• **Solicitudes de información 2020**

Atendidas	Resueltas	Sujetas a Recursos de Revisión
71	71	0

Por lo que respecta a la calificación asignada por el INAI, se adjunta el reporte emitido por el área competente, en la que refiere que el resultado de la verificación a la dimensión Atención a Solicitudes de Información 2020 es de 98.33% y que corresponde a las respuestas emitidas por los sujetos obligados seleccionados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del 16 de enero al 13 de diciembre de 2019.



F.5 Ley del Servicio Profesional de Carrera

Plazas autorizadas, plazas ocupadas, plazas vacantes, Concursos llevados a cabo, desierto, y cómo se da cumplimiento a la Ley. Indicar el estado actual de las plazas.

De acuerdo a la estructura con vigencia al 01 de junio 2019, la Comisión Nacional de Bioética cuenta con 35 plazas autorizadas de las cuales 32 están sujetas a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al cierre del ejercicio 2020; durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se llevaron a cabo cuatro concursos públicos y abiertos para ocupar plazas de estructura conforme a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento y demás aplicables, de los cuales 3 (tres) fueron asignados y 1 (uno) declarado desierto.

Con lo anterior, se da cabal cumplimiento con lo dispuesto en la normatividad vigente relativa a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal su Reglamento, y demás normas aplicables al proceso de reclutamiento, selección y determinación, mismo que se evidencia en el momento en que un servidor público del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud en Representación de la Secretaría de la Función Pública certifica el total de concursos realizados de manera satisfactoria, determinando que los procedimientos cumplen con la normatividad aplicable.

Fecha	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes	Concursos		
				Asignados	Desiertos	Totales
31 de Dic 2019	35	33	2	0	0	0
31 de Dic 2020	35	32	3	3	1	4

VII. Convenios de desempeño

Pormenorizar el número de instrumentos jurídicos de colaboración celebrados durante el periodo, así como describir las materias por las cuales se celebró el instrumento, tanto nacional como internacional.

Durante el ejercicio 2020 no se firmaron nuevos convenios, las colaboraciones se realizaron en base a los instrumentos jurídicos establecidos previamente, entre los que se encuentran vigentes:

Convenio General de colaboración. Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Nacional de Bioética. Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para llevar a cabo las acciones concertadas que contribuyan al mejoramiento, desarrollo e impulso de la actividad académica, investigación y difusión relacionada con la bioética, dentro del marco de sus respectivas atribuciones. Permanente.

Convenio General de Colaboración. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias INER - Dirección de Enseñanza y la Comisión Nacional de Bioética. Llevar a cabo acciones que contribuyan al mejoramiento, desarrollo e impulso de la actividad académica, investigación y difusión de la bioética Permanente.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Comisión Nacional de Bioética. Establecer políticas públicas en salud vinculadas con la temática bioética, fungir como órgano de consulta nacional sobre temas específicos de bioética, organizar y participar en actividades de investigación y docencia, así como opinar sobre protocolos de investigación que se someten a su opinión. .Permanente.

Universidad Panamericana y la Comisión Nacional de Bioética. Llevar a cabo acciones que contribuyan al mejoramiento, desarrollo e impulso de la actividad académica, investigación y difusión de la Bioética. Permanente.

Comisión Nacional de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y el Poder Judicial de la Federación. Establecer las bases generales de colaboración de forma conjunta para promover el respeto a los valores y la cultura bioética en los poderes judiciales de los estados. Permanente.





Universidad Anáhuac México. Establecer bases y mecanismo en las actividades académicas que sirvan para capacitar recursos humanos en el ámbito de la bioética, así como para diseminar la cultura bioética en el país. Permanente.

Escuela de Dietética y Nutrición. ISSSTE. Convenio general de colaboración en materia de capacitación, para establecer bases y mecanismos para llevar a cabo acciones que contribuyan al mejoramiento, desarrollo e impulso de la actividad académica de investigación y difusión de la Bioética a través de la impartición de cursos. Permanente.

UAM- Xochimilco Establecer políticas públicas en salud vinculadas con la temática bioética, propiciar debates sobre asuntos bioéticos con la participación de diversos sectores sociales, fomentar la enseñanza de la bioética, particularmente en atención médica y en atención en salud, así como fomentar la comunicación con universidades, instituciones de educación superior, grupos académicos y de la sociedad civil vinculados con cuestiones bioéticas. Vigencia al 2022

Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Establecer las bases generales de colaboración para que las partes conjunten esfuerzos, recursos humanos, técnicos y financieros conforme a la disponibilidad presupuestal, para promover temas relacionados con la bioética en el respeto de los derechos humanos y la cultura bioética en el poder judicial de Oaxaca a través del fortalecimiento en la práctica de los principios que regulan la función judicial. Vigencia al 2022

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C. Intercambiar experiencias en áreas de interés común para fortalecer las actividades que realizan las "las partes", especialmente en los ámbitos de formación, capacitación, docencia e investigación en bioética y en la promoción de la ética en investigación e integridad científica al interior de las instituciones de educación superior. Permanente.

Sociedad Mexicana de Salud Pública A.C. Entre sus objetivos se encuentra el de elaborar contenidos educativos, enfocados a enriquecer sus capacidades de análisis bioético de quienes forman parte de la "sociedad", así como de los integrantes de los comités Hospitalarios de Bioética y de ética en Investigación, a difundirse a través de las plataformas de tecnologías disponibles de cada una de las partes. Permanente.

Secretaría de Salud del Estado – CEB- Universidad Autónoma de Durango. Desarrollar y fomentar la educación y la cultura en sus diversas formas, así como fomentar la difusión de la cultura bioética en todas sus ramas y llevar a cabo actividades académicas y de capacitación a docentes, investigadores estudiantes profesionistas y personal de otros centros similares. Permanente

Secretaría de Salud del Estado – CEB- Universidad Juárez del Estado de Durango. Establecer las bases y lineamientos de colaboración a través de los cuales se lleve a cabo la organización y desarrollo de actividades académicas de docencia y de investigación, así como programas educativos y difusión en temas que se relacionen entre las partes, Permanente.

Secretaría de Salud del Estado – CEB- Universidad Autónoma de España de Durango. Interés recíproco de mantener una colaboración académica a fin de formar y capacitar recursos humanos, así como difundir la cultura bioética en el ámbito nacional, así como lleva a cabo acciones concertadas que contribuyan al mejoramiento, desarrollo e impulso de la actividad académica, investigación y difusión relacionada con la bioética. Permanente.

INCMNSZ-CONBIOÉTICA. Establecer las bases y mecanismos de colaboración para llevar a cabo acciones concertadas que contribuyan al mejoramiento, desarrollo e impulso de la actividad académica, investigación y difusión relacionada con la bioética. Permanente

Y la invitación como observadores permanentes al Comité de Bioética del Consejo de Europa, mediante el cual asistimos a la 17ª Reunión Plenaria.





VIII. Fideicomisos y fondos públicos no paraestatales

Reportar la situación del o los fideicomisos y fondos que tenga la institución, señalando el monto erogado durante el periodo, una breve descripción del destino de los recursos ejercidos y el saldo registrado al cierre del periodo reportado.

No aplica

IX. Seguimiento a las observaciones determinadas por los Órganos Fiscalizadores

Del Órgano Interno de Control. Informar cuantas Auditorías se realizaron durante el periodo reportado, número de observaciones en proceso al inicio del ejercicio, cuantas se determinaron durante el periodo; cuantas se solventaron y cuantas quedaron en proceso al cierre del ejercicio, asimismo indicar las próximas acciones a ejercer por el OIC, para que se solventen las demás observaciones.

Durante el ejercicio 2020, la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Salud, realizó la auditoría 01-20 con el objetivo de “revisar que las adquisiciones de bienes y contratación de servicios se hayan realizado en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad; así como, se encuentren debidamente sustentadas en apego a la normatividad vigente”, derivado de dicha revisión, se realizaron un total de 6 observaciones, de las cuales se atendieron 4 de ellas al 30 de junio 2020 a través del oficio OIC.TOIC-566-2020, así mismo, se atendieron las 2 observaciones pendientes según el oficio OIC.TOIC-864-2020 de fecha 21 de septiembre 2020.

Por lo anterior, no existen observaciones pendientes de solventar al 31 de diciembre 2020.

En materias de Quejas y Denuncias, Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, Inconformidades y en Sanción a Proveedores, número de asuntos que se tenían en proceso al inicio del periodo, número de asuntos que se recibieron; número de asuntos resueltos y en proceso.

De la Auditoría Superior de la Federación. Informar el número de recomendaciones emitidas; número de Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; número de Pliegos de Observaciones y número de Solicitudes de Aclaración; así como, la situación que guardan al cierre del ejercicio correspondiente.

Describir las principales problemáticas de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, así como aquellas observaciones pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses.

No aplica

X. Acciones realizadas para el cumplimiento de la Ley de Archivos

Incluir las Acciones realizadas por la Dependencia durante el 2020 con las que dieron cumplimiento a la Ley de Archivos.

Derivado de las acciones realizadas por esta Comisión Nacional de Bioética, con las que dieron cumplimiento a la Ley de Archivos, me permito informar lo siguiente:

1. Con fecha 17 de enero del 2020 se acudió a “Reunión con Responsables de Archivo de Trámite”, convocados por el Centro de Documentación Institucional a la sala de videoconferencia de la Dirección General de Tecnologías de la Información, en la cual se acordó:
 - a) Elaborar el Cronograma de actividades para atender la organización de archivos y enviar a la Dirección del Centro de Documentación Institucional, mismo que se entrego con Oficio No. CONBIOETICA-CN-DAF-043-2020.
 - b) El Responsable de Archivo de Trámite y encargados de los archivos deberán cumplir en materia de archivo conforme al programa emitido por la Dirección del Centro de Documentación Institucional; por lo que con número de boletín 07/2020 se dio a conocer.



el calendario de capacitación 2020 en materia de archivo a todo el personal de la CONBIOÉTICA.

2. Con Oficio Circular No. DGETI-DG-076-2020, de fecha 24 de enero de 2020, en el cual hace referencia a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, el 15 de junio de 2019, con fundamento al artículo 21 de la Ley General de Archivos, 11 del Reglamento de la Ley Federal de Archivos, artículos 16 fracción XXI, 32 fracciones IX y X, 38 fracción XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, solicitaron a la CONBIOÉTICA ratificar o designar al Responsable de Archivo de Tramite. Y en respuesta a lo anterior con Oficio No. CONBIOÉTICA-CN-031-2021, el Comisionado Nacional de Bioética ratifico al Mtro. Edén González Roldan, Director de Administración y Finanzas como Responsable de Archivo de Tramite quien fungirá como enlace con la Dirección del Centro de Documentación Institucional para atender los requerimientos normativos de esta Comisión Nacional de Bioética.
3. Con Oficio No. DGETI-DG-DCDI-06-2021, de fecha 29 de enero de 2021, en el cual hacen referencia al artículo 14 de la Ley General de Archivos en la que establece poner a disposición del público en general la Guía de archivo documental, solicitaron generar a través del Sistema de Control Institucional de Archivo, la Guía de archivo Documental 2020; al respecto y con objeto de dar cumplimiento se envió a la Dirección del Centro de Documentación Institucional, dicha Guía con firmas autógrafas del Responsable de Archivo de Trámite de la CONBIOÉTICA, con Oficio No. CONBIOÉTICA-CN-DAF-051-2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

XI. Derechos de propiedad intelectual

Detallar los ingresos, participaciones, regalías y otros, por derechos vigentes de propiedad industrial (marcas, avisos comerciales, patentes, modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales, etc.), o de derechos de autor (textos literarios o científicos, dibujos, pinturas, historietas, música, obras audiovisuales, cinematográficas, derechos conexos tales como intérpretes, productores de fonogramas o videogramas, etc.), que recibió el ente público durante el periodo que se reporta con relación al anterior

No aplica

XII. Donaciones en especie y en efectivo

Especificar todas y cada una de las donaciones en especie y en efectivo recibidas por el ente público de cualquier persona moral, física, patronato, asociación, voluntariado, organismo internacional, etc. Comparando lo recibido en el periodo que se reporta con el periodo anterior.

La Biblioteca de la Comisión Nacional de Bioética funge como órgano de consulta nacional sobre temas específicos de bioética, por ello se está en una búsqueda permanente para actualizar el acervo bibliográfico, cabe destacar que durante el periodo reportado se recibió la donación de una colección de libros donde se seleccionaron setenta y un ejemplares con temáticas afines a bioética para ponerla a disposición de los estudiosos e interesados en dichos contenidos. Durante el 2020 la mayoría de los servicios de información fueron virtuales entregando a los usuarios bibliografía en formato PDF, la causa primordial fue la contingencia sanitaria causada por la COVID-19. Sin embargo, en la CONBIOÉTICA se continúa con la perspectiva de enriquecer la bibliografía impresa o digital ofrecida a los lectores.

